

26
EDUCACIÓN COMÚN

EN LA

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

AÑOS DE 1894-1895

INFORME

PRESENTADO AL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

POR EL

DR. D. JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ

Presidente del C. N. de Educación

TOMO II

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS



BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

ESCRITORIO:

Calle San Martín, 119

TALLERES:

Calle Chile, 241 á 263

1896

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

ANEXO A.

LA EDUCACIÓN EN CORRIENTES

LA EDUCACION EN CORRIENTES

El siguiente trabajo, debido á una persona competente en materia de educación y que versa sobre la marcha de la instrucción primaria en la provincia de Corrientes, es digno de un lugar preferente en este informe y puede servir de modelo para que otros escritores hagan trabajos análogos sobre las demás provincias.

I

EL MOVIMIENTO EDUCATIVO

A dos objetos fundamentales ha dirigido su acción el Consejo Superior de Educación de Corrientes:

Primero: Mover al pueblo, por medio de los ciudadanos más importantes en la política, en el comercio ó en la industria de cada vecindario, á fin de que la educación de todos y para todos se realice en lo posible por el pueblo mismo, auxiliado por la acción oficial. El gobierno republicano no será una verdad en nuestro país sino cuando todos los ciudadanos se ocupen en su medida de la cosa pública: educación, política, finanzas, etc.

Los resultados, en dos años de trabajo, (22 de Febrero de 1894 á Febrero de 1896) han superado todo cálculo. Los hombres más influyentes de cada pueblo, y hasta las matronas y señoritas, han constituido sociedades en casi toda la provincia, con el objeto de crear y sostener escuelas popu-

lares, urbanas ó rurales, subvencionar á los maestros, costear el alquiler ó la construcción de algunos pequeños edificios, proteger á los niños pobres con ropa, útiles ó elementos de viabilidad en la campaña, costear bibliotecas escolares, etc. Puede decirse que la escuela influye directamente en Corrientes, no sólo para el futuro sino en el presente. Seguramente que este es uno de los caracteres fundamentales del movimiento que se opera en esta provincia.

El segundo es la dirección técnica de las escuelas. Por primera vez en un distrito escolar, se han suprimido los programas, dejando sólo indicados en un plan general las direcciones principales dentro de las cuales los maestros y los alumnos pueden trabajar con arreglo á su capacidad cerebral y hasta física.

En tres fórmulas sintéticas puede encerrarse todo este movimiento técnico:

La primera sería: *dirección y libertad*. El maestro indica un tema general y comprensible y los alumnos trabajan dentro de él con espontaneidad, observando, reflexionando, expresando y produciendo cada uno en cuanto den sus aptitudes intelectuales, morales y físicas. Ningún niño puede dar más de lo que puede dar. Este axioma es olvidado frecuentemente por escuelas y maestros, hasta el punto de emplear castigos morales y hasta materiales, pretendiendo crear órganos cerebrales que faltan.

La segunda sería: *la escuela estéril debe convertirse en escuela fecunda*. Más se aprende produciendo que recibiendo. El concepto contrario ha predominado hasta ahora en las escuelas que al fin de la tarea anual sólo han mostrado en sus alumnos palabras más que hechos fecundos. Por eso la escuela en Corrientes ha reaccionado vigorosamente en contra de estas prácticas informadas por semejante concepto. Ha querido que la escuela sea un centro de producción industrial, científica, moral y artística, uniendo las fuerzas de maestros y alumnos. Los alumnos han trabajado en toda clase de materias primas, para producir objetos industriales de utilidad práctica; han empezado á estudiar la fauna, la flora, la mineralogía y geología de Corrientes sobre las cosas mismas, auxiliándose de los libros solamente para ampliar, determinar y fijar ideas adquiridas direc-

tamente de la naturaleza; han observado hechos é iniciativas domésticas y sociales, y los han juzgado según su propio criterio, produciendo á su turno ellos mismos hechos que han pasado por el juicio de sus respectivas clases.

La tercera sería: *el método no puede separarse de la ciencia ó del arte*. En general, los maestros han detenido ó han sido detenidos en el método de todas las ciencias sin poseer ninguna. Se ha reaccionado en contra de esta deficiencia fundamental. Las conferencias didácticas de los sábados para todos los maestros de la Capital de Corrientes, han sido verdaderas clases semanales de pedagogía, donde los maestros se aplicaban á sí mismos el método que empleaban para dirigir á sus alumnos.

La presidencia indicaba un tema amplio y comprensivo: a) *educación física*; b) *educación científica*; c) *animales, plantas y minerales de Corrientes*; d) *educación artística*: cuadros de la naturaleza, cuadros musicales, literarios y pictóricos de los grandes maestros, retratos de personajes reales, novelescos ó dramáticos; f) *iniciativas sociales*; etc., etc.

Dentro de estas direcciones generales, los profesores han investigado y trabajado, según sus aptitudes cerebrales, dando el resultado de sus observaciones, verbalmente, por escrito y con hechos. En este año se dará, entre otras cosas, un curso de literatura durante las conferencias, bajo un nuevo plan, y se espera que ha de dar en general mejor resultado que los que se dictan en los colegios nacionales, los cuales en su mayor parte usan de medios muy deficientes.

Con este concepto natural y comprensivo de la dirección antropológica, nadie está de más en la escuela: ni el degenerado, salvo que necesite curación especial, la medianía ó el genio: cada uno marchará por su camino teórico ó práctico, según su vocación innata, ayudado por el medio social en el que están comprendidos la escuela y el hogar.

Educación Física: Observaciones de herencia, adaptación, medios y resultados escolares y sociales. Observaciones concretas por las Srtas. Berizo y Danuzzo.

Reconstrucción del esqueleto de un *Carayá* y observaciones escritas sobre él, por la Srta. Livia Contte, la cual hizo también una exposición sintética de *Hamlet* de Shakespeare.

La Srta. Aguilar ha roto el molde de los cantos escolares enseñando la música de los grandes maestros.

La Srta. Labat presentó una colección de numerosas hojas clasificadas por su forma.

La Srta. Monzón presentó con su proposición correspondiente, un ejemplar del insecto que el general Mitre descubrió y recogió en el Paraguay y lo entregó al Museo Nacional, cuyo director, el Sr. Burmeister, lo clasificó, dándole el nombre de *fulgora Mitri*. Esta profesora presentó también un trabajo sobre *iniciativas municipales y escolares*, que podrán realizarse.

El Sr. López y la Srta. Cunha, una numerosa colección de flores clasificadas y descritas.

La Srta. Vera, una descripción del Salto de Apipé, observado personalmente, que dió origen á que se nombrara una comisión de tres profesoras para correr con la recolección de lecturas geográficas, hechas por el personal, de Corrientes y la República, y que se publicarán en un libro.

La Srta. Espíndola una colección de *setenta y tres* insectos recogidos por ella, clasificados y descritos, según los órdenes á que pertenecían.

El Sr. Quevedo describió una mesita de madera construída en la escuela que dirige.

La Srta. Sicard, observaciones originales sobre lectura, numerosos trabajos industriales, etc.

La Srta. Zolezzi, directora de la escuela normal de niñas, dió una hermosa conferencia sobre Jardines de Infantes, ilustrándola con los dones de Fröebel y los resultados de esa enseñanza en la escuela normal del Paraná, premiados en la exposición de Chicago.

Como se ve, tanto en la concepción como en la práctica, van alejándose de las escuelas que reprueban al joven y hasta le hacen perder su carrera, porque no supo responder á una bolilla del programa; sin acordarse de los grandes reprobados de la historia por academias que tuvieron la ciencia de su tiempo, y que, á pesar de algunos de sus atrasos, prestaron servicios á la humanidad, produciendo errores que no hay que reproducir por más que se expliquen y hasta justifiquen en épocas en que las concepciones biológicas eran apenas una generosa ó atrevida tentativa.

y que forman una colección muy imperfecta, dan, sin embargo, una idea de la dirección del trabajo docente, cuyos resultados aumentarán y se perfeccionarán, según puede juzgarse por el actual producto.

Dentro de ciertas direcciones generales, los niños han trabajado y producido en este orden industrial como en los otros órdenes según su capacidad cerebral, usando de las materias primas más baratas ó de las que más fácilmente podrían proporcionarse, y demostrando su habilidad manual progresiva y hasta su gusto estético y sus conocimientos científicos en sus aplicaciones, principalmente la geometría ó la industria.

Creo que la experiencia docente ha de demostrar que este trabajo industrial es ampliamente educativo, pues, como ya ha sido observado por pensadores eminentes, las tareas físicas, intelectuales ó morales, que satisfacen necesidades reales y actuales, educan más que aquellas que se toman como meros ejercicios artificiales, sin negar su parte de influencia en el complejo desarrollo del ser humano.

Entrar francamente en esta evolución, dando al trabajo escolar una dirección industrial, usando de toda materia prima y confeccionando objetos de interés ó uso doméstico, escolar, social y científico, es conseguir ventajas reales que importan un paso progresivo en la interpretación del desarrollo del ser humano, como ha podido verse prácticamente en Corrientes. Algunas de estas ventajas serían: 1ª *Adoptar el trabajo á la capacidad de los niños.* Estos muestran sus aptitudes, más produciendo que recibiendo, imitando ó inventando espontáneamente, dentro de ciertas direcciones generales y auxilios del maestro. 2ª *Adaptación al medio social ó natural.* Las escuelas han utilizado en cada distrito, de las materias primas más abundantes ó usadas por la industria general del pueblo ó departamento. Han llamado la atención los sombreros y canastas de paja de Caa-Catí y San Luis, los objetos de cerámica primitiva de Itatí, los de adorno de Santo Tomé, los de ropa y vestidos para niños y niñas, de Esquina, los productos de cocina de la misma y de esta capital, etc., etc. 3ª *Interés de los niños y maestros por el trabajo.* Aquéllos dirigidos por éstos, eligen generalmente sus trabajos con arreglo á su capacidad y lo ejecutan con entusiasmo, demostrando interés por mejorarlos. Ha sido un hecho notorio que los alumnos

de toda la provincia que han producido centenares de objetos, no hayan elegido espontáneamente ningún modelo de los generalizados por el Slöjd. 4ª *Remuneración del trabajo*. Muchas escuelas han rifado los objetos confeccionados durante el año, obteniendo resultados apreciables en dinero, el cual se ha empleado en beneficio de la escuela ó de los niños. Estos han llevado á sus casas, durante casi todo el año verduras de las chacras escolares que cultivaban, y ha llegado el caso de que de estas mismas chacras se proveía toda la población, como la de Itá-Ibaté, por ejemplo. 5ª *Realidad del trabajo*. El trabajo en madera constituye ejercicios saludables, más que en otras materias primas. Por eso en Corrientes se le ha dado la debida atención. Las cuatro grandes escuelas populares de la provincia (Esquina, Goya, Curuzú-Cuatíá y Mercedes) y varias escuelas públicas, están provistas de talleres para trabajar maderas. Bajo la superintendencia del Consejo de Educación, *veintidós* directores y profesores de las escuelas de la provincia hicieron un curso de enseñanza manual en esta Capital, bajo la dirección del profesor sueco, señor Carlos M. Hordh; y por último, como condensación de todo, se ha creado la escuela industrial en la misma capital para trabajar en madera y cuero, dos materias primas abundantes allí. Pero el trabajo en madera no debe excluir á las otras materias primas. En la vida real se trabaja sobre todas las materias y la dirección docente contemporánea tiende á poner las escuelas en las corrientes de la vida. Más saludable aún que el trabajo en madera es el trabajo agrícola.

Nuestras chacras escolares anexas á casi todas las escuelas de varones y á muchas de las de niñas de los departamentos, han producido resultados excelentes, físicos, morales y hasta pecuniarios. Pero, por más que la chacra escolar sea un elemento de educación física de primer orden, no puede excluir á los otros.

Estos hechos observados de cerca y que elaboran un progreso real, llevan al Consejo de Educación á proponer las siguientes conclusiones:

1ª El trabajo llamado técnicamente «manual educativo» debe convertirse en trabajo industrial.

2ª Este trabajo industrial debe realizarse sobre toda ma-

teria prima utilizable en la región donde la escuela funciona, con arreglo á direcciones generales de los maestros y á la capacidad corporal, cerebral y hasta pecuniaria de los niños.

3ª Los talleres de trabajo en madera, lo mismo que las chacras escolares, deben difundirse en las escuelas del país, por sus notorias ventajas higiénicas y morales.

4ª El trabajo industrial debe ser remunerativo, vendiéndose los objetos ó utilizándoseles en la vida doméstica, á fin de que los jóvenes aprendan prácticamente, que su trabajo es riqueza ó economía.

Escuela industrial—Este establecimiento, creado en Mayo de 1895 en local propio, ha recibido un poderoso impulso. Cuesta al Consejo \$ 400 mensuales, y tiene el apoyo moral del pueblo, que le considera una fuente de progreso inmediato para mejorar la clase social más pobre, cuyo porvenir depende de la educación de brazos para la industria.

Se hacen trabajos pedidos por particulares, el Gobierno y el Consejo, en los ramos de *talabartería, carpintería y tornería*.

Diversos trabajos de estos tres ramos, junto con cien objetos de la sección didáctica del museo de la provincia, se remitieron á la comisión de trabajo manual que se reunió en Buenos Aires en la primera quincena de Febrero último, por resolución del señor Ministro de Instrucción Pública doctor Bermejo.

Esta escuela, que tiene el módico presupuesto mencionado, ha estado produciendo en los diversos meses de su funcionamiento, durante el año 95, del modo siguiente:

En Junio	\$ m/n	6.70
» Julio	» »	15.95
» Agosto.....	» »	62.50
» Setiembre	» »	365.70
» Octubre.....	» »	180.55
» Noviembre.....	» »	822.—
» Diciembre.....	» »	40.50
Total....	\$ m/n	1493.90

Como se ve, la escuela casi se costea, ó, por lo menos, si

sigue una marcha progresiva anuncia que puede costearse, salvando hasta los gastos de la materia prima.

Fuera de los objetos para venta particular ó pública, los niños han hecho municioneras para el Gobierno, muebles para la misma escuela, bancos para las demás de la provincia, lo mismo que pizarrones y armarios.

Chacras escolares—Esta nueva rama, que por extensión pertenece á la categoría de enseñanza industrial, ha adquirido gran incremento. Las dos terceras partes de las escuelas tienen su chacra anexa, en donde se cultivan diversas especies. Y en cuanto á sus resultados, lo dicen los padres de los niños que en una ú otra forma han aprovechado inmediatamente de sus beneficios; lo dicen las asociaciones de beneficencia, asilos ú hospitales que en esa forma han recibido el óbolo de la caridad ejercida por los niños.

En la capital funciona una, bajo dirección competente, y á ella concurren los niños de dos de las escuelas de varones de la localidad.

Excursiones escolares—Estas han señalado una nueva etapa de la labor educativa. Fuera de la utilidad científica que encierran, bajo la forma del desarrollo de los museos escolares, han dado margen á iniciativas de enseñanza moral y prácticas cívicas que cultivan en alto grado el sentimiento nacional: obras de beneficencia llevadas á cabo por los niños, creación de asociaciones para idénticos ó parecidos fines, excursiones á lugares históricos con ocasión de aniversarios patrios, etc., son las diversas formas que han adquirido estos trabajos especiales.

Escuelas rurales—Uno de los principales móviles del Consejo de Corrientes en el año escolar último, ha sido resolver el problema de la difusión de la educación pública en la campaña de la provincia, llevando la civilización á esas regiones apartadas de los centros urbanos y en poblaciones rurales muy extendidas. Esto dificulta en gran parte la realización del ideal.

Los inspectores técnicos han llevado la propaganda á esos núcleos pobres; han promovido movimientos populares de opinión, y toda iniciativa en pro de la educación de las masas ha fructificado en poco tiempo.

De 15 escuelas rurales que en el año 94 han funcionado,

hoy existen 48, que representan el esfuerzo popular secundado por la acción oficial.

Los vecinos costean la casa, dando unos el material de construcción, su trabajo personal otros, ó sostienen el pago de los alquileres mensuales por contribución popular, ó vigilan la marcha de ellas, y el Consejo costea el personal docente y el mobiliario y útiles indispensables para su funcionamiento. La acción conjunta del pueblo y del gobierno escolar, da un resultado innegable. Esas escuelas no desaparecerán.

Los cargos de director están ocupados por las personas mejor recomendadas por la opinión de los vecinos; son los que reúnen las mejores condiciones.

Se asegura el éxito intelectual de estas escuelas por la visita periódica de los inspectores que llevan la dirección técnica á esos establecimientos.

Es un movimiento halagador y de alto prestigio moral la creación de estas escuelas, pues á donde la propaganda oficial no ha llegado, ha llegado la influencia y el ejemplo que estimula y alienta para la iniciación espontánea.

II

LA ADMINISTRACIÓN

Se ha realizado totalmente la independencia de la renta escolar; y su percepción se hace actualmente sin dificultades de ninguna clase.

La ley de la materia, falsamente interpretada, retardó un tanto esta regularidad, pues algunas municipalidades de campaña, creyendo que la renta no presupuestada comprendida en el 20 % de los fondos municipales, no debía entregarse sin autorización previa del Poder Ejecutivo de la provincia, retardaron su entrega hasta que se interpretó debidamente la ley.

Así se ha conseguido cubrir puntualmente el presupuesto escolar.

La renta escolar percibida en todo el año ha ascendido á

la suma de \$ $\frac{1}{100}$ 293.778.91, distribuída de la siguiente manera:

Por Contribución Directa.....	\$ 77.056.07
» Patentes.....	» 27.980.71
» Donaciones particulares.....	» 33.—
» 20 % de rentas municipales.....	» 53.271.15
» Herencias vacantes.....	» 278.36
» Mobiliario y útiles.....	» 5.160.—
» Venta de útiles.....	» 278.44
» Multas (renta de policía).....	» 2.496.60
» Derecho de matrícula.....	» 4.681.16
» Intereses sobre depósitos.....	» 413.62
» Por subvención nacional (3 cuatrimestres).....	» 91.575.26
» Dos cuotas de los $\frac{2}{3}$ del valor de la obra escolar.....	» 35.554.54

El gobierno de la provincia presta preferente atención á la entrega de la renta escolar. Y la municipalidad de la capital, liquida y entrega diariamente la deducción del 20 %, de tal modo que el concurso oficial es el principal impulsor de la administración regular de los fondos de escuelas.

En la primera quincena del mes de Enero ppdo. estuvo paga toda la administración escolar de la provincia, con muy raras excepciones. Y puede asegurarse que la única causa de la demora en los pagos, el último día del mes, al personal de la campaña, es la falta de viabilidad que retarda la llegada de las cuentas y planillas para su visación, aprobación y expedición de orden de pago por la caja respectiva ó por la Tesorería del Consejo.

Cerráronse los libros de las comisiones escolares el año 94 con un saldo en total, comprendido el movimiento de la Caja de la Tesorería del Consejo, de \$ 71.638, y hoy ha ascendido esta suma, aproximadamente, á \$ 106.975, en cuya suma se encuentran incluidos \$ 30.000 por subvención no cobrada correspondiente al último cuatrimestre del año 95, faltando incluir la última cuota de \$ 17.777.77 que el Consejo Nacional adeuda de los \$ 53.333.33 asignados á la obra del edificio escolar ya terminado.

III

ESTADÍSTICA

Escuelas y alumnos—De 100 escuelas con que finalizó el año 94, hoy figuran 127, que importan un aumento en favor de la condensación de alumnos en las mismas; de tal modo que de 6.803 que aparecen en las planillas del 94, concurrieron el 95 alrededor de 10.000 alumnos, comprendiendo entre éstos los que asisten á las escuelas anexas y particulares.

Maestros—La estadística arroja un total de 213 maestros para el año 94, de los cuales son diplomados 89 y 124 no lo son.

En el año 95 han prestado sus servicios á la educación pública de la provincia 244 maestros, 97 diplomados y 147 sin diploma.

No entra en este cómputo el personal docente de las escuelas normales y el colegio nacional de esta ciudad.

Si la ley que establece la obligación de los maestros graduados de prestar al gobierno nacional ó provincial sus servicios profesionales como retribución por el beneficio de la beca durante sus estudios, se hiciera efectiva, no se tropezaría con dificultades para proveer los puestos en las escuelas.

El número de alumnos, demostrado por la estadística, hace ver que de la población escolar calculada sobre la población total de la provincia, *una cuarta* parte goza de los beneficios de la educación pública, lo que muestra un progreso en el año último sobre el anterior y mucho más sobre los años precedentes.

ANEXO B.

INFORME DEL ARQUITECTO DEL CONSEJO

Buenos Aires, Febrero de 1896.

*Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación
doctor don José M. Gutierrez.*

Señor Presidente:

Elevo á Vd. un informe que, en resumen, numera las condiciones que deben satisfacer las escuelas elementales y jardín de infantes; y el lugar que ocupan las de esta capital comparadas con los establecimientos similares de las principales capitales del mundo.

El corto tiempo en que me hallo al frente del puesto con que he sido honrado por el Honorable Consejo que Vd. preside, no me permite dar, como sería mi deseo, datos estadísticos y precisos de los edificios escolares que no he podido visitar aún.

En este informe se verá tan sólo cuáles son las cuestiones de mayor interés en la construcción de las escuelas, cuestiones que esta inspección se propone evidenciar con más datos y más extensamente en el año próximo.

Saluda al señor Presidente con su consideración más distinguida.

C. Morra,
Inspector.

Las escuelas de la ciudad de Buenos Aires, construídas en esta última década, son edificios nuevos desde sus cimientos; han sido levantadas con lujo de construcción arquitectónica, por lo que en su conjunto, comparadas con los establecimientos similares europeos, colocan á esta capital si no en primer término, en un lugar preferente, pues

la mayor parte de las ciudades europeas no tienen, con relación á su población, el número de edificios nuevos destinados á la enseñanza primaria que posee Buenos Aires.

En muchas ciudades europeas las escuelas son adaptaciones de viejos edificios por lo que no siempre se hallan observados, en éstos, los preceptos que se establecen en las numerosas poblaciones escolares europeas en las que se determina con minuciosidad las condiciones que deben satisfacer las construcciones destinadas á las escuelas.

Plantaciones y jardines en los patios—Debo, sin embargo, apresurarme á anotar la única deficiencia de las escuelas argentinas comparadas con las europeas y especialmente con las de Inglaterra, y es la falta de grandes espacios interiores destinados para jardines y para patios cubiertos donde se efectúan ejercicios gimnásticos en vasta escala.

Es conveniente, y la higiene lo exige, que en las escuelas haya jardines y plantaciones de eucaliptus. En los colegios como en los cuarteles, en las grandes fábricas como en los hospitales, donde grandes colectividades se hallan sujetas á una disciplina severa, ó á trabajos corporales rudos, por lo que es menester amenizar estos establecimientos, quitándoles con jardines y plantaciones ese aspecto triste en general de todos los grandes edificios, y especialmente peculiar de los edificios escolares. En estos establecimientos: colegios, fábricas, cuarteles, hombres jóvenes deben permanecer encerrados en un espacio limitado por mucho tiempo, tal vez por algunos años, los mejores de la vida; es menester buscar por todos los medios posibles, que al niño le sea grato el colegio, que el operario permanezca en la fábrica, y que el soldado quiera al cuartel.

Los ingleses dan una importancia exagerada, que nosotros no concedemos, al desarrollo físico y material.

Es bien sabido la parte considerable que en la vida de estudiantes se da en las universidades, á las luchas de todo género. *The cricket, the foo-ball, the boating, the sparing*, constituyen, más que simples juegos, ejercicios que priman sobre los estudios escolares, y apasionan á los alumnos y sus familias, cuando menos tanto como los trabajos intelectuales.

Los niños de las escuelas públicas hacen largos paseos, luchan entre sí al paso y la carrera; se endurecen á la fa-

tiga, y con excepción de la población raquítica de los horribles barrios de Londres, Birmingham y Glasgow, los niños del pueblo en Inglaterra tienen apariencia más robusta y más vigorosa que los nuestros, parecen ser, en una palabra, más *healthy* (tener buena salud).

Entre el abuso de los ejercicios de fuerza, concedidos por los ingleses, y el menosprecio que nosotros tenemos por ellos, existe un término medio que debe adoptarse.

Ubicación y orientación—La primer cuestión á resolverse cuando se trata de edificar una escuela, es la elección del terreno, y es conveniente no detenerse en la primera sin el más serio examen.

En el campo la erección de las escuelas rurales no ofrece gran dificultad y la solución del problema es menos difícil á llenarse que en las ciudades; se puede, en efecto, sin gran embarazo, hallar en un pueblo un terreno colocado en el centro de la población, sobre el borde de un camino, en posición bien aereada, sana, y teniendo la superficie necesaria alejada de toda vecindad incómoda.

En una ciudad el caso no es tan fácil, ó á lo menos más complicado; no se puede, como se desearía, disponer del terreno necesario y encontrar siempre uno que esté bien situado; que presente las disposiciones y las dimensiones deseadas, y que satisfaga, en fin, las exigencias requeridas. Si conviene, pues, en caso semejante, hacer numerosas concesiones, no deben hacerse sino sobre puntos de detalle, sin abandonar jamás los preceptos generales siguientes:

Una escuela debe levantarse, en lo posible, al centro de la población cuyos niños están destinados á frecuentarla; no debe, sin embargo, edificarse en una calle ruidosa, ni que tenga su entrada sobre otra de gran tránsito donde la circulación muy activa pueda ser causa de peligro para los niños al momento de entrar ó á la salida de la escuela; tampoco debe ubicarse donde los niños están expuestos á recibir impresiones físicas ó morales contrarias á sus costumbres ó á su salud; debe tener luz y aire en abundancia; no debe ni estar escondida entre construcciones que la sofocuen y la dominen; debe ser orientada de tal manera que sus locales puedan gozar sucesivamente del sol, siguiendo las diferentes horas del día, y abrugarlas del lado por donde se descargan con más frecuencia las lluvias.

A estas primeras exigencias, bastante difíciles de reunir, los ingleses agregan todavía otras, y quieren que sus escuelas ocupen un lugar despejado, tranquilo, agradable, bastante vasto para que las escuelas estén aisladas de todas las construcciones vecinas, y no tengan sus frentes á la calle.

El *School Board* rechaza, además, de una manera formal la adopción de un tipo de escuela preparado de antemano á título de proyecto modelo, pidiendo lo contrario, que la escuela sea estudiada en previsión del terreno en que debe construirse, y no que se empiece primero por preparar un proyecto para buscar luego el terreno en que pueda adaptarse.

El trazado de las construcciones de una escuela debe estudiarse con gran prolijidad, no tan sólo del punto de vista de la distribución y alineación con relación á los edificios adyacentes, sino también desde el punto de vista de la orientación y de la mejor situación de sus locales al aire y al sol.

Las opiniones, sobre este punto, son contradictorias.

Está fuera de duda que la acción del sol tiene una influencia benéfica en la atmósfera de una habitación, porque activa la ventilación y ejerce sobre los niños el mismo efecto que sobre las flores.

Tomando como punto de partida este hecho, generalmente conocido, los constructores de gran número de escuelas han buscado exponer lo más posible sus edificios al sol, y han obtenido así una claridad y una luz insoportable para los alumnos y para los maestros; por otra parte, los defensores del sistema que excluye de una manera terminante la exposición á la acción del sol, han sido numerosos, y especialmente entre los miembros del *School-Board provincial*. Si en Inglaterra, donde son contados los días iluminados por el sol, hay duda acerca de la exposición de los frentes á su acción, entre nosotros, donde los días en que impera la acción benéfica del astro mayor son los más, no hay lugar á duda que debe evitarse en lo posible la exposición de los frentes principales al sol; sólo creemos que pueda hacerse cuando estén precedidos por galerías que sirvan á precaver las paredes de la acción directa del calor y de la claridad del sol.

Las ventanas principales de una escuela no deben nunca abrirse directamente en paredes expuestas al sol.

Indudablemente el sistema que mejor respondería á todas las exigencias sería el de pabellones aislados circunvalados por galerías y estas rodeadas por jardines ó vastos patios con arboledas.

Este sistema, generalmente empleado en los hospitales y en los cuarteles, resultaría ser muy oneroso para las escuelas, por las grandes áreas que se necesitarían para su edificación; creo, sin embargo, oportuno transcribir aquí lo que el *Futseys* ha escrito al respecto, hablando de cuarteles, y que por analogía puede aplicarse, si no á las escuelas, á los colegios de internos.

«Il faudrait pour repousser ce système comme trop honoreux n'avoir jamais senti l'ordeur infecte qui s'échappe le matin des chambrées. Il faudrait ne pas avoir assisté au repas de soldat au cœur de l'hiver près d'une table, au milieu d'une salle sans feu. *Ou si fait..... ou si fait tellement* qu'en en meurt..... Il est assez triste déjà de penser que cette belle et forte jeunesse, l'élite de la population, peut devenir demain la proie de la guerre, sans compter encore que la phtisie et le tífus la deciment pendant la paix.»

Asilo de Infantes—En Inglaterra y en Norte América los *infant's school*, y en Alemania los *kindergarten* han tenido su mayor desarrollo, poco común entre nosotros y en Francia.

En estos establecimientos los niños de ambos sexos, desde dos hasta siete años de edad, reciben los cuidados que reclama su desarrollo físico y moral.

Los salones de estos asilos están situados á nivel del suelo, reciben posiblemente luz bilateral y sus dimensiones están calculadas de manera que haya, cuando menos, dos metros cúbicos de aire por cada niño. Al lado de estos salones hay un patio cubierto destinado á los recreos y las meriendas.

Es de mucho interés, más para el educacionista que para el arquitecto, el estudio de los muebles y de los útiles de enseñanza que deben emplearse en estos asilos.

Los salones para éstos tienen la forma de anfiteatro con 5 escalones como mínimum y 10 como máximum. Por cada niño se calcula una superficie de 0,^{ms} 90.

Estadística oficial de la proporción de las edades en 1000 niños, en Inglaterra—Es interesante conocer, para la construcción de las aulas en las escuelas, un dato estadístico, obtenido en toda Inglaterra en 1877, y que determina cuál es la proporción de las edades entre 1000 niños que frecuentan las escuelas primarias:

Niños de 3 á 4 años.....	111
» » 4 » 5 »	110
» » 5 » 6 »	105
» » 6 » 7 »	103
» » 7 » 8 »	100
» » 8 » 9 »	98
» » 9 » 10 »	96
» » 10 » 11 »	94
» » 11 » 12 »	93
» » 12 » 13 »	90

Estas estadísticas varían notablemente cuando se toman en naciones distintas.

En Londres donde las escuelas elementales de un solo piso son raras y donde en un mismo edificio la división entre niños adultos y niñas consiste en distribuirlos en varios pisos, los alumnos se reparten del modo siguiente:

Sobre 1000 alumnos

División para niños pequeños.....	400
» » niños adultos.....	300
» » niñas	300

Proporción del número de alumnos con relación á la población—También es de interés para la construcción de una escuela, conocer el número de niños que deben frecuentarla.

El número de los niños en edad de frecuentar las escuelas está en proporción con el número de habitantes del barrio, en el cual dicha escuela debe erigirse.

Se admite que los dos décimos de la población representan el número de niños en edad de frecuentar las escuelas; el número de los varones es superior, aunque en poco, al de las mujeres.

Clases—Las clases deben ser aisladas é independientes las unas de las otras; no debe jamás el alumno, para entrar en aula, estar obligado á pasar por otra; una galería de comunicación se hace, pues, necesaria en la subdivisión del plano.

Esta galería sirve también para que los niños puedan formar en dos hileras antes de entrar en la clase, ó bien para ordenarlos á su salida.

Las paredes que dividen entre sí dos clases, deben ser de tal espesor que no permita que los catedráticos se estén oyendo mutuamente.

Sus dimensiones y su forma—La superficie de la clase debe asegurar á cada niño de 0,^{ms}80 á 1 metro cuadrado de superficie, comprendidos los pasajes, el espacio ocupado por los bancos, y la mesa ó pupitre del maestro.

Este primer elemento que sirve de punto de partida para los cálculos de las superficies generales, se completa teniendo cuenta del número y disposición de los bancos, de la disposición de las puertas y ventanas de los pasajes y útiles de enseñanza, llegando luego á determinar con exactitud las dimensiones del largo y del ancho necesario para cada aula. Las clases que contienen muchos alumnos son malas, no debiendo pasar nunca de 20 el número de alumnos destinados á cada clase; pero desgraciadamente las clases contienen más de este número y á veces llega á ser hasta de 40.

Tal aglomeración es perjudicial bajo todo punto de vista la vigilancia se hace imposible y la enseñanza no puede hacerse, en tales condiciones, útilmente y de verdadero provecho para el alumno.

No debe tampoco un aula ser demasiado vasta para evitar que el maestro se gaste haciendo esfuerzos penosos para hacerse escuchar.

Tomemos como término de comparación el número de 40 alumnos en una clase; según lo que hemos dicho, se necesitan algo menos de 40 metros cuadrados de superficie.

Supongamos que la clase de la que nos ocupamos contenga bancos de dos asientos; una línea de ocho alumnos no es demasiado para ser bien vigilada por el maestro, luego habrá cuatro bancos en cada hilera; el largo de los bancos necesario para ésta, calculando que cada niño sentado ocupe

0,^m45, será de 0,^m90; y dejando entre cada banco 0,^m55 cuando menos y en cada extremidad un paso de 0,^m70 tendremos:

$$\frac{4 \times 0,90}{\text{bancos}} + \frac{3 \times 0,55}{\text{pasos intermedios}} + \frac{2 \times 0,70}{\text{pasos extremos}} = 6,65$$

ó sea 5,^m65 será el ancho de la clase.

El largo se obtiene del mismo modo; 5 hileras de bancos de ocho alumnos se necesitan para los 40; pues bien: Si la profundidad de cada banco es de 0,^m60 y se toma como minimum de espacio en la cabecera de la clase 2 metros para la colocación del entarimado, mesa del maestro y pizarrón:

$$\frac{0,75}{\text{paso al fondo}} + \frac{5 \times 0,60}{5 \text{ hileras de bancos}} + \frac{2}{\text{paso al frente}} = 5,70$$

será, pues, 5,^m70 el largo de la clase; 5,^m70 de largo multiplicado por 6,65 de ancho dan 38,^m257 de superficie, lo que establece una perfecta concordancia entre los dos procedimientos empleados para obtener la superficie de un aula para 40 alumnos.

Ventanas—La disposición dada á las ventanas en las clases ejerce influencia directa en la salubridad del aula y, por lo tanto, en la salud de los alumnos.

Las ventanas deben estar colocadas á la izquierda de la clase, siendo la luz que viene de esta parte la que más conviene á los que escriben.

En las escuelas de esta Capital no hay un tipo fijo adoptado para las ventanas de las clases, y sería útil determinarlo.

Las ventanas ordinarias como se usan en las habitaciones de nuestras casas, se abren de par en par, dejando así que el aire llegue de golpe y en masa considerable sobre las cabezas de los niños, cuando están abiertas; y privándoles de toda renovación de aire exterior cuando están cerradas.

Se empleó en Francia un sistema á báscula, que constituye una mejora, por la que el aire exterior, dirigido hacia lo alto, no molestaba á los niños á su entrada en esta forma, y barría los miasmas de la atmósfera; pero exige el empleo de ventanas de pequeñas dimensiones y consiguientemente sus servicios eran insuficientes.

Véase fig. 1.

Se han ensayado también ventanas á *pivot* móviles al re-

dedor de un eje horizontal colocado en la mitad de su altura. Por este sistema la parte inferior elévase cuando la superior baja, sin dar el resultado que se busca.

A mi juicio, los sistemas de ventanas para clases que reúnen mejor las condiciones á que se destinan son las empleadas en Inglaterra, que trataré de describir:

En las últimas escuelas edificadas bajo la inspección del *School-Board* se ha estudiado este punto, llegando á estos resultados.

Ante todo, supresión completa de las ventanas de forma circular ú ojival, pues éstas son viciosas debido á la dismi-

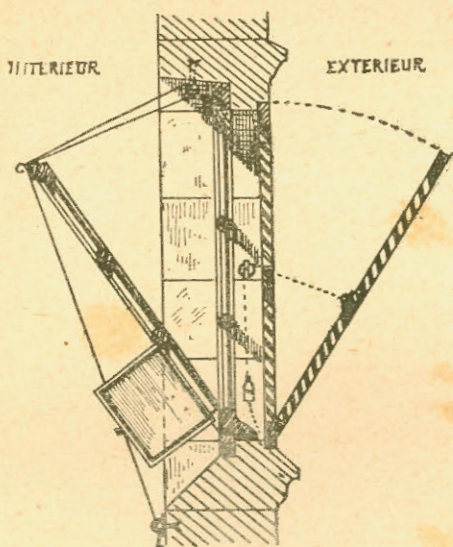


FIG. 1

nución de abertura en la parte superior, que es por donde más abundante se recibe el aire y la luz.

Las ventanas rectangulares no ofrecen este inconveniente, y es menester elevarlas hasta el nivel de la garganta del cielo raso.

En cuanto á los modelos de estas ventanas, examinaremos tan sólo tres:

En el primero la ventana está fija en su parte inferior: la parte central se abre como una ventana ordinaria mediante

una varilla metálica articulada y movida por un manubrio.

También se abre la parte superior que forma la banderola, como lo denota la figura núm. 2.

La figura núm. 3 demuestra otro modelo en uso.

Los cuarterones son móviles sobre ejes centrales, mediante cuerdas que permiten darles la inclinación que se desea como lo indican las figuras 3 y 4.

Este sistema ofrece sobre la ventana ordinaria la ventaja

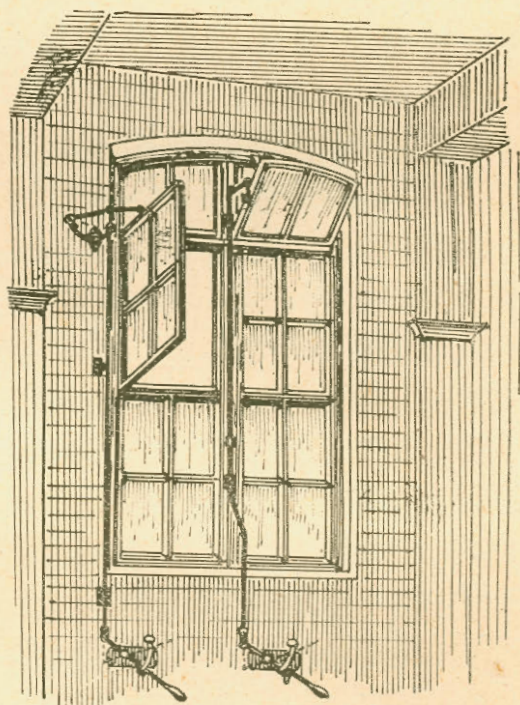


FIG. 2

de dejar paso al aire que penetra en la clase por capas horizontales que llegan á distintas alturas. Este sistema ofrece el inconveniente de la confusión que engendran las cuerdas que sirven para abrirlas y cerrarlas.

El tercer sistema es sin duda preferible á los demás y es el que recientemente ha sido adoptado con mayor frecuencia.

Las figuras 5 y 6 evidencian este sistema.

Todos los cuarterones entreabriéndose siguen un ángulo que varía de dimensiones como se quiera, el aire llega desde abajo hacia arriba y va derecho á estrellarse contra e

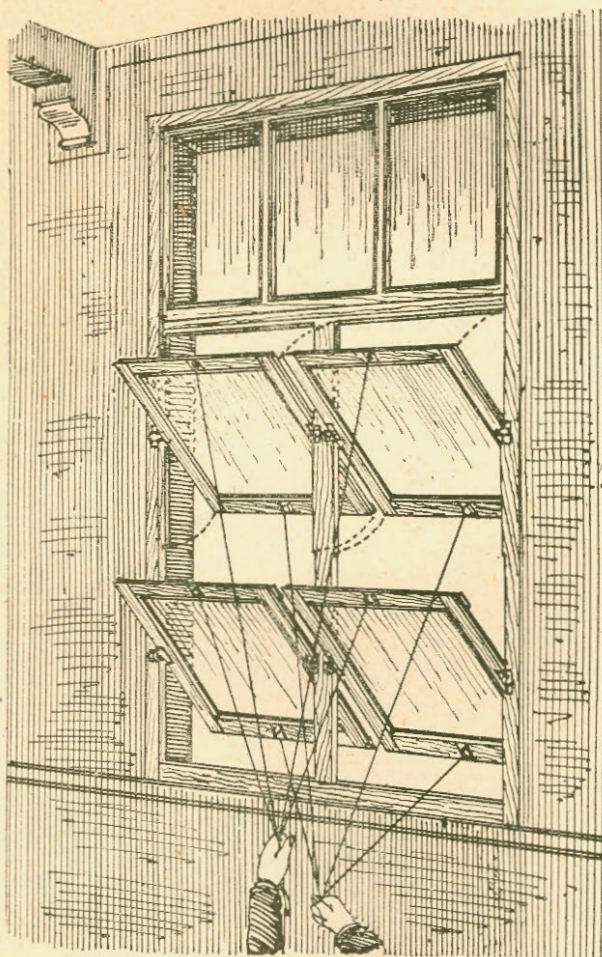


FIG. 3

cielorraso, y luego se mezcla á la atmósfera interior sin poder jamás llegar directamente á las cabezas de los niños, estén éstos sentados ó bien de pie.

Las ventanas de las escuelas suizas son también casi siempre rectangulares, suben hasta muy arriba, casi á la altura del cielorraso, y bajan hasta 0,80 del piso.

La parte interior de la ventana, que ocupa $\frac{2}{3}$ de la altura

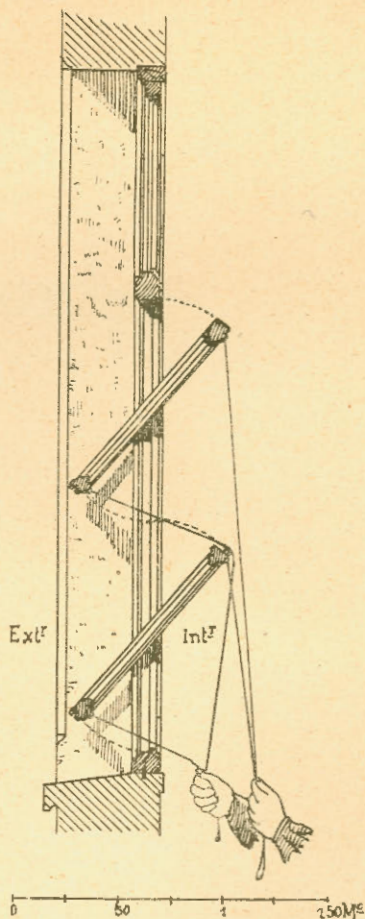


FIG. 4

total, se abre como las ventanas ordinarias, y la parte superior gira sobre charnelas que permiten inclinarlas hacia dentro, determinando su inclinación dos guías circulares dentadas á cremallera. Véase figura 7.

Un palo largo que lleva en un extremo un gancho, sirve para facilitar su abertura y fijarla.

En las escuelas belgas se emplean también los marcos á *guillotina* que se usan frecuentemente en Alemania.

Los marcos son dobles, y ocupan toda la altura de la ven-

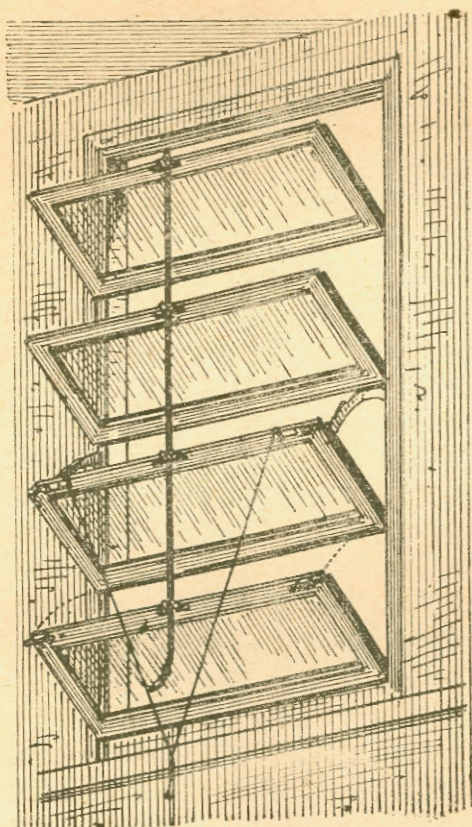


FIG. 5

tana, movibles ambos, escurren uno delante del otro y se manejan mediante pequeños contrapesos.

Cuando el maestro quiere cerrar la clase en la parte inferior, levanta el marco bajo; si al contrario desea cerrar la parte superior, baja el marco alto; esta maniobra se hace mediante un palo largo con un gancho en la extremidad.

La introducción puede también hacerse simultáneamente por lo bajo y por lo alto. La figura 8 denota también la colocación de las cortinas.

La figura 9 evidencia un sistema empleado en las escuelas holandesas que requiere el empleo de marcos de hierro

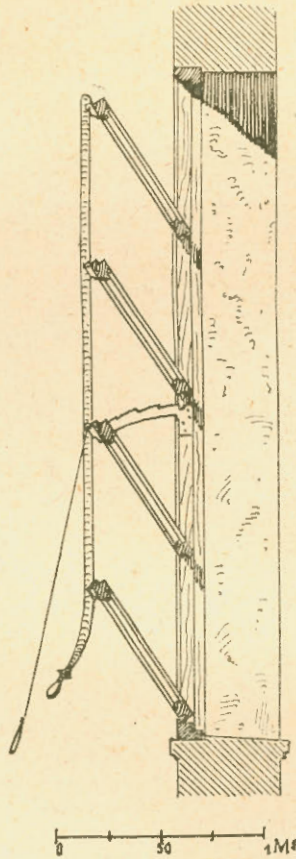


FIG. 6

para que éstos no ocupen mucho lugar, quitando así la claridad á la bandercla.

Excusados y mingitorios—Es esta una de las dependencias de una escuela que debe ser estudiado con mayor cuidado por el educacionista y por el arquitecto. Los w. c. deberá el

arquitecto ubicarlos casi siempre en el patio descubierto. En las escuelas recientemente construídas, se calcula que una división basta para 50 alumnos; se da á cada excusado cuando menos $0,70 \times 0,80$.

La construcción que las contiene se ubica en el patio á

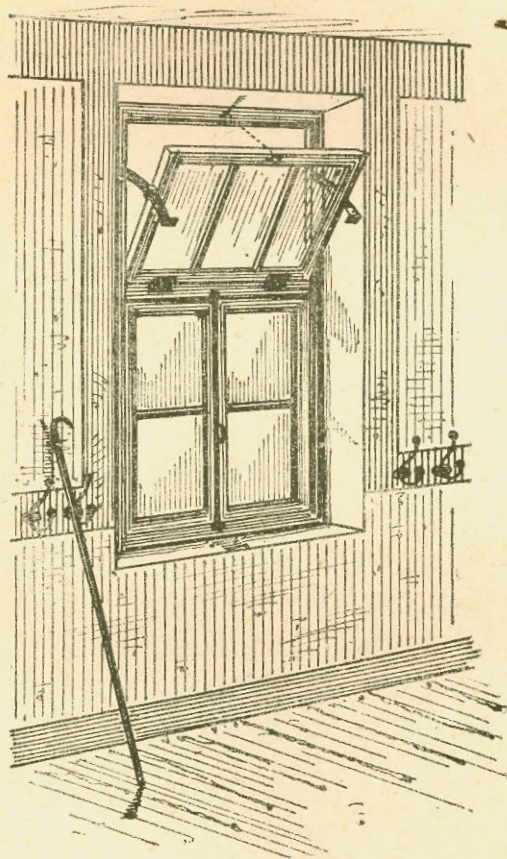


FIG. 7

corta distancia del edificio principal, del cual deben estar las paredes completamente separadas y unido tan sólo por una galería de comunicación. El techo de los w. c. debe ser más alto que el de la galería para poder recibir desde lo alto el aire y la luz.

En las escuelas francesas los w. c. se colocan de modo que estén á la vista, para que la vigilancia sea constante, no tan sólo durante las horas de recreo, sino también en las de clase, de tal modo que el maestro pueda seguir con la vista los niños que van al excusado.

Las puertas que cierran las divisiones no deben llegar hasta el suelo, sinó elevarse de éste de 0,^m20, ni deben llegar hasta el dintel.

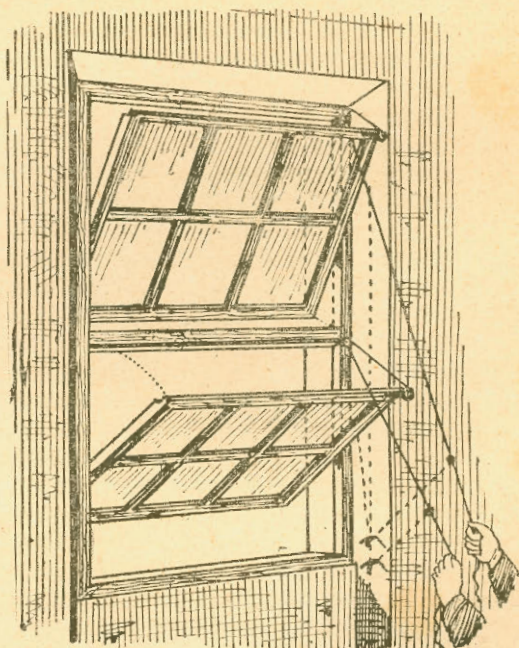


FIG. 8

Los reglamentos vigentes de las obras de salubridad determinan extensamente cómo deben ejecutarse las construcciones, por lo que sería inútil enumerarlos aquí.

En las escuelas inglesas es todo lo contrario. El *School Board* de Londres determina que en las escuelas los excusados deben hallarse en lugares apartados; los ingleses más observadores de la forma no quieren que los *water-closets* sean indicados ostensiblemente en la construcción del edi-

ficio, y más bien los ocultan en un ángulo ó al fondo de un patiecito, dependencia de la escuela, con la inscripción tan conocida: *please ajust your dress before go out*, que re-

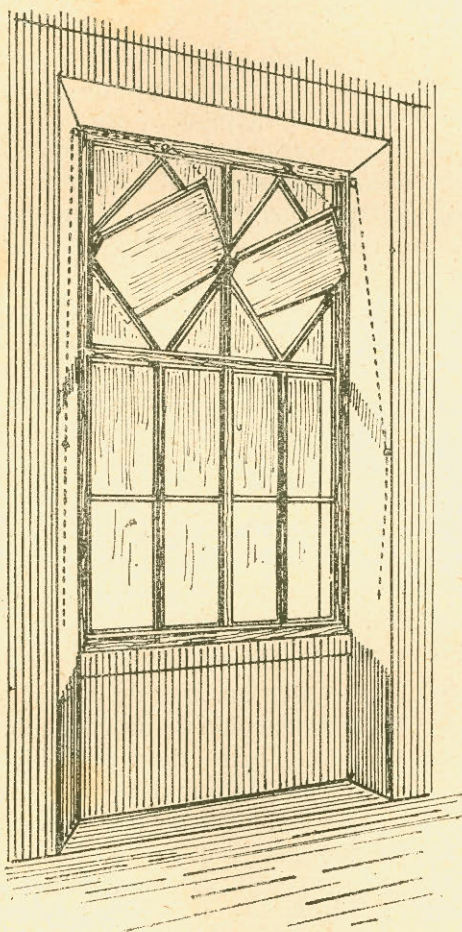


FIG. 9

cuerda á los alumnos que antes de salir de los excusados deben prender bien sus trajes.

Divisiones en las clases inglesas—Merece mencionarse en este breve informe cómo quedan subdivididos por cortinas

ó bien por puertas corredizas la aulas de las escuelas inglesas.

En el año 1873 se contaban 50 escuelas en construcción en Londres; cada una debía recibir de siete á ochocientos alumnos, en un solo año, pues un total de treinta y cinco mil niños iban á ser admitidos á formar parte de la vida escolar; se entiende luego cuál fué el progreso y cuántos los estudios que con tal incremento despertó en Londres entre los principales arquitectos.

Es interesante conocer el porqué de la forma originalísima dada á las clases, subdiviéndolas en tres ó cuatro espacios iguales, haciendo correr cortinas ó mejor puertas sobre rieles, que venían á dividir así el aula en tres ó cuatro pequeñas clases.

La razón de estas divisiones es debida á la organización interior del modo de practicar la enseñanza.

La escuela en Inglaterra está dirigida por un *head-teacher* (maestro principal), quien tiene bajo sus órdenes varios *teachers* (maestros) y un cierto número de *pupils-teachers* (alumnos-maestros).

Cada clase (*class-room*) está subdividida por grupos (*groups*) y cada grupo está á cargo de un *pupils teacher*; éstos ejercen su vigilancia sobre tres ó más hileras de bancos que constituyen el grupo, y éste queda separado de los demás de la misma clase, en las horas de repaso, por las cortinas ó las puertas corredizas, antedichas.

Conclusión—Este rápido examen de las principales soluciones dadas en la construcción de una escuela al orden interior con relación á los locales, tiene por objeto establecer cuáles son las cuestiones á la que debe mayormente consagrarse esta inspección de edificios escolares. En este informe he dicho cuáles son las prácticas de las escuelas europeas, las francesas y las inglesas especialmente; pero no es porque crea que el edificio propio para la escuela argentina debe transformarse á la inglesa ó á la francesa, pues no ganarían con tal evolución.

Lo que principalmente debe tenerse en vista son las mejoras á introducirse en nuestras escuelas y que en resumen son:

a) La supresión de las grandes aglomeraciones en las escuelas demasiado concurridas.

b) La instalación de los aparejos propios para los ejercicios gimnásticos en todas las escuelas.

c) La reducción del número de los alumnos contenido en cada clase, hasta el número 20 á 30, de manera que cada uno pueda aprovechar la lección del maestro, siendo al mismo tiempo bien vigilado por su profesor.

d) La adopción de un tipo de ventana como uno de los que he descrito anteriormente.

e) Que la luz sea introducida por ventanas colocadas á la izquierda de los alumnos.

C. Morra.

ANEXO C

INFORME DE SECRETARÍA

Buenos Aires, Enero 31 de 1896.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don José María Gutiérrez.

Tengo el honor de elevar á la consideración del señor Presidente, los informes de los señores jefes de oficina, que se refieren á asuntos tramitados y resueltos durante los años 1894 y 1895.

Ellos revelan una asidua labor por parte de los empleados. Todos han cumplido satisfactoriamente su deber, cooperando, cada uno en su esfera, á la buena marcha de las diversas secciones en que está dividida la repartición.

Puedo asegurar al señor presidente, que á pesar del recargo de trabajo, dado el aumento progresivo de expedientes entrados, no ha habido demora en su despacho, observándose fielmente las prescripciones reglamentarias relativas á las oficinas del Consejo que están bajo mi inmediata dependencia.

Creo inútil resumir los datos que arrojan los expresados informes á fin de no repetir los consignados en el cuerpo de la memoria del señor Presidente.

Con este motivo saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

S. Díez Mori,
Secretario.

Buenos Aires, Enero 1° de 1896.

Señor Secretario del Consejo Nacional de Educación, don S. Díez Mori.

Me es grato dar cuenta al señor Secretario del movimiento habido en estas oficinas, durante los años 1894 y 1895.

Basta echar una mirada á los cuadros adjuntos, para observar desde luego, el aumento progresivo de asuntos y expedientes.

Si es grande la diferencia que se nota con relación al año 1893, es más sensible aún si se compara la que existe entre los años 1894 y el próximo pasado, como puede comprobarse.

En efecto, los siguientes datos, extraídos prolijamente de los libros respectivos, demuestran lo expresado:

Secretaría

	1894	1895
Notas expedidas.....	2918	3065
Telegramas.....	185	130
Circulares.....	25	27
Informes.....	31	36
Exps. iniciados.....	3801	4484
Resoluciones definitivas.....	3765	4296
Resoluciones de trámite.....	7566	8780
Contratos.....	80	42
Diplomas anotados.....	88	49
Sesiones celebradas.....	135	119

La marcha de las oficinas ha sido regular, sin que nada haya interrumpido su labor diaria, si se exceptúa únicamente los breves días que no funcionaron á consecuencia de la traslación de las mismas al local que actualmente ocupan.

Nada de extraordinario tampoco ha sucedido que merez-

ca recordarse especialmente, siendo por otra parte tan marcado el trámite de los expedientes y estos tan sencillos, que los respectivos informes originados por ellos, no han ofrecido dificultad ninguna.

La mesa de entradas ha funcionado con regularidad.

Creo oportuno llamar la atención del señor Secretario respecto de la conveniencia de organizar esta oficina en la forma que lo exige su actual servicio.

En los primeros años su movimiento era limitado y en consonancia con el reducido número de escuelas, consejos escolares, etc., etc., que entonces funcionaban; pero hoy es tan considerable el aumento de trabajo, que ha llegado el momento de atenderla con la preferencia que merece.

Esta oficina reclama del empleado que la dirija, mucha asiduidad y cierta competencia para registrar y anotar como es debido los múltiples asuntos que por ella pasan.

El archivo anexo á la misma, podría separarse formando una sección independiente y bien arreglada que permitiera en cualquier momento encontrar con la mayor facilidad los antecedentes que se busquen.

He aquí el movimiento de la mesa de entradas correspondiente á los años 1894-95:

MESA DE ENTRADAS

Cuadro demostrativo del movimiento habido durante el año de 1895

PROCEDENCIAS	ASUNTOS		
	<i>Entrados</i>	<i>En trámite</i>	<i>Resueltos</i>
Distrito 1º Catedral al Norte.....	45	1	44
» 2º San Miguel.....	25	1	24
» 3º Catedral al Sud.....	41	—	41
» 4º San Telmo.....	81	2	79
» 5º Piedad.....	53	3	50
» 6º San Nicolás.....	63	2	61
» 7º Concepción.....	50	1	49
» 8º Santa Lucía.....	84	4	80
» 9º Socorro.....	68	4	64
» 10º Pilar.....	81	3	78
» 11º Monserrat.....	49	1	48
» 12º San Cristóbal.....	79	7	72
» 13º San Juan Evangelista.....	81	3	78
» 14º Balvanera.....	144	7	137
» 15º San José de Flores.....	108	3	105
» 16º Belgrano.....	114	5	109
» 17º San Bernardo.....	85	7	78
Sumas... ..	1.251	54	1.197
INSPECTORES Y COMISIONES ESCOLARES			
DE LAS PROVINCIAS			
Buenos Aires.....	6	1	5
Santa Fe.....	13	1	12
Entre Ríos.....	13	—	13
Corrientes.....	48	2	46
Córdoba.....	12	2	10
Santiago del Estero.....	14	3	11
Tucumán.....	28	5	23
Salta.....	18	2	16
Jujuy.....	17	—	17
Catamarca.....	13	2	11
La Rioja.....	23	2	21

PROCEDENCIAS	ASUNTOS		
	<i>Entrados</i>	<i>En trámite</i>	<i>Resueltos</i>
San Juan.....	12	—	12
Mendoza.....	32	2	30
Sumas.....	285	3	282
X Gobernaciones y consejos escolares de los territorios nacionales.....	748	4	744
Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública.....	62	2	60
Juzgados y tribunales.....	116	3	113
Departamento Nacional de Higiene.....	3	—	3
Cuerpo Médico Escolar.....	20	—	20
Intendencia Municipal.....	10	—	10
Escuelas normales.....	105	—	105
Bancos.....	8	—	8
Obras de Salubridad.....	8	—	8
Particulares.....	1.457	12	1.445
Sumas.....	2.537	21	2.516
RESUMEN			
Número de asuntos entrados en el año..	—	—	3.801
DISTRIBUCIÓN			
Distritos escolares.....	979	12	967
Provincias.....	285	3	282
Varios.....	2.537	21	2.516
Sumas totales.....	3.801	36	3.765

MESA DE ENTRADAS

Cuadro demostrativo del movimiento habido durante el año
de 1894

PROCEDENCIAS		ASUNTOS		
		<i>Entrados</i>	<i>En trámite</i>	<i>Resueltos</i>
Distrito	1º Catedral al Norte.....	36	—	36
»	2º San Miguel.....	23	—	23
»	3º Catedral al Sud.....	41	—	41
»	4º San Telmo.....	87	2	85
»	5º Piedad.....	47	—	47
»	6º San Nicolás.....	63	1	52
»	7º Concepción.....	54	—	64
»	8º Santa Lucía.....	53	1	52
»	9º Socorro.....	41	—	41
»	10º Pilar.....	92	2	90
»	11º Monserrat.....	37	—	37
»	12º San Cristóbal.....	114	3	111
»	13º San Juan Evangelista.....	56	—	56
»	14º Balvanera.....	121	2	119
»	15º Flores.....	48	—	48
»	16º Belgrano.....	66	1	65
Sumas.....		979	12	967
INSPECTORES Y COMISIONES ESCOLARES DE LAS PROVINCIAS				
Buenos Aires.....		12	1	11
Santa Fe.....		27	—	27
Entre Ríos.....		17	—	17
Corrientes.....		32	—	32
Córdoba.....		20	—	20
Santiago del Estero.....		14	—	14
Tucumán.....		27	—	27
Salta.....		15	—	15
Jujuy.....		14	—	14
Catamarca.....		18	—	18
La Rioja.....		22	—	22
San Luis.....		23	—	23

PROCEDENCIAS	ASUNTOS		
	<i>Entrados</i>	<i>En trámite</i>	<i>Resueltos</i>
San Luis.....	12	2	10
San Juan.....	33	1	32
Mendoza.....	20	1	19
Sumas.....	270	24	246
Gobernaciones de los territorios nacio- nales.....	925	29	896
Ministerio de Justicia, Culto é Instruc- ción Pública.....	65	1	64
Juzgados y tribunales.....	51	1	50
Departamento Nacional de Higiene.....	3	—	3
Cuerpo Médico Escolar.....	24	2	22
Intendencia Municipal.....	17	1	16
Escuelas normales.....	108	1	107
Bancos.....	11	—	11
Obras de Salubridad.....	14	3	11
Particulares.....	1.745	72	1.673
Sumas.....	2.963	110	2.853
RESUMEN			
Número de asuntos entrados en el año..	—	—	4.484
DISTRIBUCIÓN			
Distritos escolares.....	1.251	54	1.197
Provincias.....	270	24	246
Varios.....	2.963	110	2.853
Sumas totales.....	4.484	188	4.296

La secretaría tiene su personal completo y ha marchado bien.

Se aumentó un libro á los que en ella se llevan, con el objeto de insertar en él todas aquellas disposiciones de carácter general y resoluciones del Poder Ejecutivo que se relacionen con esta repartición.

La contaduría, el depósito y la estadística han funcionado con toda regularidad, notándose en los resúmenes que cada una de ellas remite por separado, la labor que han tenido.

No obstante, pues, el considerable aumento de trabajo que arrojan las cifras que dejo apuntadas, estas oficinas han cumplido satisfactoriamente con sus respectivas tareas, estando al día los libros y el despacho de los asuntos.

Dios guarde al señor secretario.

Santiago López,
Prosecretario.

ANEXO D

CONTADURÍA

Señor Secretario:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 9º de nuestro reglamento interno, tengo la satisfacción de elevar á la consideración del señor Secretario el informe de práctica, demostrando los trabajos que se han hecho en la oficina á mi cargo durante los años 1894 y 1895.

El movimiento de expedientes en esos dos años, como puede verse en el cuadro núm. 1 que acompaño, ha aumentado considerablemente en relación á los años anteriores, y no es de extrañar este hecho si se tiene presente que, con motivo de la construcción de edificios escolares, la creación de nuevas escuelas y aumento de distritos seccionales, se han originado muchos expedientes, en cuya mayor parte la Contaduría ha tenido necesariamente su intervención, ya con el objeto de expedir un dictamen ó de hacer la respectiva anotación en los libros que está obligada á llevar.

Los cuadros que he referido demuestran también que el despacho de los expedientes entrados ha sido inmediato, no quedando en el mes, es decir, en el plazo señalado por el art. 64 de nuestro reglamento, ningún asunto sin ser debidamente informado.

En el año 1894 ingresaron 3557 expedientes y en 1895, 3785.

En este último año, del mencionado número de expedientes se ha formulado liquidación ó dictaminado en 2512, se ha tomado razón á 1320 y se ha anotado en los libros correspondientes 848 comunicaciones.

Al archivo se han mandado 105 expedientes, una vez hechas las anotaciones de práctica.

El cuadro número 2 es un estado demostrativo de lo pagado por sueldos, alquileres y gastos en las escuelas públicas de la Capital.

En el año 1894 se gastó en total la suma de \$ 1.444.526.05 $\frac{m}{n}$ y en 1895 la de \$ 1.891.255.04 $\frac{m}{n}$.

Este notable aumento proviene de que el Honorable Congreso resolvió que los sueldos referentes al año 1895 sean aumentados en un 25 por ciento, fuera del aumento de personal en las escuelas y la necesaria creación de otras nuevas, urgentemente reclamada por el asombroso crecimiento de la población escolar.

La fiel aplicación de las disposiciones contenidas en la ley de 4 de Octubre de 1890, con referencia á subvención nacional por sueldos de maestros pagada á las provincias, se demuestra en el cuadro núm. 3.

Todas ellas han sido favorecidas en los años 1894 y 1895 con cantidades de no escasa importancia, y si algunas provincias figuran con sumas insignificantes, es á causa de no haber enviado en la oportunidad debida los documentos que comprueban el pago de los sueldos del maestro, por cuatrimestre, como la ley lo determina.

Algunas subvenciones para construcción de edificios escolares se abonaron el año 1895, á las siguientes provincias:

Mendoza.....	\$ 19.884.96 $\frac{m}{n}$
Corrientes.....	» 35.555.54 »

En resumen, se ha pagado á las provincias en 1895 por subvención de sueldos de maestros y edificación la suma de \$ 933.425.76 $\frac{m}{n}$.

El cuadro núm. 4 pone de manifiesto el importe de los útiles escolares remitidos á las provincias, capital, colonias, territorios y varios durante los años 1894 y 1895.

La suma de \$ 295.587.45 ha importado el costo total de los textos y útiles escolares enviados á toda la República en 1894 y en el año que fenece á \$ 310.076.60 $\frac{m}{n}$.

El cuadro más importante de la serie es el que adjunto bajo el núm. 5, pues es un estado demostrativo de los fondos depositados en cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina y á la orden de este Consejo, durante los años 1894 y 1895.

Las sumas percibidas por la Municipalidad, Tesorería General de la Nación, depósitos judiciales, matrículas, ren-

ta disponible y otros conceptos, ascendió en el año 1894 á la cifra de \$ 3.295.731.53 y en 1895 á la de \$ 3.602.433.51 $\frac{m}{n}$.

La Municipalidad entregó, como quince por ciento de sus entradas, la suma de \$ 1.086.694.24 en el año 1894 y de \$ 575.281.77 $\frac{m}{n}$ en 1895.

Una de las rentas más fuertes del Consejo, el 40 por ciento de la contribución directa, figura en el cuadro con sumas de relativa insignificancia, debido á que el erario nacional no ha entregado las sumas que arrojan las liquidaciones que de su producido ha efectuado la Contaduría General de la Nación.

La Municipalidad de la Capital ha entregado menos cantidad en el año 1895 que en 1894, como quince por ciento de sus entradas, siendo así que las rentas municipales han aumentado considerablemente, en vez de disminuir. La diferencia ha sido de \$ 511.412.47 $\frac{m}{n}$.

La cuenta denominada «Fondo Permanente de Escuelas» cuya liquidación sólo se ha hecho hasta el 31 de Diciembre de 1892, tiene un saldo de \$ 1.991.256 $\frac{m}{n}$, y en más de una ocasión esta oficina ha recordado la conveniencia que habría en su formación con títulos de renta, levantándose las hipotecas que, para responder á esa cuenta, reconocen los edificios escolares Talcahuano y Viamonte, Esmeralda y Cuyo y Callao núm. 450.

Oportunamente se formulará una nueva liquidación hasta el 31 de Diciembre del año que fenece.

Otra cuenta que es necesario formar también, con títulos de renta, es la que se refiere al «Fondo de Pensiones» que en estos dos últimos años ha tenido un gran aumento, siendo su saldo, al 31 de Diciembre de 1895, de \$ 194.013.19 $\frac{m}{n}$.

Como los sueldos de los maestros han sido aumentados, el importe del dos por ciento y de las multas impuestas por inasistencia durante el año 1895, alcanzó á la suma de \$ 34.848.23 $\frac{m}{n}$.

Engrosado el «Fondo de Pensiones» anualmente, con una

cantidad semejante, no pasarán muchos años sin que produzca la renta de dos mil pesos mensuales, con lo que el erario nacional no tendría que sufragar la planilla de maestros jubilados que en este mes de Diciembre alcanzó á la suma de \$ 14.056.50 ^{m/n.}

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Educación de 8 de Julio de 1884, los libros de contabilidad de la oficina han sido inspeccionados en este año, mensualmente, por uno de los contadores fiscales, sin que sobre su estado y modo de llevarlos se haya hecho la más mínima observación, lo que hago constar con la satisfacción consiguiente.

Esta breve y concisa reseña, señor Secretario, que demuestra elocuentemente el movimiento habido en la Contaduría, durante los años 1894 y 1895, superior á los anteriores y sin que haya requerido, por cierto, aumento de personal, pone de relieve lógicamente que los empleados á mis órdenes han estado recargados en sus tareas y sin duda alguna debido á su competencia y laboriosidad es que los asuntos entrados no han sufrido ninguna demora en su trámite.

Esta ocasión, señor Secretario, me proporciona el saludarle con toda mi respetuosa consideración.

Manuel E. Viale,
Contador

Resumen estadístico del movimiento habido en la Contaduría del Consejo Nacional
de Educación en el año 1894

TÍTULOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ENTRADAS												
Existencia anterior.....	9	7	13	13	9	1	—	—	—	—	—	—
A informar y liquidar.....	97	105	118	118	114	139	150	122	142	134	154	117
Con orden de pago.....	87	59	86	114	53	126	111	105	116	116	126	101
Notas y comunicaciones.....	49	52	56	117	91	64	77	54	65	67	52	51
Sumas....	242	223	273	362	267	330	338	281	323	317	332	269
SALIDAS												
Informados y liquidados.....	92	94	110	110	98	121	134	111	126	121	136	105
Ordenes de pago practicadas.....	87	59	86	114	53	126	111	105	116	116	126	101
Archivados.....	7	5	8	12	24	19	16	11	16	13	18	12
Notas y comunicaciones.....	49	52	56	117	91	64	77	54	65	67	52	51
Existencia que pasa al mes siguiente.....	7	13	13	9	1	—	—	—	—	—	—	—
Sumas....	242	223	273	362	267	330	338	281	323	317	332	269

Total de expedientes entrados..... 3.557
» » » salidos..... 3.557

NÚM. I.

Resumen estadístico del movimiento habido en la Contaduría del Consejo Nacional
de Educación en el año 1895

TÍTULOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ENTRADAS												
Existencia anterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Á informar y liquidar.....	119	112	127	183	90	114	174	179	127	144	131	117
Con orden de pago.....	71	86	152	119	96	94	137	140	93	131	93	108
Notas y comunicaciones.....	31	31	84	74	103	81	135	101	64	61	48	35
Sumas....	221	229	363	376	289	289	446	420	284	336	272	260
SALIDAS												
Informados y liquidados.....	115	105	122	155	85	113	164	156	118	136	129	114
Ordenes de pago practicadas.....	71	86	152	119	96	94	137	140	93	131	93	108
Archivados.....	4	7	5	28	5	1	10	23	9	8	2	3
Notas y comunicaciones.....	31	31	84	74	103	81	135	101	64	61	48	35
Existencia que pasa al mes siguiente.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas....	221	229	363	376	289	289	446	420	284	336	272	260

Total de expedientes entrados..... 3.785

» » » salidos..... 3.785

Manuel E. Viale,
Contador.

Cuadro demostrativo de lo pagado por sueldos y demás gastos en los 17 distritos escolares de la Capital, durante los años 1894 y 1895.

FONDO DE PENSIONES, SUELDOS Y GASTOS

MESES	1894	1895	1894	1895
Enero.....	\$ 1.841 20	\$ 2.317 58	\$ 114.168 73	\$ 149.091 46
Febrero.....	» 1.829 10	» 2.657 96	» 114.213 19	» 147.758 74
Marzo.....	» 1.813 80	» 2.411 15	» 114.232 73	» 149.391 63
Abril.....	» 1.884 41	» 3.495 08	» 114.713 10	» 149.662 33
Mayo.....	» 2.095 35	» 2.736 29	» 116.278 79	» 151.893 71
Junio.....	» 2.103 58	» 3.356 29	» 118.555 46	» 154.851 37
Julio.....	» 2.204 —	» 3.133 76	» 119.723 11	» 155.698 07
Agosto.....	» 2.109 91	» 2.706 62	» 119.730 64	» 155.373 14
Septiembre	» 2.122 58	» 2.626 69	» 121.225 34	» 160.221 35
Octubre....	» 2.107 02	» 3.055 40	» 121.074 72	» 161.256 29
Noviembre	» 2.081 98	» 3.112 77	» 122.958 82	» 161.189 23
Diciembre.	» 2.081 98	» 3.238 64	» 123.376 51	» 160.009 49
	\$ 24.274 91	\$ 34.848 23	\$ 1.420.251 14	\$ 1.856.406 81

Manuel E. Viale,

Contador.

Estado demostrativo de la subvención nacional abonada por sueldos a los efectos del fomento de la instrucción primaria en las provincias, según Ley de Octubre 4 de 1890, durante los años 1894 y 1895.

	1894	1895
Provincia de Buenos Aires.....	\$ —	\$ 132.000 —
» » Córdoba.....	» 22.800 15	» 40.721 54
» » Entre Ríos.....	» 62.312 74	» 105.343 89
» » Corrientes.....	» 50.164 14	» 109.044 06
» » Santa Fe.....	» 70.000 —	» 108.864 47
» » Tucumán.....	» 35.000 —	» 60.634 60
» » Mendoza.....	» 45.132 72	» 67.202 64
» » Salta.....	» 15.379 75	» 28.784 —

	1894	1895
Provincia de San Juan.....	\$ 53.975 94	\$ —
» » Catamarca.....	» 29.230 86	» 54.935 48
» » San Luis.....	» —	» 62.656 78
» » La Rioja.....	» 29.971 65	» 19.058 56
» » Jujuy.....	» 7.878 75	» 38.631 24
» » Santiago del Estero.....	» 15.135 34	» 50.108 —
	<u>\$ 436.982 04</u>	<u>\$ 877.985 26</u>

Contaduría, Enero de 1896

Manuel E. Viale,
Contador.

Núm. 4

Estado demostrativo del importe de las remesas de útiles escolares á las provincias, á los 17 distritos escolares de la Capital, á las colonias y territorios nacionales y varios, durante los años 1894 y 1895.

	1894	1895
Provincia de Buenos Aires.....	\$ 109.328 85	\$ —
» » Córdoba.....	» 17.380 90	» 12.402 43
» » Santa Fe.....	» —	» 78 64
» » Tucumán.....	» 4.651 45	» 40.810 80
» » Entre Ríos.....	» 20.423 20	» —
» » Catamarca.....	» 3.910 16	» 4.392 84
» » Mendoza.....	» 2.095 30	» 15.339 25
» » Santiago del Estero.....	» —	» 10.250 11
» » Jujuy.....	» 12.402 77	» —
» » Salta.....	» 115 25	» 947 65
» » Corrientes.....	» 7.193 11	» 22.032 28
» » La Rioja.....	» —	» 5.209 21
Territorios y colonias.....	» 13.477 85	» 19.054 93
Capital.....	» 87.689 63	» 163.141 73
Varios.....	» 16.918 98	» 16.416 73
	<u>\$ 295.587 45</u>	<u>\$ 310.076 60</u>

Contaduría, Enero de 1896.

Manuel E. Viale,
Contador.

Fondos depositados en cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Consejo Nacional de Educación, durante los años 1894 y 1895.

	1894	1895
15 % Rentas Municipales.....	\$ 1.086.694 24	\$ 575.281 77
Lo depositado á cuenta de lo que acuerda el Presupuesto General para el fomento de la instrucción primaria en las provincias y colonias.....	» 1.139.014 —	» 1.651.005 64
Ley de Presupuesto General, 1893.....	» 350.000 —	» —
Contribución Directa y Patentes, 1893.....	» 500.000 —	» 1.100.000 —
Depósitos judiciales, matrículas, intereses y otros conceptos.....	» 220.023 29	» 276.146 10
	<u>\$ 3.295.731 53</u>	<u>\$ 3.602.433 51</u>

Contaduría, Enero de 1896.

Manuel E. Viale,
Contador.

ANEXO E.

TESORERÍA

Buenos Aires, Enero 2 de 1896.

Señor Secretario:

Tengo el agrado de acompañar á la presente, dos cuadros que detallan el movimiento habido en la oficina á mi cargo en los años de 1894-95, de los que resulta que en el año 1894 han ascendido los pagos á la suma de \$ 3.997.850.73 y en 1895 á \$ 4.314.297.29.

Saluda al señor Secretario con mi mayor consideración.

Aureliano García.

Cuadro demostrativo del movimiento habido en la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el año 1894.

	\$ m/n	\$ m/n
MES DE ENERO		
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados del mismo por Diciembre de 1893.....	11.636	—
Pagado por haberes de maestros jubilados por el mismo mes.....	11.126	81
Devuelto á Tesorería General de la Nación por sueldos y jubilaciones no pagados.....	284	75
Pagado subvención nacional: A Tucumán por 3er cuatrimestre 1892	15.000	—

Movimiento de la Tesorería en 1894 (Continuación)

	\$ m/n	\$ m/n
A Buenos Aires, subvenciones atrasadas	13.229 68	
» Córdoba, por 2º cuatrimestre 1893	20.844 89	
» Santa Fe, » » » 1893	16.666 66	
» San Juan, » 1º y 2º » 1893	28.000 —	
Pagado órdenes de pago diversas	34.786 93	151.575 72
MES DE FEBRERO		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital por Enero de 1894.....	114.168 73	
Pagado subvención nacional:		
A Catamarca, por 3er cuatrimestre 1893	16.947 33	
» Tucumán, » 1er » 1893	15.000 —	
» Córdoba, » 1er » 1893	2.254 21	
Pagado órdenes de pago diversas	43.056 55	191.426 82
MES DE MARZO		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital por Febrero de 1894.....	114.213 19	
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados del mismo, por Enero y Febrero de 1894.....	25.311 —	
Pagado por haberes de jubilados por Enero y Febrero de 1894.....	22.792 87	
Pagado subvención nacional:		
A Sgo. del Estero 1er cuatrimestre 1893	13.960 —	
» Salta, por el 2º cuatrimestre de 1893	15.000 —	
» San Juan, » 3er » 1893	12.000 —	
Pagado órdenes de pago diversas	64.866 30	268.143 36
MES DE ABRIL		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital, por Marzo próximo pasado.....	114.232 73	
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados del mismo, por Marzo	13.184 30	
Pagado haberes de jubilados por Marzo	11.306 56	

Movimiento de la Tesorería en 1894 (Continuación)

	\$ m/n	\$ m/n
Pagado por subvención nacional:		
A Corrientes, por 1er cuatrimestre 1893	4.572 83	
» Mendoza, » 3er » 1893	14.000 —	
» San Luis, » 2º » 1893	11.666,66	
Pagado en expedientes diversos.....	128.906 80	297.869 88
MES DE MAYO		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital, por Abril próximo pasado.....	114.713 10	
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados del mismo por el mes de Mayo ppdo.....	13.195 33	
Pagado haberes de jubilados por Mayo	11.306 56	
Pagado por subvención nacional:		
A Corrientes, por 2º cuatrimestre 1893	12.153 66	
» Entre Ríos, » 3er » 1893	15.666 66	
» Santa Fe, » 3er » 1893	16.666 66	
» Sgo. del Estero, 2º » 1893	16.853 33	
Pagado órdenes de pago diversas	75.225 18	275.780 48
MES DE JUNIO		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital, por Mayo próximo pasado.....	116.278 79	
Pagado sueldos del Honorable Consejo y empleados del mismo, por Mayo.....	12.956 —	
Pagado haberes de jubilados, por Mayo	11.306 56	
Pagado por subvención nacional:		
A Tucumán, por 2º cuatrimestre 1893	15.000 —	
» Mendoza, por subvención atrasada...	1.190 91	
» Salta, por el 3er cuatrimestre de 1893	15.000 —	
» Córdoba » 3er » 1893 (saldo)	715 91	
Pagado órdenes de pago diversas.....	169.047 56	341.495 73
MES DE JULIO		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital, por Junio	118.555 46	

Movimiento de la Tesorería en 1894 (Continuación)

	\$ m/n	\$ m/n
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados del mismo, por Junio.....	12.956 —	
Pagado por haberes de jubilados por Junio.....	11.753 56	
Pagado por subvención nacional:		
A Rioja, por 3er cuatrimestre de 1892	7.622 73	
» Corrientes, 3er » 1893	16.513 01	
» San Juan, 1er » 1894	26.221.84	
» Jujuy 3er » 1893	8.602 50	
» Catamarca 1er » 1894	13.988 66	
» Tucumán 3er » 1893	15.000 —	
Pagado por órdenes de pago diversas....	197.651 80	428.865 56
MES DE AGOSTO		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital por Julio	119.723 11	
Pagado sueldos del Honorable Consejo y empleados, por Julio.....	13.331 —	
Pagado por haberes jubilados por Julio	11.605 06	
» » subvención nacional:		
A Sgo. del Estero, 3er cuatrimestre 1893	14.168 67	
» Rioja, 1er » 1894	7.764 99	
Pagado en órdenes de pago diversas.....	160.137 12	326.729 95
MES DE SEPTIEMBRE		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital, por Agosto.....	119.730 64	
Pagado sueldos del Honorable Consejo y empleados, por Agosto.....	13.148 42	
Pagado pensiones de jubilados, por Agosto.....	11.905 06	
Ingresado en Tesorería General una pensión no cobrada.....	153 —	
Pagado por subvención nacional:		
A Mendoza, por 1er cuatrimestre 1894	20.926 06	
» Entre Ríos, 1er » 1894	29.500 31	
» Santa Fe, 1er » 1894	35.000 —	
» Tucumán, 1er » 1894	35.000 —	
» Córdoba, saldo de subvención de 1893	3.518 61	

Movimiento de la Tesorería en 1894 (Continuación)

	\$ m/n	\$ m/n
A Jujuy, por el 1er cuatrimestre de 1894	7.878 75	
Pagado por diversas órdenes de pago....	122.968 31	398.829 16
MES DE OCTUBRE		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital, por el mes de Septiembre.....	121.225 34	
Pagado sueldos del Honorable Consejo y empleados, por Septiembre.....	13.120 —	
Pagado por haberes de jubilados por Septiembre.....	11.940 06	
Pagado por subvención nacional:		
A La Rioja, por 2º cuatrimestre de 1893	8.521 72	
» Corrientes, 1er » 1894	18.061 48	
» Córdoba, 1er » 1894	19.281 54	
» Catamarca, 2º » 1894	15.242 20	
» Mendoza, por subvención para construcción de un edificio escolar.....	5.028 88	
Pagado por diversas órdenes de pago....	191.430 11	403.851 33
MES DE NOVIEMBRE		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital, por Octubre.....	121.074 72	
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados, por Octubre.....	13.156 —	
Pagado por haberes de jubilados, por Octubre.....	11.949 56	
Pagado por subvención nacional:		
A La Rioja, por 2º cuatrimestre de 1894	8.085 45	
» Mendoza, » 2º » 1894	22.206 66	
» Entre Ríos » 2º » 1894	32.812 43	
Pagado por diversas órdenes de pago....	162.050 08	371.334 90
MES DE DICIEMBRE		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital, por Noviembre.....	122.958 82	
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital, por Diciembre.....	123.376 51	

Movimiento de la Tesorería en 1894 (Conclusión)

	\$ m/n	\$ m/n
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados del mismo, por Noviembre.....	13.137 55	
Pagado por haberes de jubilados, por Noviembre.....	12.049 56	
Pagado por subvención nacional:		
A Salta, por el 1 ^{er} cuatrimestre de 1894	15.379 75	
» Santa Fe, » 2 ^o » » 1894	35.000 —	
» Corrientes, 2 ^o » » 1894	28.324 70	
» Sgo. del Estero, 1 ^{er} » » 1894	15.135 34	
» Corrientes, por subvención para mobiliario.....	3.777 96	
» Mendoza, por subvención para mobiliario.....	2.000 —	
	170.807 65	541.947 84
Suma total.....		<u>3.997.850 73</u>

S. E. ú O.

Tesorería, Diciembre 31 de 1895.

Aureliano García.

Cuadro demostrativo del movimiento habido en la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el año de 1895

	\$ m/n	\$ m/n
MES DE ENERO		
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados del mismo por Diciembre de 1894.....	13.131 —	
Pagado por haberes de jubilados por Diciembre.....	12.144 06	
Pagado por subvención nacional:		
A San Juan, el 2º cuatrimestre 1894....	27.754 10	
» » Luis, el 3º » 1893....	11.666 68	
» Córdoba, el 2º » 1894....	21.130 44	
» Tucumán, el 2º » 1894....	35.000 —	
» expedientes diversos.....	141.062 66	261.888 94
MES DE FEBRERO		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital por Enero.....	149.091 46	
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados por Enero.....	14.571 33	
Pagado por expedientes diversos.....	161.958 29	325.621 08
MES DE MARZO		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital por Febrero.....	147.758 74	
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados por Febrero.....	15.333 50	
Pagado por haberes de jubilados por Enero y Febrero.....	25.638 50	
Pagado por subvención nacional:		
A San Luis, 1º cuatrimestre 1894....	17.295 66	
» Rioja, 3º » 1893....	7.584 58	
» Jujuy, 2º » 1894....	9.087 24	
» Salta, 2º » 1894....	14.043 —	
» Catamarca, 3º » 1894....	15.692 64	
Pagado por expedientes diversos.....	193.798 92	446.232 78
MES DE ABRIL		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas comunes de la Capital por Marzo.....	149.391 63	

Movimiento de Tesorería en 1895 (Continuación)

	\$ m/n	\$ m/n
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados por Marzo.....	14.715 45	
Pagado por haberes de jubilados por Marzo.....	12.830 75	
Pagado por subvención nacional:		
A Rioja, 2º cuatrimestre 1894 (saldo).....	1.337 50	
» Entre Ríos, 3er » 1894.....	33.687 26	
» Corrientes, 3er » 1894.....	32.262 —	
» » subvención para muebles escolares.....	1.881 63	
Pagado por expedientes diversos.....	115.716 71	362.022 93
MES DE MAYO		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital por Abril.....	149.662 33	
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados por Abril.....	14.923 50	
Pagado haberes de jubilados por Abril..	12.929 75	
» por subvención nacional.		
A Tucumán, 3er cuatrimestre 1894....	25.634 60	
» S. del Estero, 2º » 1894....	20.108 32	
» Rioja, 3er » 1894....	9.936 48	
» Santa Fe, 3er » 1894....	26.000 —	
Pagado por expedientes diversos.....	116.458 82	375.653 80
MES DE JUNIO		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital por Mayo.	151.893 71	
Pagado por sueldos y gastos del Honorable Consejo y empleados por el mes de Mayo.....	15.093 50	
Pagado por haberes de jubilados por Mayo.....	13.253 75	
Pagado por expedientes diversos.....	99.973 56	280.214 52
MES DE JULIO		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital por Junio.....	154.851 37	

Movimiento de Tesorería en 1895 (Continuación)

	\$ m/	\$ m/
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados por Junio.....	16.122 25	
Pagado por haberes de jubilados por Junio.....	13.302 25	
Pagado por subvención nacional:		
A Jujuy, 3er cuatrimestre 1894.....	9.847.50	
» Mendoza, 3er » 1894.....	22.521 88	
Entre Ríos, 3er » 1894.....	34.410 71	
Pagado por expedientes diversos.....	128.543 03	379.598 99
MES DE AGOSTO		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital por Julio	155.698 07	
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados por Julio	15.456 —	
Pagado haberes de jubilados por Julio.	13.803 25	
Devuelto á Tesorería General de la Nación, jubilaciones no cobradas por fallecimiento	292 50	
Pagado por subvención nacional:		
A Catamarca, 1er cuatrimestre 1895.....	16.880 —	
» Salta 3er » 1894.....	14.741 —	
» Mendoza, por subvención para construcción de dos edificios escolares....	19.884 96	
Pagado expedientes diversos.....	123.200 19	359.955 97
MES DE SETIEMBRE		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas comunes de la Capital por Agosto.....	155.373.14	
Pagado sueldos del Honorable Consejo y empleados por Agosto.....	15.616 —	
Pagado por haberes de jubilados por Agosto.....	13.935 50	
Devuelto á Tesorería General de la Nación, jubilaciones no cobradas por fallecimiento	204 —	
Pagado por subvención nacional:		
A Corrientes, 1er cuatrimestre 1895.....	250.50 30	
» San Luis, 2º » 1894.....	17.414 68	
» Corrientes, por subvención para construcción de un edificio escolar.....	17.777 77	

Movimiento de Tesorería en 1895 (Continuación)

	\$ m/n	\$ m/n
Pagado por órdenes de pago diversas....	119.784 39	365.155 78
MES DE OCTUBRE		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas comunes de la Capital por Setiembre.....	160.221 35	
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados por Setiembre.....	15.536 —	
Pagado á jubilados por Setiembre.....	14.088 75	
Devuelto á Tesorería General de la Nación, jubilación no cobrada.....	130 00	
Pagado por subvención nacional:		
A Córdoba, 1er cuatrimestre 1895.....	19.591 10	
» Santa Fe, 1er » 1895.....	34.959 43	
» Tucumán, 1er » 1895.....	42.826 --	
» Corrientes, subvención para construcción de muebles.....	1.572 56	
» Jujuy, 1er cuatrimestre 1895.....	9.588.75	
Pagado en expedientes diversos.....	85.817 72	384.331 76
MES DE NOVIEMBRE		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital por Octubre.....	161.256 29	
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados por Octubre.....	15.536 —	
Pagado por haberes de jubilados por Octubre.....	14.293 50	
Pagado por subvención nacional:		
A San Luis, 3er cuatrimestre 1894.....	16.279 76	
» Entre Ríos, 2º » 1895.....	37.245 92	
» Mendoza, 1er » 1895.....	24.795 80	
» Catamarca, 2º » 1895.....	22.362 84	
» Corrientes, subvención para construcción de un edificio escolar.....	17.777 77	
» Corrientes, subvención para construcción de bancos escolares.....	1.303 33	
Pagado órdenes de pago diversas.....	86.400 67	397.251 88

Movimiento de Tesorería en 1895 (Conclusión)

	\$ m/n	\$ m/n
MES DE DICIEMBRE		
Pagado por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la Capital por Noviembre.....	161.189 23	
Pagado por sueldos del Honorable Consejo y empleados por Noviembre.....	15.536 —	
Pagado por haberes de jubilados por Noviembre.....	13.919 —	
Devuelto á Tesorería General de la Nación por jubilaciones no cobradas por fallecimiento	379.50	
Pagado por subvencion nacional:		
A Corrientes, 2º cuatrimestre 1895.....	31.078 00	
» Jujuy, 2º » 1895.....	10.107 75	
» Santa Fe, 2º » 1895.....	47.905 04	
» Santiago del Estero por anticipo de la subvención del 3er cuatrimestre de 1894 y 1º y 2º de 1895.....	30.000 —	
Pagado por expedientes diversos.....	66.254 34	376.368 86
Suma total.....		<u>4.314.297 29</u>

S. E. ú O.

Tesorería, Diciembre 31 de 1895.

Aureliano García.

ANEXO F.

ESTADÍSTICA

Buenos Aires, Febrero 14 de 1896

*Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación,
doctor don José María Gutiérrez.*

Tengo el honor de elevar al señor Presidente los adjuntos resúmenes estadísticos, que demuestran el movimiento habido en las escuelas públicas y particulares de la Capital, provincias y gobernaciones nacionales, durante los años 1894 y 1895.

Los cuadros números 1 á 8 comprenden el movimiento que ha tenido lugar en las escuelas públicas de los 17 distritos escolares de la Capital, en los meses de Marzo á Octubre inclusive del año 1894.

Como puede observarse, la inscripción de alumnos en estas escuelas alcanzó á 37.883, divididos en 18.127 varones y 19.756 niñas, habiendo ascendido la asistencia media á 31.840.

El personal docente estuvo compuesto de 965 maestros, de los cuales 197 son varones y 768 mujeres.

Comparadas estas cifras con las que arrojaron dichas escuelas en 1893, se notará que en el de 1894 ha habido un aumento de 2.114 alumnos inscriptos, 2.213 de asistencia media y 32 maestros.

Los cuadros números 9, 10, 11 y 12 comprenden el movimiento trimestral habido en las escuelas particulares de la Capital.

Estas escuelas han funcionado en número de 179, divididas en 73 de varones, 32 de niñas y 74 mixtas.

La inscripción alcanzó en ellas á 25.683 alumnos, siendo de éstos 14.014 varones y 11.669 niñas.

La asistencia media fué de 19.051 alumnos.

Representa el cuadro número 13 el resumen de los datos estadísticos de todas las escuelas fiscales que han funcionado en la República y cuyo número asciende á 2.265, divi-

didas del modo siguiente: 581 de varones, 440 de niñas y 1.244 mixtas.

La inscripción de alumnos alcanzó á 207.391, de los cuales 110.024 son varones y 97.367 niñas.

La asistencia media ascendió á 154.891 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 5.575 maestros: 1.718 varones y 3.857 mujeres.

Como se notará, en el año 1894 con relación al de 1893 ha habido un aumento de 38 escuelas fiscales, 148 maestros y 2.859 alumnos inscriptos.

El cuadro número 14 comprende el resumen de las escuelas particulares que han funcionado en la República durante el año 1894. Ascienden éstas á 818, divididas en 284 de varones, 161 de niñas y 373 mixtas.

La inscripción en estas escuelas alcanzó á 62 674 alumnos: de éstos 31.047 son varones y 31.627 niñas.

La asistencia media fué de 47.603 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 2.263 maestros 1.019 varones y 1.244 mujeres.

El cuadro número 15 contiene el resumen de las escuelas públicas de las gobernaciones nacionales, cuyo número asciende á 51. De éstas solamente funcionaron 45. De las otras la de Choele Choele fué clausurada por existir pocos niños en aquel paraje; y las de San José, Itacuruaré, San Sebastián y Villa Emilia no se abrieron por falta de locales y de maestros.

De dichas escuelas 8 son de varones, 8 de niñas y 35 mixtas.

La inscripción de alumnos alcanzó en estas escuelas á 2.342, siendo de éstos 1.556 varones y 768 niñas.

La asistencia media fué de 1.657 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 68 maestros: 31 varones y 37 mujeres.

Con relación al año 1893, en 1894 ha habido un aumento de 638 alumnos inscriptos, 366 de asistencia media y 7 maestros.

Ahora el cuadro número 16 contiene el resumen general de las escuelas públicas y particulares de la República, las cuales han funcionado en número de 3.083 con 7.838 maestros, 270.065 alumnos inscriptos y 202.494 de asistencia media.

De aquí se deduce que, comparando estas cifras con las del año 1893, resulta que ha habido un aumento de 23 escuelas y 1.664 alumnos inscriptos.

Los cuadros números 17 á 24 comprenden los resúmenes mensuales del movimiento que hubo en las escuelas públicas de los 17 distritos escolares de la Capital, desde Marzo á Octubre de 1895.

Estas escuelas funcionaron en número de 149, divididas en 55 de varones, 73 de niñas y 21 de ambos sexos.

El máximum de inscripción alcanzó á 41.007 alumnos, siendo de éstos 19.777 varones y 21.230 niñas.

La mayor asistencia fué de 34 220 niños.

El personal docente estuvo compuesto de 1.041 maestros, de los cuales 224 son varones y 817 mujeres.

Comparando estos datos con los que arrojaron dichas escuelas en 1894, se observará el notable desarrollo que ha alcanzado la instrucción primaria en la capital de la República, especialmente en lo que se refiere á inscripción y asistencia; pues en 1895 con relación á 1894 ha habido un aumento de 3.124 alumnos inscriptos y 2.383 de asistencia media. Ha habido asimismo un aumento de 16 escuelas y 76 maestros.

Los cuadros núms. 25, 26, 27 y 28 corresponden al movimiento trimestral de las escuelas particulares de la Capital durante el citado año de 1895.

Estas escuelas han funcionado en número de 227, divididas en 78 de varones, 42 de niñas y 107 mixtas.

La inscripción en las mismas ascendió á 29.764 alumnos: 17.517 varones y 12.247 niñas.

La asistencia media fué de 20.887 niños.

El personal docente lo compusieron 956 maestros: 495 varones y 461 mujeres.

El cuadro núm. 29 comprende el resumen general de las escuelas públicas y particulares de la Capital, el que demuestra que han funcionado entre unas y otras 376 con 70.771 alumnos inscriptos, 55.110 de asistencia media y 1.997 maestros.

El cuadro núm. 30 corresponde al resumen estadístico de todas las escuelas fiscales que han funcionado en la República durante el año de referencia—1895—y cuyo número asciende á 2.441, divididas así: 633 de varones, 461 de niñas y 1.347 mixtas.

La inscripción alcanzó á 217.258 alumnos: 115.010 varones y 102.248 niñas.

La asistencia media fué de 170.145 alumnos.

El personal docente lo compusieron 5.989 maestros: 1.830 varones y 4.159 mujeres.

Es de notarse también en estas escuelas el considerable aumento que ha tenido la inscripción y asistencia durante el año 1895, aumento representado por 9.867 en la primera y 15.254 en la segunda. Ha habido igualmente un aumento de 176 escuelas y 414 maestros.

El cuadro núm. 31 comprende el resumen de las escuelas particulares que han funcionado en la República durante el mencionado año de 1895.

Ascendieron éstas á 855, divididas en 301 de varones, 179 de mujeres y 405 mixtas.

La inscripción en las mismas alcanzó á 68.596 alumnos: 35.563 varones y 33.033 niñas.

La asistencia media fué de 51.600 niños.

El personal docente lo formaron 2.526 maestros: 1.051 varones y 1.475 mujeres.

El cuadro núm. 32 contiene el resumen de las escuelas públicas de las Gobernaciones Nacionales, cuyo número asciende á 67 y de las que únicamente 57 han funcionado. Las otras 10 unas no se han abierto por falta de locales y maestros y otras por hallarse en lugares despoblados con posterioridad á su fundación, según lo manifiesta el señor Inspector de esos establecimientos, en su informe anual.

En las escuelas que han funcionado la inscripción alcanzó á 3.041 alumnos: 1.773 varones y 1.268 niñas, siendo la asistencia media de 2.329 niños.

El personal docente de las mismas lo compusieron 91 maestros: 47 varones y 44 mujeres.

Con relación al año 1894, en el próximo pasado ha habido un aumento de 16 escuelas, 699 alumnos inscriptos, 672 de asistencia media y 23 maestros.

Finalmente, el cuadro núm. 33 contiene el resumen general de las escuelas públicas y particulares de la República durante el citado año 1895 y las cuales han funcionado en número de 3.326 con 8.515 maestros; 281.864 alumnos inscriptos y 221.745 de asistencia media.

Comparando ahora estas cifras con las del año 1894, se deduce que ha habido un aumento de 243 escuelas, 15.789 alumnos inscriptos, 19.251 de asistencia media y 677 maestros.

La tardía remisión de los datos estadísticos de parte de algunas autoridades escolares de provincia y la premura con que ha sido exigida la presentación de este informe, disculpará, señor Presidente, su brevedad y el que no haya sido tratado con la extensión y amplitud que requería un trabajo de esta naturaleza, pero que no por ello se ha omitido detalle alguno en los minuciosos cuadros que lo completan.

Ahora en lo que se refiere al movimiento de esta Oficina á mi cargo durante el año ppdo. ésta ha sido llevada siempre al día y así lo demuestra el inmediato despacho de los numerosos expedientes en los que el infrascripto oportunamente se ha expedido, tanto en los relativos á la toma de razón de los cuatrimestres de la mayor parte de las Provincias como en los de los Consejos Escolares de la Capital sobre propuestas de maestros.

Me es honroso reiterar al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración y respeto.

Camilo D. López.

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuelas
	Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correcional	
1º.....	1	1	—	1	1	1	—	—	
2º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	
3º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	
4º.....	1	1	2	—	1	—	—	—	
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	
6º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	
7º.....	1	1	2	3	1	1	—	—	
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	
9º.....	—	1	2	2	1	—	—	—	
10º.....	1	1	3	3	2	1	3	1	
11º.....	1	1	—	2	—	—	1	—	
12º.....	1	1	3	4	1	1	—	—	
13º.....	1	1	2	7	—	1	—	—	
14º.....	1	1	2	8	4	—	—	—	
15º.....	1	1	1	6	4	—	—	—	
16º.....	1	1	1	8	2	—	—	—	
	15	16	22	47	20	10	4	1	

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS										
	1º		2º		3º		4º		5º		6º
	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones
1º.....	313	243	142	104	71	59	37	57	16	20	26
2º.....	194	115	92	76	81	52	44	47	28	25	17
3º.....	289	280	139	117	139	93	57	62	29	35	—
4º.....	481	578	137	142	59	90	22	22	16	22	—
5º.....	409	406	259	171	134	134	102	83	50	53	14
6º.....	237	283	45	119	25	71	35	20	—	21	—
7º.....	899	981	226	389	134	183	87	109	11	19	—
8º.....	815	693	247	256	83	124	57	70	13	16	—
9º.....	554	445	181	149	89	93	32	34	—	11	—
10º.....	1.226	1.003	363	268	149	121	90	76	25	18	7
11º.....	467	481	121	104	64	83	37	46	20	45	—
12º.....	1.998	1.248	543	295	240	163	142	106	44	37	—
13º.....	1.038	1.058	265	387	168	183	36	101	10	25	9
14º.....	1.129	1.829	417	696	194	313	135	160	48	56	—
15º.....	593	497	219	238	56	129	25	69	14	26	—
16º.....	591	590	193	200	104	141	53	41	17	17	4
	11.233	10.669	3.589	3.711	1.790	2.032	999	1.103	341	446	77

correspondiente al mes de Marzo de 1894

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	28	34	5	5	10	605	521	1.126
6	18	24	5	4	9	456	339	795
6	24	30	4	4	8	656	561	1.217
12	28	40	2	5	7	705	863	1.568
9	31	40	4	3	7	968	847	1.815
2	16	18	1	2	3	316	549	865
9	60	69	1	7	8	1.397	1.699	3.096
11	36	47	4	2	6	1.215	1.176	2.391
6	35	41	1	2	3	856	742	1.598
17	56	73	3	4	7	1.598	1.754	3.352
10	29	39	4	4	8	656	827	1.483
13	76	89	5	1	6	2.567	2.268	4.835
15	57	72	4	3	7	1.526	1.769	3.295
10	98	108	3	5	8	1.923	3.088	5.011
9	43	52	1	5	6	897	967	1.866
6	50	56	6	—	6	962	1.004	1.966
147	695	832	53	56	109	17.303	19.976	37.279

ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
93.429	4.164 33	360 —	193 —	4.717 33
727	3.189 —	190 —	66 —	3.445 —
1.085	4.030 —	40 —	52 —	4.122 —
1.296	4.820 —	670 —	57 —	5.547 —
1.525	4.969 —	280 —	75 —	5.324 —
680	2.455 —	800 —	30 —	3.285 —
2.668	8.000 —	80 —	456 —	8.536 —
2.121	5.203 32	350 —	145 —	5.698 32
1.261	4.585 —	1.964 —	220 50	6.769 50
2.935	8.768 —	1.382 50	140 98	10.291 48
1.105	4.599 —	—	275 —	4.874 —
3.488	9.380 —	300 —	522 33	10.202 33
2.926	7.424 —	1.990 —	233 —	9.647 —
4.355	12.250 —	1.757 50	151 —	14.158 50
1.527	5.620 —	1.506 —	135 —	7.261 —
1.563	6.390 —	1.055 —	135 15	7.580 15
123.691	95.846 65	12.725 —	2.886 96	111.458 61

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuela
	Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correccional	
1º.....	1	1	—	1	1	1	—	—	5
2º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	4
3º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
4º.....	1	1	2	—	—	1	—	—	5
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
6º.....	—	1	1	1	—	—	1	—	4
7º.....	1	1	2	3	1	1	—	—	9
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	9
9º.....	—	1	2	2	1	—	—	—	6
10º.....	1	1	3	4	1	1	1	1	13
11º.....	1	1	—	2	—	—	1	—	5
12º.....	1	1	3	4	1	1	—	—	11
13º.....	1	1	2	7	—	1	—	—	12
14º.....	1	1	2	8	4	—	—	—	16
15º.....	1	1	2	5	4	—	—	—	13
16º.....	1	1	1	8	2	—	—	—	13
	14	16	23	48	18	10	3	1	133

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
1º.....	335	256	159	100	78	65	43	51	18	20	25	43
2º.....	222	127	99	81	87	57	46	51	28	31	19	25
3º.....	305	236	139	125	146	97	58	61	29	41	—	45
4º.....	540	618	138	150	59	90	23	33	18	24	—	10
5º.....	418	377	275	180	139	130	106	85	49	55	16	36
6º.....	270	304	68	130	29	82	—	37	—	26	—	2
7º.....	937	1,227	275	402	141	189	87	115	12	22	—	29
8º.....	860	724	265	259	88	129	56	69	13	17	—	1
9º.....	608	469	195	162	93	95	37	36	—	13	—	1
10º.....	1,150	1,272	270	312	155	150	85	97	27	21	7	—
11º.....	496	457	123	173	102	108	38	67	20	53	—	3
12º.....	1,239	1,272	552	303	244	169	146	112	44	33	—	1
13º.....	1,069	1,060	277	397	163	180	37	100	10	25	9	—
14º.....	1,145	1,903	418	720	194	328	128	174	45	70	—	—
15º.....	649	545	219	268	57	137	29	61	15	29	—	—
16º.....	689	668	217	226	106	151	56	43	19	18	4	—
	10,912	11,515	3,689	3,988	1,881	2,157	975	1,192	347	498	80	3

respondiente al mes de Abril de 1894

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	28	34	5	5	10	658	535	1.193
7	19	26	5	4	9	500	373	873
6	25	31	4	4	8	677	608	1.285
12	28	40	2	5	7	776	927	1.703
9	31	40	4	3	7	993	873	1.866
2	17	19	1	2	3	367	603	970
9	60	69	1	7	8	1.552	1.876	3.428
12	39	51	4	2	6	1.282	1.216	2.498
6	35	41	1	2	3	933	786	1.719
16	60	76	3	4	7	1.674	1.860	3.534
5	34	39	3	5	8	779	892	1.671
16	75	91	5	1	6	2.225	1.907	4.132
15	58	73	4	3	7	1.565	1.777	3.342
10	94	104	3	5	8	1.930	3.242	5.172
9	42	51	—	5	5	959	1.050	2.009
6	49	55	6	—	6	1.091	1.122	2.213
146	694	840	51	57	108	17.961	19.647	37.608

SISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
1.071	4.164 33	360 —	193 —	4.717 33
756	3.319 —	190 —	66 —	3.575 —
1.142	4.110 —	40 —	52 —	4.202 —
1.383	4.820 —	670 —	57 —	5.547 —
1.624	4.914 —	280 —	75 —	5.269 —
809	2.455 —	800 —	30 —	3.285 —
2.955	8.000 —	80 —	456 80	8.536 80
2.185	5.585 —	350 —	145 —	6.080 —
1.402	4.585 —	1.964 —	233 64	6.782 64
2.774	8.897 60	1.382 50	110 21	10.390 31
1.500	4.599 —	—	275 —	4.874 —
3.613	9.575 —	370 —	489 02	10.434 02
2.907	7.504 —	1.990 —	233 —	9.727 —
4.518	11.860 —	1.717 50	151 —	13.728 50
1.745	5.495 —	1.556 —	135 —	7.186 —
1.764	6.310 —	1.055 —	136 —	7.501 —
32.148	96.192 93	12.805 —	2.837 67	111.835 60

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital.

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuelas
	<i>Superior de varones</i>	<i>Superior de niñas</i>	<i>Elemental de varones</i>	<i>Elemental de niñas</i>	<i>Infantil</i>	<i>Nocturna</i>	<i>Militar</i>	<i>Correccional</i>	
1º.....	1	1	—	1	1	1	—	—	
2º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	
3º.....	1	1	—	—	—	1	—	—	
4º.....	1	1	—	2	—	1	—	—	
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	
6º.....	—	1	1	1	—	—	1	—	
7º.....	1	1	2	3	1	1	—	—	
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	
9º.....	—	1	2	2	1	—	—	—	
10º.....	1	1	3	4	1	1	1	1	
11º.....	1	1	—	2	—	—	1	—	
12º.....	1	1	3	4	1	1	—	—	
13º.....	1	1	2	7	—	1	—	—	
14º.....	1	1	2	8	4	—	—	—	
15º.....	1	1	2	5	4	—	—	—	
16º.....	1	1	1	8	2	—	—	—	
	14	16	21	50	18	10	3	1	133

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>
1º.....	340	257	169	104	82	65	47	52	19	23	26	
2º.....	222	129	98	83	86	57	45	52	27	31	17	
3º.....	307	247	136	124	141	102	58	60	28	41	—	
4º.....	549	591	138	158	59	85	23	33	17	25	—	
5º.....	428	390	285	183	142	131	103	87	49	55	15	
6º.....	283	326	62	131	25	82	—	38	—	26	—	
7º.....	951	1.060	286	415	143	188	85	116	12	22	—	
8º.....	859	739	269	254	85	125	56	70	13	18	—	
9º.....	625	493	201	170	95	99	41	38	—	15	—	
10º.....	1.094	1.286	321	323	171	150	79	95	26	25	7	
11º.....	507	487	122	182	73	111	38	70	20	54	—	
12º.....	1.249	1.259	542	314	253	168	147	112	45	32	—	
13º.....	1.084	1.039	274	410	162	182	37	103	11	25	9	
14º.....	1.129	1.904	425	727	185	329	136	176	44	71	—	
15º.....	619	555	243	265	74	137	42	74	15	29	—	
16º.....	724	704	225	233	110	151	54	43	17	19	4	
	10.970	11.466	3.796	4.076	1.886	2.162	991	1.219	343	511	78	3

correspondiente al mes de Mayo de 1894

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	28	34	5	5	10	683	545	1.228
7	18	25	5	4	9	495	379	874
6	24	30	4	4	8	670	628	1.298
12	29	41	2	5	7	785	903	1.688
9	31	40	4	3	7	1.022	884	1.906
2	20	22	1	2	3	370	628	998
9	62	71	1	7	8	1.477	1.821	3.298
12	40	52	4	3	7	1.280	1.226	2.506
8	36	44	1	2	3	1.028	760	1.788
15	61	76	5	3	7	1.698	1.886	3.584
5	34	39	3	5	8	760	939	1.699
14	76	90	5	1	6	2.236	1.903	4.139
15	58	73	4	3	7	1.577	1.774	3.351
10	100	110	3	5	8	1.919	3.254	5.173
9	43	52	1	4	5	993	1.060	2.053
5	52	57	6	—	6	1.134	1.166	2.300
144	712	856	53	56	109	18.127	19.756	37.883

ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
1.061	4.164 33	360 —	193 —	4.717 33
724	3.362 33	190 —	66 —	3.618 33
1.075	4.110 —	40 —	52 —	4.202 —
1.329	4.955 —	670 —	53 —	5.678 —
1.551	4.969 —	280 —	75 —	5.324 —
802	2.555 —	500 —	31 —	3.086 —
2.804	7.987 50	80 —	456 —	8.523 50
2.169	5.825 —	350 —	69 —	6.244 —
1.410	4.785 —	1.964 —	220 21	6 969 21
2.936	8.918 80	1.413 35	106 —	10.438 15
1.479	4.599 —	—	275 —	4.874 —
3.395	9.540 —	370 —	476 59	10.386 59
2.906	7.504 —	2.090 —	238 —	9.832 —
4.467	12.480 —	1.742 50	151 —	14.373 50
1.762	5.600 —	135 —	1.526 —	7.261 —
1.858	6.340 56	1.133 —	139 15	7.614 71
31.728	97.695 52	11.319 85	4.126 95	113.142 32

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuelas
	<i>Superior de varones</i>	<i>Superior de niñas</i>	<i>Elemental de varones</i>	<i>Elemental de niñas</i>	<i>Infantil</i>	<i>Nocturna</i>	<i>Militar</i>	<i>Correccional</i>	
1 ^o	1	1	—	1	1	1	—	—	5
2 ^o	1	1	—	1	—	1	—	—	4
3 ^o	1	1	1	—	—	1	—	—	4
4 ^o	1	1	—	2	—	1	—	—	5
5 ^o	1	1	1	—	—	1	—	—	4
6 ^o	—	1	1	1	—	—	—	—	3
7 ^o	1	1	2	3	1	1	—	—	9
8 ^o	1	1	1	2	3	1	—	—	9
9 ^o	—	1	2	2	1	1	—	—	7
10 ^o	1	1	3	4	1	1	1	1	13
11 ^o	1	1	—	2	—	—	1	—	5
12 ^o	1	1	3	4	1	1	—	—	11
13 ^o	1	1	2	7	—	1	—	—	12
14 ^o	1	1	2	9	4	—	—	—	17
15 ^o	1	1	2	5	4	—	—	—	13
16 ^o	1	1	1	8	2	—	—	—	13
	14	16	21	51	18	11	2	1	134

DISTRITOS	DISTRIBUCION POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1 ^o		2 ^o		3 ^o		4 ^o		5 ^o		6 ^o	
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>
1 ^o	366	294	167	105	85	64	48	52	19	23	—	—
2 ^o	223	128	97	85	76	57	45	54	26	31	15	—
3 ^o	315	251	135	125	142	106	57	61	28	41	—	—
4 ^o	529	593	137	158	53	82	22	36	17	25	—	—
5 ^o	431	390	290	185	143	128	106	87	49	55	15	—
6 ^o	268	318	74	133	28	81	—	37	—	27	—	—
7 ^o	940	1.040	310	425	140	189	85	109	12	22	—	—
8 ^o	853	744	258	256	86	113	58	70	14	18	—	—
9 ^o	672	489	258	164	137	101	43	36	—	16	—	—
10 ^o	1.111	1.256	329	322	168	149	88	93	25	25	7	—
11 ^o	515	497	128	185	73	114	37	72	20	55	—	—
12 ^o	1.234	1.238	533	313	248	169	148	110	46	29	—	—
13 ^o	1.060	1.011	282	413	160	194	37	96	11	24	9	—
14 ^o	1.146	1.913	428	737	172	336	136	172	46	66	—	—
15 ^o	642	593	252	231	75	135	26	69	17	29	—	—
16 ^o	754	746	234	238	113	141	55	43	18	19	4	—
	11.059	11.501	3.912	4.077	1.898	2.159	991	1.197	348	505	50	3

correspondiente al mes de Junio de 1894

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	28	34	5	5	10	685	551	1.236
7	18	25	5	4	9	481	384	865
6	25	31	4	4	8	677	638	1.315
12	29	41	2	4	6	758	904	1.662
9	32	41	4	3	7	1.034	880	1.914
2	21	23	1	2	3	370	622	992
9	62	71	1	7	8	1.487	1.805	3.292
12	41	53	4	3	7	1.269	1.220	2.489
11	36	47	1	2	3	1.110	817	1.927
15	60	75	3	4	7	1.330	2.250	3.580
5	34	39	3	5	8	775	958	1.733
14	78	92	5	1	6	2.209	1.876	4.085
15	58	73	4	3	7	1.559	1.755	3.314
10	102	112	3	5	8	1.928	3.869	5.197
10	42	52	1	5	6	1.013	1.056	2.069
6	52	58	6	—	6	1.178	1.203	2.381
149	718	867	52	57	109	17.863	20.188	38.051

ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
1.056	4.064 33	360 —	193 —	4.617 33
716	3.319 —	190 —	66 —	3.575 —
1.092	4.110 —	40 —	52 —	4.202 —
1.317	4.675 —	670 —	53 —	5.398 —
1.544	4.969 —	280 —	75 —	5.324 —
824	2.635 —	900 —	36 —	3.571 —
2.768	8.087 50	80 —	457 —	8.624 50
2.213	5.925 —	440 —	69 —	6.434 —
1.487	4.905 —	1.964 —	251 65	7.120 65
2.930	9.013 80	1.092 50	101 —	10.207 30
1.500	4.599 —	— —	310 —	4.909 —
3.399	9.700 —	370 —	484 43	10.554 43
2.839	7.744 —	2.090 —	238 —	10.072 —
4.442	12.660 —	2.032 50	161 —	14.853 50
1.795	5.600 —	1.526 —	135 —	7.261 —
1.918	6.572 08	1.055 —	169 36	7.796 44
31.840	98.578 71	13.090 —	2.851 44	114.520 15

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital,

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS							TOTAL de Escuelas
	<i>Superior de varones</i>	<i>Superior de niñas</i>	<i>Elemental de varones</i>	<i>Elemental de niñas</i>	<i>Infantil</i>	<i>Nocturna</i>	<i>Militar</i>	
1º.....	1	1	—	1	1	1	—	5
2º.....	1	1	—	1	—	1	—	4
3º.....	1	1	1	—	—	1	—	4
4º.....	1	1	—	2	—	1	—	5
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	4
6º.....	1	1	1	—	—	—	—	3
7º.....	1	1	2	3	1	1	—	9
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	9
9º.....	—	1	2	2	1	1	—	7
10º.....	1	1	3	4	1	1	—	12
11º.....	1	1	—	2	—	—	1	5
12º.....	1	1	3	4	1	1	—	11
13º.....	1	1	2	7	—	1	—	12
14º.....	1	1	2	9	4	—	—	17
15º.....	1	1	2	5	4	—	—	13
16º.....	1	1	1	8	2	—	—	13
	15	16	21	50	18	11	1	133

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
1º.....	337	288	169	100	84	64	46	51	18	23	—	13
2º.....	140	125	95	120	95	67	41	64	26	31	16	29
3º.....	304	246	133	123	144	104	57	61	27	42	—	53
4º.....	508	614	156	155	49	78	22	35	16	25	—	11
5º.....	422	385	286	181	144	126	105	89	49	55	15	35
6º.....	268	316	71	137	27	81	—	37	—	26	—	24
7º.....	926	1,048	274	417	138	191	81	115	13	22	—	20
8º.....	878	765	250	259	82	111	56	70	14	18	—	18
9º.....	686	493	268	161	144	93	42	35	—	16	—	11
10º.....	1,032	1,257	333	318	163	146	77	94	29	24	7	7
11º.....	485	503	128	178	74	110	38	72	20	55	—	37
12º.....	1,217	1,251	524	312	244	164	143	108	45	28	—	19
13º.....	1,066	989	270	412	155	192	38	91	11	24	9	17
14º.....	1,161	1,904	407	728	171	337	131	171	44	64	—	44
15º.....	432	362	654	267	72	136	44	69	17	29	—	—
16º.....	767	779	228	249	113	140	55	53	17	19	3	16
	10,667	11,325	4,246	4,117	1,899	2,140	976	1,234	346	501	50	354

correspondiente al mes de Julio de 1894

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	28	34	5	5	10	686	547	1.233
7	18	25	5	4	9	471	378	849
6	24	30	4	4	8	665	629	1.294
12	27	39	2	5	7	751	918	1.669
9	32	41	4	3	7	1.021	871	1.892
3	19	22	1	2	3	366	621	987
9	62	71	1	7	8	1.452	1.793	3.245
12	42	54	4	3	7	1.280	1.241	2.521
10	37	47	1	2	3	1.140	809	1.949
18	51	78	5	2	7	1.638	1.846	3.484
5	34	39	3	5	8	747	953	1.700
14	78	92	5	1	6	2.173	1.882	4.055
15	61	76	4	3	7	1.549	1.725	3.274
10	103	113	3	5	8	1.914	3.248	5.162
9	43	52	1	5	6	1.051	1.031	2.082
6	52	58	6	—	6	1.183	1.256	2.439
151	711	872	54	56	110	18.087	19.758	37.845

ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
1.010	4.164 33	360 —	193 —	4.717 33
674	3.319 —	190 —	66 —	3.575 —
1.340	4.152 —	40 —	52 —	4.244 —
1.298	4.775 —	670 —	64 —	5.509 —
1.494	5.154 —	280 —	110 —	5.544 —
786	2.585 —	900 —	43 —	3.528 —
2.728	8.117 50	80 —	456 80	8.654 30
2.166	6.055 —	440 —	69 —	6.564 —
1.422	4.925 —	1.964 —	213 25	7.102 25
2.381	9.413 —	1.452 50	99 05	10.964 55
1.486	4.599 —	—	265 —	4.864 —
3.089	9.700 —	370 —	484 15	10.554 15
2.625	7.744 —	2.090 —	246 —	10.080 —
4.395	12.790 —	2.297 50	161 —	15.248 50
1.752	5.595 —	1.526 —	135 —	7.256 —
1.865	6.540 —	1.195 —	134 96	7.869 96
30.501	99.627 83	13.855 —	2.792 21	116.275 04

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital,

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuelas
	Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correcional	
1º.....	1	1	—	1	1	1	—	—	5
2º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	4
3º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
4º.....	1	1	—	2	—	1	—	—	5
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
6º.....	—	1	1	1	—	—	—	—	3
7º.....	1	1	2	3	1	1	—	—	9
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	9
9º.....	—	1	2	2	1	1	—	—	7
10º.....	1	1	3	4	1	1	—	1	12
11º.....	1	1	—	2	—	—	1	—	5
12º.....	1	1	3	4	1	1	—	—	11
13º.....	1	1	2	7	—	1	—	—	12
14º.....	1	1	2	9	4	—	—	—	17
15º.....	1	1	2	5	4	—	—	—	13
16º.....	1	1	1	8	2	—	—	—	12
	14	16	21	51	18	11	1	1	133

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
1º.....	361	290	163	103	80	61	47	49	17	22	—	13
2º.....	227	124	92	83	75	57	41	52	26	31	16	29
3º.....	294	235	130	125	139	102	56	60	27	42	—	54
4º.....	509	612	149	152	48	76	21	35	15	24	—	11
5º.....	422	378	283	178	146	124	104	88	45	54	14	31
6º.....	261	319	74	133	27	81	—	36	—	26	—	24
7º.....	912	1,017	308	419	137	188	82	114	13	22	—	20
8º.....	870	757	238	257	81	107	54	68	14	18	—	18
9º.....	680	485	265	156	137	96	41	34	—	16	—	11
10º.....	997	1,225	329	317	161	144	73	91	26	24	7	6
11º.....	488	491	125	179	71	106	37	68	20	55	—	37
12º.....	1,181	1,248	511	308	238	164	134	105	42	28	—	18
13º.....	1,038	954	269	408	151	191	37	92	11	24	9	10
14º.....	1,168	1,907	402	731	177	341	131	167	39	64	—	44
15º.....	644	571	259	266	72	133	36	69	19	31	—	—
16º.....	766	798	227	242	115	139	56	50	17	16	3	14
	10,818	11,411	3,824	4,057	1,856	2,110	950	1,178	331	497	49	346

correspondiente al mes de Agosto de 1894

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	28	34	5	5	10	668	538	1.206
7	18	25	5	4	9	477	376	853
6	25	31	4	4	8	646	618	1.264
12	27	39	2	5	7	742	910	1.652
9	32	41	4	3	7	1.014	853	1.867
2	22	24	1	2	3	362	619	981
9	62	71	1	6	7	1.453	1.779	3.232
12	41	53	4	3	7	1.257	1.225	2.482
11	36	47	1	2	3	1.123	798	1.921
16	61	77	5	2	7	1.623	1.777	3.400
5	35	40	3	5	8	735	942	1.677
14	78	92	5	1	6	2.106	1.871	3.977
15	62	77	4	3	7	1.516	1.685	3.201
10	103	113	3	5	8	1.917	32.54	5.171
9	50	59	1	5	6	1.030	1.070	2.100
6	52	58	6	—	6	1.184	1.259	2.443
149	732	881	54	55	109	17.853	19.574	37.427

ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
946	4.164 33	360 —	193 —	4.717 33
649	3.319 —	190 —	66 —	3.575 —
1.017	4.110 —	40 —	52 —	4.202 —
1.232	4.625 —	670 —	64 —	5.359 —
1.452	5.139 83	280 —	110 —	5.529 83
770	2.585 —	900 —	52 —	3.537 —
2.628	8.117 50	80 —	456 80	8.654 30
2.080	5.975 —	440 —	69 —	6.484 —
1.354	4.885 —	1.964 —	218 —	7.067 —
2.634	8.595 20	1.392 50	109 15	10.096 85
1.388	4.729 —	—	345 —	5.074 —
2.982	9.700 —	370 —	489 18	10.559 18
2.108	7.824 —	2.090 —	246 —	10.160 —
4.226	12.790 —	2.297 50	161 —	15.248 50
1.682	5.600 —	1.526 —	135 —	7.261 —
1.653	6.620 —	1.115 —	136 72	7.871 72
28.801	98.778 86	13.715 —	2.902 85	115.396 71

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital,

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuelas
	<i>Superior de varones</i>	<i>Superior de niñas</i>	<i>Elemental de varones</i>	<i>Elemental de niñas</i>	<i>Infantil</i>	<i>Nocturna</i>	<i>Militar</i>	<i>Correccional</i>	
1º.....	1	1	—	1	1	1	—	—	5
2º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	4
3º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
4º.....	1	1	—	2	—	1	—	—	5
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
6º.....	—	1	1	1	—	—	1	—	4
7º.....	1	1	2	3	1	1	—	—	9
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	9
9º.....	—	1	2	2	1	1	—	—	7
10º.....	1	1	3	4	1	1	1	1	13
11º.....	1	1	—	2	—	—	1	—	5
12º.....	1	1	3	4	1	1	1	—	12
13º.....	1	1	2	7	—	1	—	—	12
14º.....	1	1	2	9	4	—	—	—	17
15º.....	1	1	2	5	4	—	—	—	13
16º.....	1	1	1	8	3	—	—	—	14
	14	16	21	51	19	11	4	1	137

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>
1º.....	352	296	140	98	78	62	47	48	17	22	—	13
2º.....	207	307	87	71	75	47	41	42	29	22	7	24
3º.....	294	235	125	123	135	100	56	60	27	42	—	53
4º.....	504	612	151	152	48	76	21	37	15	24	—	11
5º.....	422	369	292	176	143	126	103	86	46	54	14	31
6º.....	322	320	111	133	29	81	—	36	—	26	—	24
7º.....	909	997	294	413	137	183	82	112	13	20	—	20
8º.....	834	770	230	248	78	106	49	66	14	18	—	18
9º.....	678	477	255	153	139	90	42	33	—	16	—	12
10º.....	1.031	1.179	323	315	154	136	76	92	26	22	7	6
11º.....	515	488	126	174	68	105	35	66	18	55	—	36
12º.....	1.265	1.198	525	296	229	158	131	103	41	26	—	17
13º.....	1.018	936	254	402	141	185	38	91	10	24	9	16
14º.....	1.157	1.879	389	723	176	333	126	166	39	64	—	44
15º.....	676	573	254	259	75	103	34	68	19	31	—	—
16º.....	775	802	232	236	110	135	56	49	16	16	3	14
	10.959	11.438	3.788	3.972	1.815	2.026	937	1.155	330	482	40	339

correspondiente al mes de Setiembre de 1894

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	28	34	5	5	10	650	523	1.173
7	18	25	5	4	9	519	440	959
6	25	31	4	4	8	637	613	1.250
12	27	39	2	5	7	757	894	1.651
9	32	41	4	3	7	1.020	842	1.862
3	23	26	1	2	3	462	620	1.082
9	63	72	1	7	8	1.435	1.745	3.180
12	43	55	4	3	7	1.205	1.226	2.431
11	36	47	1	2	3	1.114	781	1.895
16	63	79	5	2	7	1.571	1.796	3.367
5	35	40	3	5	8	729	957	1.686
15	78	93	5	1	6	2.191	1.798	3.989
15	62	77	4	3	7	1.470	1.654	3.124
10	103	113	3	5	8	1.887	3.209	5.096
9	45	54	1	5	6	1.028	1.064	2.092
5	54	59	6	—	6	1.255	1.189	2.444
150	735	885	54	56	110	17.930	19.351	37.281

ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
970	4.164 33	360 —	193 —	4.717 33
642	3.319 —	190 —	66 —	3.575 —
1.045	4.122 —	40 —	52 —	4.214 —
1.304	4.625 —	670 —	68 —	5.363 —
1.504	5.139 83	280 —	110 —	5.529 83
791	2.737 —	900 —	52 —	3.689 —
2.742	8.197 50	80 —	471 50	8.749 —
2.093	6.135 —	440 —	69 —	6.644 —
1.390	4.885 —	1.964 —	222 —	7.071 —
2.509	9.477 —	1.092 50	106 60	10.676 10
1.429	4.859 —	—	345 —	5.204 —
3.083	9.804 —	370 —	490 08	10.664 08
2.465	7.824 —	2.090 —	246 —	10.160 —
4.111	12.790 —	2.297 50	171 —	15.258 50
1.708	5.760 —	1.526 —	135 —	7.421 —
1.888	6.630 —	1.265 —	145 —	8.040 —
29.674	100.468 66	13.565 —	2.942 18	116.975 84

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital.

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuelas
	<i>Superior de varones</i>	<i>Superior de niñas</i>	<i>Elemental de varones</i>	<i>Elemental de niñas</i>	<i>Infantil</i>	<i>Nocturna</i>	<i>Militar</i>	<i>Correccional</i>	
1º.....	1	1	—	1	1	1	—	—	5
2º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	4
3º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
4º.....	1	1	—	2	—	1	—	—	5
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
6º.....	—	1	1	1	—	—	1	—	4
7º.....	1	1	2	3	1	1	—	—	9
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	9
9º.....	—	1	2	2	1	1	—	—	7
10º.....	1	1	3	4	1	1	1	1	13
11º.....	1	1	—	2	—	—	1	—	5
12º.....	1	1	3	4	1	1	1	—	12
13º.....	1	1	2	7	—	1	—	—	12
14º.....	1	1	2	9	4	—	—	—	17
15º.....	1	1	2	5	4	—	—	—	13
16º.....	1	1	1	8	3	—	—	—	14
	14	16	21	51	19	11	4	1	137

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>
1º.....	347	269	156	91	78	58	47	47	16	22	—	13
2º.....	161	121	86	81	71	57	41	50	19	28	18	27
3º.....	292	236	119	122	133	96	54	59	27	41	—	53
4º.....	493	197	135	145	47	73	16	36	15	23	—	11
5º.....	406	365	287	174	138	126	100	85	44	53	12	30
6º.....	306	314	95	128	29	81	—	36	—	26	—	24
7º.....	878	987	278	405	135	179	80	110	12	21	—	19
8º.....	785	743	219	242	78	101	50	63	15	17	—	17
9º.....	644	451	247	149	143	89	44	28	—	15	—	12
10º.....	977	1,201	308	346	151	131	75	87	27	22	7	6
11º.....	461	464	124	163	66	101	35	62	18	55	—	36
12º.....	1,232	1,165	493	283	214	151	127	102	40	27	—	17
13º.....	968	919	243	398	133	178	34	90	9	24	7	16
14º.....	1,144	1,857	367	724	168	322	119	164	36	64	—	44
15º.....	651	564	253	258	78	129	25	65	19	30	—	1
16º.....	763	791	227	229	108	133	56	49	15	15	3	14
	10,508	11,044	3,637	3,938	1,770	2,005	903	1,133	312	483	47	333

correspondiente al mes de Octubre de 1894

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	18	24	5	5	10	644	500	1,144
7	18	25	5	4	9	396	364	760
6	25	31	4	4	8	616	616	1,232
12	27	39	2	5	7	732	859	1,591
9	32	41	4	3	7	989	831	1,820
2	21	23	1	2	3	429	610	1,039
8	63	71	1	7	8	1,381	1,723	3,104
12	43	55	4	3	7	1,147	1,183	2,330
11	36	47	1	2	3	1,078	744	1,822
16	62	78	5	2	7	1,602	1,736	3,338
5	35	40	3	5	8	700	885	1,585
15	77	92	5	1	6	2,106	1,745	3,851
15	63	78	4	3	7	1,394	1,625	3,019
9	103	112	3	5	8	1,834	3,175	5,009
10	44	54	1	5	6	1,026	1,046	2,072
6	54	60	6	—	6	1,172	1,231	2,403
149	721	870	54	56	110	17,246	18,873	36,119

ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
927	4,164 33	340 —	193 —	4,697 33
619	3,319 —	190 —	66 —	3,575 —
997	4,110 —	40 —	52 —	4,202 —
1,259	3,705 —	670 —	78 —	4,453 —
1,367	5,096 50	280 —	110 —	5,489 50
821	2,738 —	900 —	52 —	3,686 —
2,591	8,167 50	80 —	470 70	8,718 20
2,010	6,285 —	440 —	69 —	6,794 —
1,317	4,885 —	1,964 —	224 25	7,073 25
2,684	9,335 95	1,392 50	127 05	10,855 50
1,375	5,059 —	— —	360 —	5,419 —
2,987	9,724 —	370 —	491 30	10,585 30
2,402	7,904 —	2,090 —	246 —	10,240 —
4,047	12,690 —	2,602 —	171 —	15,463 —
1,709	5,760 —	1,526 —	135 —	7,421 —
1,757	6,740 93	995 —	104 40	7,840 33
28,869	99,683 21	13,879 50	2,949 70	116,512 41

Resumen general de las escuelas particulares de la Capital, correspondiente al primer trimestre de 1894

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de Escuelas	MAESTROS		TOTAL de Maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos inscriptos	ASISTENCIA MEDIA
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
1º.....	1	3	1	5	1	38	39	204	665	869	530
2º.....	1	1	1	3	12	6	18	434	327	761	694
3º.....	—	1	1	2	5	8	13	80	120	200	150
4º.....	5	—	1	6	31	9	40	214	40	254	198
5º.....	6	3	4	13	33	37	70	1.133	1.129	2.262	1.373
6º.....	4	1	2	7	29	12	41	198	112	310	259
7º.....	18	2	4	24	97	37	134	2.912	1.337	4.249	4.090
8º.....	—	1	6	7	3	13	16	254	239	493	407
9º.....	5	1	2	8	24	13	37	919	336	1.255	1.091
10º.....	6	3	9	18	19	47	66	482	498	980	750
11º.....	6	2	—	8	50	15	65	680	500	1.180	920
12º.....	6	2	18	26	27	46	73	850	829	1.679	1.447
13º.....	6	2	2	10	19	13	32	1.584	894	2.478	1.010
14º.....	11	2	12	25	44	24	68	1.225	586	1.811	1.395
15º.....	3	4	3	10	19	23	42	554	544	1.098	792
16º.....	1	1	3	5	7	9	16	62	190	252	204
	79	29	69	177	420	350	770	11.785	8.346	20.131	15.310

Resumen general de las escuelas particulares de la Capital, correspondiente al segundo trimestre de 1894

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de Escuelas	MAESTROS		TOTAL de Maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos inscriptos	ASISTENCIA MEDIA
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
1º.....	—	3	2	5	1	38	39	200	688	888	791
2º.....	2	1	1	4	28	6	34	656	349	1,005	909
3º.....	—	—	2	2	5	8	13	83	115	198	146
4º.....	4	—	2	6	31	10	41	294	21	315	300
5º.....	6	3	4	13	47	27	74	1,330	1,768	3,098	1,612
6º.....	4	2	—	6	26	15	41	255	161	416	367
7º.....	15	4	7	26	97	43	140	4,120	2,887	7,007	6,409
8º.....	1	1	5	7	8	12	20	287	278	565	490
9º.....	5	1	2	8	22	12	34	900	350	1,250	1,050
10º.....	4	2	7	13	16	50	66	364	479	843	533
11º.....	6	2	—	8	51	15	66	650	490	1,140	1,028
12º.....	10	3	21	34	33	53	86	1,044	1,127	2,171	1,871
13º.....	3	3	4	10	20	12	32	2,224	1,613	3,837	1,105
14º.....	10	2	12	24	27	25	52	1,078	366	1,444	1,091
15º.....	3	4	3	10	19	23	42	479	793	1,272	1,144
16º.....	—	1	2	3	5	8	13	50	184	234	205
	73	32	74	179	436	357	793	14,014	11,669	25,683	19,051

Resumen general de las escuelas particulares de la Capital, correspondiente al tercer trimestre de 1894

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de Escuelas	MAESTROS		TOTAL de Maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos inscriptos	ASISTENCIA MEDIA
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
1º	1	2	2	5	1	38	39	158	493	651	425
2º	2	2	1	5	28	7	35	639	360	999	883
3º	—	1	1	2	5	8	13	75	130	205	145
4º	6	—	—	6	37	6	43	265	51	316	290
5º	6	3	4	13	44	31	75	1.074	754	1.828	1.652
6º	2	1	2	5	23	10	33	260	172	432	347
7º	15	5	5	25	105	42	147	4.415	2.759	7.174	6.428
8º	1	1	9	11	9	16	25	409	601	1.010	670
9º	5	1	3	9	25	15	40	350	190	540	420
10º	7	3	9	19	29	43	72	699	497	1.196	956
11º	6	2	—	8	55	15	70	729	471	1.200	950
12º	7	3	18	28	30	49	79	919	1.029	1.948	1.534
13º	6	2	1	9	19	11	30	2.131	1.534	3.665	1.016
14º	12	1	11	24	33	19	52	1.312	307	1.619	1.233
15º	3	3	3	9	19	23	42	466	892	1.358	1.181
16º	1	1	2	4	4	9	13	41	181	222	197
	80	31	71	182	466	342	808	13.942	10.421	24.363	18 327

Resumen general de las escuelas particulares de la Capital, correspondiente al cuarto trimestre de 1894

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de Escuelas	MAESTROS		TOTAL de Maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos inscriptos	ASISTENCIA MEDIA
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
1º	1	3	1	5	1	38	39	200	650	850	720
2º	2	2	1	5	27	7	34	616	356	972	854
3º	—	1	1	2	4	9	13	82	140	222	150
4º	6	—	—	6	35	7	42	280	40	320	270
5º	6	2	4	12	44	27	71	1.020	653	1.673	1.394
6º	2	1	2	5	22	10	32	250	180	430	360
7º	15	5	5	25	102	39	141	4.320	2.600	6.920	6.200
8º	2	1	5	8	11	11	22	548	495	1.043	666
9º	5	1	3	9	26	17	43	323	191	514	434
10º	4	3	6	13	16	36	52	313	488	801	677
11º	6	2	—	8	50	15	65	700	430	1.130	900
12º	5	3	28	36	25	54	79	930	1.132	2.062	1.660
13º	6	2	1	9	18	11	29	1.585	1.504	3.089	964
14º	7	1	12	20	18	18	36	884	364	1.248	1.002
15º	3	3	3	9	18	20	38	450	870	1.320	1.004
16º	2	1	2	5	5	9	14	70	186	256	229
	72	31	74	177	422	328	750	12.571	10.279	22.850	17.484

Resumen de las escuelas fiscales de la República correspondiente al año 1894

LOCALIDADES	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de Escuelas	MAESTROS		TOTAL de Maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos inscriptos	ASISTENCIA MEDIA
	Varones	Niñas	Mixtas		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
Capital.....	43	71	19	133	197	768	965	18.127	19.756	37.883	31.840
Buenos Aires.....	148	103	523	774	419	1.402	1.821	31.017	29.549	60.566	43.342
Entre Ríos.....	41	10	115	166	148	195	343	7.873	4.756	12.629	8.832
Santa Fe.....	63	54	101	218	191	133	324	8.060	6.542	14.602	11.339
Corrientes.....	36	32	13	81	84	118	202	3.414	2.633	6.047	5.490
Córdoba.....	75	47	37	159	159	142	301	5.669	4.245	9.914	7.193
Santiago del Estero	11	4	68	83	20	106	126	3.141	2.317	5.458	3.993
Tucumán.....	8	9	107	124	96	153	249	6.523	5.733	12.256	8.001
Mendoza.....	37	22	28	87	46	120	166	3.734	2.972	6.706	5.039
San Luis.....	16	21	30	67	31	89	120	2.860	2.803	5.663	3.797
La Rioja.....	21	19	12	52	36	54	90	1.520	1.473	2.993	2.313
San Juan.....	16	—	54	70	35	159	194	4.687	4.286	8.973	5.318
Catamarca.....	16	9	43	68	49	39	88	2.746	1.783	4.529	3.817
Salta.....	13	8	35	56	30	83	113	2.202	1.759	3.961	2.891
Jujuy.....	15	9	16	40	34	29	63	1.786	158	1.944	1.820
Gobernaciones.....	8	8	35	51	31	37	68	1.556	786	2.342	1.657
Escuelas anexas.....	14	14	8	36	112	230	342	5.109	5.816	10.925	8.209
	581	440	1.244	2.265	1.718	3.857	5.575	110.024	97.367	207.391	154.891

Resumen de las escuelas particulares de la República correspondiente al año de 1894

LOCALIDADES	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de Escuelas	MAESTROS		TOTAL de Maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos inscritos	ASISTENCIA MEDIA
	Varones	Niñas	Mixtas		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
Capital	73	32	74	179	436	357	793	14.014	11.669	25.683	19.051
Buenos Aires.....	71	29	114	214	207	237	444	5.182	4.226	9.408	7.422
Entre Ríos.....	15	11	117	143	51	188	229	3.621	4.016	7.637	5.669
Santa Fe.....	74	22	16	112	177	99	276	2.983	3.820	6.803	5.200
Corrientes.....	6	3	12	21	23	24	47	621	459	1.080	939
Córdoba.....	28	29	24	81	85	154	239	3.036	3.292	6.328	4.933
Santiago del Estero	—	1	7	8	3	5	8	75	205	280	246
Tucumán.....	5	5	2	11	13	30	43	504	762	1.266	1.005
Mendoza.....	3	—	1	9	7	37	44	232	752	984	798
San Luis.....	—	—	2	2	—	3	3	41	132	173	165
La Rioja.....	—	1	—	1	—	6	6	—	140	140	93
San Juan.....	1	2	2	5	6	22	28	171	392	563	402
Catamarca.....	1	5	1	7	4	38	42	70	714	784	699
Salta.....	1	5	1	7	—	37	37	84	611	695	507
Jujuy.....	—	1	—	1	—	5	5	—	90	90	70
Gobernaciones.....	6	11	—	17	7	12	19	413	347	760	404
	284	161	373	818	1.019	1.244	2.263	31.047	31.627	62.674	47.603

Estadística de las Escuelas de las Gobernaciones

UBICACIÓN	Categoría		TOTAL	Número de maestros		TOTAL
	Element.	Infantil		Varones	Mujeres	
Posadas.....	2	—	2	2	5	
La Picada.....	—	1	1	1	—	
Candelaria.....	—	1	1	1	1	
Santa Ana.....	—	1	1	1	1	
Lereto.....	—	1	1	1	—	
San Carlos.....	—	1	1	—	—	
Cerro-Corá.....	—	1	1	1	—	
San José.....	—	1	1	—	—	
Concepción.....	—	2	2	2	1	
Itacaruaré.....	—	1	1	—	—	
San Javier.....	—	1	1	—	1	
Villa Formosa.....	1	—	1	1	3	
Colonia Bouvier.....	—	1	1	1	—	
Villa Emilia.....	—	1	1	—	—	
Resistencia.....	2	—	2	1	6	
Benítez.....	—	1	1	1	1	
Tirol.....	—	1	1	1	—	
Los Palmas.....	—	2	2	2	1	
General Vedia.....	—	1	1	1	—	
Timbó.....	—	1	1	1	1	
Gandolfi.....	—	1	1	—	1	
General Acha.....	—	2	2	1	1	
Victorica.....	2	—	2	1	1	
Santa Rosa de Toay.....	—	2	2	1	1	
Viedma.....	—	2	2	—	2	
San Javier.....	—	1	1	1	1	
Cubanea.....	—	1	1	1	—	
Coronel Pringles.....	—	1	1	1	1	
General E. Frías.....	—	1	1	1	—	
General Conesa.....	—	1	1	1	1	
Fuerte General Roca.....	—	1	1	1	1	
Choele-Choele.....	—	1	1	—	—	
Chos-Malal.....	—	1	1	—	1	
Junín de los Andes.....	—	1	1	—	1	
Norquín.....	—	1	1	—	1	
Rawson.....	—	1	1	—	2	
Gaimán.....	—	1	1	1	—	
Bryn Gwyn.....	—	1	1	1	—	
Río Gallegos.....	—	1	1	—	—	
Ushuaia.....	—	1	1	1	—	
San Sebastián.....	—	1	1	—	—	
Martín García.....	1	1	2	1	1	
Total.....	8	43	51	31	37	6

es é Isla de Martín García en el año 1894

Inscripción		TOTAL	Asisten- cia media	GRADOS				OBSERVACIONES
Varones	Mujeres			1°	2°	3°	4°	
183	164	347	219	223	79	32	13	
47	4	51	46	51	—	—	—	
47	25	72	43	49	23	—	—	
22	29	51	25	39	12	—	—	
34	5	39	30	39	—	—	—	
26	—	26	15	26	—	—	—	
31	9	40	11	40	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	No funcionó.
96	55	151	109	151	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	
24	17	41	32	27	14	—	—	
58	35	93	55	67	20	6	—	
23	15	38	16	38	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	
84	71	155	126	97	45	4	9	
34	21	55	36	44	11	—	—	
31	19	50	40	50	—	—	—	
51	54	105	70	81	24	—	—	
30	20	50	43	50	—	—	—	
27	22	49	40	27	22	—	—	
10	17	27	22	27	—	—	—	
9	16	25	13	21	4	—	—	
97	53	150	138	76	28	28	18	
29	48	77	56	77	—	—	—	La de Victorica funcionó (hasta
12	32	44	25	26	18	—	—	Octubre)
21	16	37	23	23	14	—	—	
17	5	22	19	17	5	—	—	
24	15	39	33	31	8	—	—	
11	14	25	12	10	15	—	—	
24	18	42	31	30	12	—	—	
20	6	26	19	19	7	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	Clausurada.
43	30	73	73	53	20	—	—	
26	12	38	21	38	—	—	—	
30	18	48	40	48	—	—	—	
18	33	51	40	32	19	—	—	
27	19	46	32	19	27	—	—	
34	23	57	31	35	22	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	Funcionó hasta Noviembre
28	11	39	43	21	18	—	—	
—	—	—	—	—	—	—	—	No funcionó.
37	26	63	49	33	20	10	—	
1.365	977	2.342	1.657	1.718	487	70	40	

Resumen general de las escuelas públicas y par...

LOCALIDADES	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de escuelas
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Mixtas</i>	
Capital.....	116	103	93	312
Buenos Aires.....	219	132	637	988
Entre Ríos.....	56	21	232	309
Santa Fe.....	137	76	117	330
Corrientes.....	42	35	25	102
Córdoba.....	103	76	61	240
Santiago del Estero.....	11	5	75	91
Tucumán.....	13	13	109	135
Mendoza.....	40	27	29	96
San Luis.....	16	21	32	69
La Rioja.....	21	20	12	53
San Juan.....	17	2	56	75
Catamarca.....	17	14	44	75
Salta.....	14	13	36	63
Jujuy.....	15	10	16	41
Gobernaciones.....	14	19	35	68
Escuelas anexas.....	14	14	8	36
	865	601	1.617	3.083

ares de la República correspondiente al año 1894

MAESTROS		TOTAL de maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos inscriptos	ASISTENCIA MEDIA
Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
633	1,125	1,758	32,141	31,425	63,566	50.891
626	1,639	2,265	36,199	33,775	69,974	50.764
199	373	572	11,494	8,772	20,266	14.501
368	232	600	11,043	10,362	21,405	16.539
107	142	249	4,035	3,092	7,127	6.429
244	296	540	8,705	7,537	16,242	12.126
23	111	134	3,216	2,522	5,738	4.239
109	183	292	7,027	6,495	13,522	9.006
53	157	210	3,966	3,724	7,690	5.837
31	92	123	2,901	2,935	5,836	3.962
36	60	96	1,520	1,613	3,133	2.406
41	181	222	4,858	4,678	9,536	5.720
53	77	130	2,816	2,497	5,313	4.516
30	120	150	2,286	2,370	4,656	3.398
34	34	68	1,786	248	2,034	1.890
38	49	87	1,969	1,133	3,102	2.061
112	230	342	5,109	5,816	10,925	8.209
2,737	5,101	7,838	141,071	128,994	270,065	202,494

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital,

DISTRITOS	CATEGORIA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuelas
	Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correccional	
1º.....	1	1	—	1	1	1	—	—	5
2º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	4
3º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
4º.....	1	1	—	2	—	1	—	—	5
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
6º.....	—	1	1	—	1	—	1	—	4
7º.....	1	1	2	8	1	1	—	—	9
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	9
9º.....	—	1	2	2	1	—	—	—	6
10º.....	1	1	2	4	1	1	1	1	11
11º.....	1	1	—	2	—	—	1	—	5
12º.....	1	1	3	4	1	1	—	—	12
13º.....	1	1	2	7	—	1	—	—	12
14º.....	1	1	2	10	4	1	—	—	18
15º.....	1	1	2	4	7	—	—	—	12
16º.....	1	1	1	6	4	—	1	—	14
17º.....	—	—	1	3	—	—	—	—	4
	14	16	21	51	21	10	4	1	138

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
1º.....	304	240	149	109	75	63	53	41	42	46	—	17
2º.....	139	109	102	119	75	60	52	32	26	25	—	20
3º.....	277	226	158	138	140	80	62	61	37	49	—	40
4º.....	456	628	162	167	79	81	27	46	12	16	7	15
5º.....	502	386	305	215	132	114	109	97	39	89	20	37
6º.....	449	297	193	118	7	77	4	57	—	20	—	14
7º.....	942	1,115	262	418	158	203	91	131	13	23	—	14
8º.....	828	713	282	229	186	145	36	68	16	23	—	21
9º.....	597	428	151	159	78	84	42	28	6	19	—	10
10º.....	919	1,174	268	270	135	153	83	86	19	31	8	14
11º.....	516	477	141	192	57	96	40	56	22	35	—	3
12º.....	958	922	469	293	150	111	96	56	—	—	—	17
13º.....	994	963	311	415	186	209	69	89	17	43	6	1
14º.....	1,342	2,090	431	723	248	386	138	198	50	55	—	58
15º.....	561	511	214	228	79	101	36	59	20	28	—	20
16º.....	562	463	175	218	101	111	38	38	20	16	7	13
17º.....	289	295	76	75	67	38	110	3	—	—	—	—
	10,635	11,037	3,849	4,084	1,803	2,112	1,086	1,146	339	518	48	340

respondiente al mes de Marzo de 1895

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	28	34	5	5	10	623	515	1.138
7	18	25	5	5	10	436	324	760
6	25	31	4	4	8	674	594	1.268
11	29	40	2	5	7	743	953	1.696
9	32	41	4	5	9	1.099	930	2.029
3	23	26	1	2	3	653	583	1.236
9	61	70	1	7	8	1.466	1.904	3.370
12	43	55	4	3	7	1.242	1.255	2.497
8	36	44	1	2	3	874	728	1.602
12	62	74	4	3	7	1.432	1.723	3.155
5	35	40	3	5	8	776	891	1.667
16	75	91	4	1	5	2.109	1.943	4.052
15	61	76	4	3	7	1.583	1.736	3.319
10	104	114	3	5	8	2.209	3.510	5.719
11	38	49	1	4	5	970	887	1.857
7	44	51	6	—	6	903	859	1.762
4	15	19	—	—	—	459	411	870
151	729	880	52	59	111	17.251	19.746	36.997

SISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
952	5.133 66	344 —	237 —	5.714 66
684	4.289 50	190 —	66 —	4.545 50
1.110	4.206 —	40 —	52 —	4.298 —
1.252	5.936 25	670 —	86 —	6.692 25
1.634	6.225 40	440 —	110 —	6.775 40
1.201	3.345 91	900 —	52 —	4.207 91
2.920	9.949 84	80 —	653 —	10.682 84
2.000	7.243 10	410 —	69 —	7.752 10
1.233	6.054 50	2.020 —	284 05	8.358 55
2.363	10.553 98	1.392 50	172 65	12.119 13
1.463	5.796 —	—	448 —	6.244 —
2.444	11.652 50	370 —	633 50	12.656 —
2.803	8.775 —	2.090 —	316 —	11.181 —
4.987	15.882 —	2.912 50	180 —	17.974 50
1.889	6.362 —	976 —	152 —	7.490 —
1.197	7.268 —	933 —	162 31	8.363 31
736	2.502 —	500 —	—	3.002 —
29.268	120.377 64	14.298 —	3.673 51	138.149 15

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital,

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de escuelas
	Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correccional	
1º.....	1	—	—	1	1	1	—	—	4
2º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	4
3º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
4º.....	1	1	—	2	—	1	—	—	5
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
6º.....	—	1	1	1	—	—	1	—	4
7º.....	1	1	1	3	1	1	—	—	9
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	9
9º.....	1	1	1	2	1	1	—	—	7
10º.....	1	1	2	4	1	1	—	1	11
11º.....	1	1	—	2	—	—	1	—	5
12º.....	1	1	3	5	—	1	1	—	12
13º.....	1	1	2	7	—	1	—	—	12
14º.....	1	1	2	10	4	—	—	—	18
15º.....	1	1	2	4	4	—	—	—	12
16º.....	1	1	1	6	4	—	1	—	14
17º.....	—	—	1	3	—	—	—	—	4
	15	15	20	53	19	11	4	1	138

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
1º.....	286	217	146	89	82	40	56	25	24	—	22	24
2º.....	211	118	103	87	74	68	56	47	26	27	—	26
3º.....	297	261	164	164	141	93	62	72	39	52	—	42
4º.....	483	667	163	171	82	89	27	44	17	21	—	20
5º.....	509	394	333	221	139	117	119	96	42	85	23	35
6º.....	358	437	214	139	10	86	4	62	—	22	—	20
7º.....	1.222	1.177	310	426	162	219	97	137	12	29	—	17
8º.....	879	850	285	236	120	97	37	68	18	27	—	23
9º.....	708	541	262	172	126	92	48	34	8	44	—	12
10º.....	956	1.225	282	264	194	132	103	93	39	36	9	10
11º.....	544	510	158	221	59	110	42	63	20	40	—	38
12º.....	1.931	1.485	583	312	255	122	163	67	38	—	—	—
13º.....	1.013	926	341	115	186	215	71	88	17	41	7	18
14º.....	1.398	2.140	451	783	257	420	146	208	52	62	—	62
15º.....	630	598	245	254	84	117	38	65	21	25	—	24
16º.....	673	575	219	264	111	130	47	40	19	21	7	14
17º.....	350	325	89	73	68	42	38	10	—	—	—	—
	11.548	12.443	4.348	4.291	2.154	2.189	1.153	1.219	392	512	68	387

correspondiente al mes de Abril de 1895

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niños	
6	20	26	5	1	6	616	395	1.011
7	18	25	5	5	10	470	373	843
6	25	31	4	4	8	704	684	1.388
11	29	40	2	5	7	771	1.009	1.780
9	32	41	4	5	9	1.165	948	2.133
3	23	26	1	2	3	686	666	1.352
9	64	73	1	7	8	1.603	2.005	3.608
12	43	55	4	3	7	1.339	1.301	2.640
12	36	48	1	2	3	1.152	875	2.027
12	62	74	4	3	7	1.499	1.844	3.343
4	36	40	3	5	8	822	983	1.805
16	75	91	5	1	6	2.270	1.986	4.256
20	57	87	4	3	7	1.635	1.703	3.338
10	109	119	3	5	8	2.304	3.675	5.979
13	36	49	1	4	5	1.818	1.079	2.097
7	45	52	6	—	6	1.076	1.044	2.120
4	17	21	—	—	—	523	472	995
161	727	888	53	55	108	19.653	21.042	40.695

ASISTENCIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
868	3.664 55	300 —	175 —	4.139 66
704	4.289 50	190 —	66 —	4.545 50
1.235	5.106 —	40 —	52 —	5.198 —
1.499	5.936 25	670 —	86 —	6.692 25
1.799	6.408 —	440 —	110 —	6.958 —
1.211	3.391 55	900 —	52 —	4.343 95
3.126	10.213 30	80 —	663 —	10.956 30
2.305	7.601 —	440 —	103 —	8.144 —
1.631	6.438 —	2.020 —	334 15	8.792 15
2.875	18.617 53	1.392 50	124 —	12.144 03
1.573	5.865 —	— —	448 —	6.313 —
3.405	11.703 —	370 —	667 40	12.740 40
3.117	9.546 —	2,090 —	322 —	11.958 —
5.228	16.558 —	1.912 50	195 —	19.665 50
1.803	6.559 —	976 —	264 —	7.799 —
1.780	7.486 50	803 —	101 91	8.391 41
825	3.200 50	340 —	26 70	3.567 20
34.984	124.594 19	13.964 —	3.790 16	142.348 35

Resumen general de las escuelas públicas de la Cap

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escu
	<i>Superior de varones</i>	<i>Superior de niñas</i>	<i>Elemental de varones</i>	<i>Elemental de niñas</i>	<i>Infantil</i>	<i>Nocturna</i>	<i>Militar</i>	<i>Correccional</i>	
1º.....	1	—	—	1	1	1	—	—	
2º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	
3º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	
4º.....	1	1	—	2	—	1	—	—	
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	
6º.....	—	1	1	1	—	—	1	—	
7º.....	1	1	1	3	1	1	—	—	
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	
9º.....	1	1	1	2	1	1	—	—	
10º.....	1	1	2	4	1	1	—	1	
11º.....	1	1	—	2	—	1	1	—	
12º.....	1	1	2	5	—	1	1	—	
13º.....	1	1	3	7	—	1	—	—	
14º.....	1	1	2	10	4	—	—	—	
15º.....	1	1	2	4	4	—	—	—	
16º.....	1	1	1	6	4	—	1	—	
17º.....	—	—	1	3	—	—	—	—	
	15	15	19	54	19	12	4	1	

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS										
	1º		2º		3º		4º		5º		6º
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>
1º.....	296	225	147	91	87	40	50	26	24	—	22
2º.....	144	127	103	89	77	67	56	47	25	28	—
3º.....	287	277	167	167	141	100	60	73	40	51	—
4º.....	475	685	163	169	82	89	26	45	17	18	—
5º.....	504	397	332	226	146	119	122	95	41	87	25
6º.....	232	340	56	143	11	90	4	61	—	24	—
7º.....	1,023	1,179	303	433	170	217	96	139	12	28	—
8º.....	873	844	289	230	122	100	37	67	18	27	—
9º.....	762	555	284	180	128	94	50	36	7	21	—
10º.....	962	1,244	304	303	144	164	74	108	23	35	9
11º.....	565	530	161	220	75	102	72	66	20	39	—
12º.....	1,211	1,200	607	459	261	172	162	103	38	45	—
13º.....	1,102	921	351	430	192	214	69	89	17	41	8
14º.....	1,393	2,150	440	789	257	413	139	205	51	62	—
15º.....	654	618	349	275	88	110	38	68	21	26	—
16º.....	700	605	234	279	114	131	44	39	19	21	7
17º.....	335	348	85	77	64	45	33	6	—	—	—
	11,518	12,245	4,376	4,560	2,159	2,267	1,132	1,273	374	553	71

correspondiente al mes de Mayo de 1895

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	20	26	5	1	6	631	403	1,034
7	18	25	5	5	10	405	384	789
6	26	32	4	4	8	701	705	1,406
11	29	40	2	5	7	773	1,017	1,790
9	32	41	4	5	9	1,170	960	2,130
3	23	26	1	2	3	292	689	981
9	64	73	1	7	8	1,604	2,013	3,617
12	43	55	4	3	7	1,339	1,289	2,628
14	38	52	3	2	5	1,231	898	2,129
13	63	76	3	4	7	1,516	1,864	3,380
6	35	41	3	5	8	893	998	1,891
16	75	91	5	1	6	2,279	1,994	4,273
16	62	78	4	3	7	1,739	1,713	3,452
10	111	121	3	5	8	2,280	3,681	5,961
14	38	52	1	5	6	1,152	1,118	2,270
7	46	53	6	—	6	1,118	1,089	2,207
5	18	23	—	—	—	517	476	993
164	741	905	54	57	111	19,640	21,291	40,931

ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
904	3,664 66	300 —	175 —	4,139 66
667	4,076 —	190 —	72 —	4,338 —
1,204	5,142 60	40 —	52 —	5,234 50
1,495	5,937 25	670 —	86 —	6,693 25
1,779	6,156 40	440 —	110 —	6,706 40
801	3,784 75	900 —	62 —	4,746 75
3,120	10,291 06	80 —	655 —	11,026 06
2,324	7,670 —	440 —	103 —	8,613 —
1,591	6,646 —	1,380 —	407 15	8,433 15
2,828	11,137 23	11,52 50	117 90	12,307 63
1,598	5,933 —	—	448 —	6,381 —
3,440	11,833 50	370 —	640 45	12,843 95
2,800	9,707 —	2,090 —	322 —	12,119 —
5,193	16,702 50	2,913 —	205 —	19,850 50
1,847	6,970 —	976 —	244 —	8,190 —
1,819	7,613 —	795 —	87 95	8,495 95
803	3,056 04	400 —	85 —	3,541 04
34,223	126,350 89	13,036 50	3,872 45	143,259 84

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital.

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuelas
	Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correccional	
1º.....	1	—	—	1	1	1	—	—	4
2º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	4
3º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
4º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	5
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
6º.....	1	1	1	—	—	—	—	—	3
7º.....	1	1	2	3	1	1	—	—	9
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	9
9º.....	1	1	1	2	1	1	—	—	7
10º.....	1	1	2	4	1	1	—	1	11
11º.....	1	1	—	2	—	1	1	—	6
12º.....	1	1	3	5	—	1	1	—	12
13º.....	1	1	2	7	—	1	—	—	12
14º.....	1	1	2	11	3	1	—	—	19
15º.....	1	1	2	4	4	—	—	—	12
16º.....	1	1	1	6	4	—	1	—	14
17º.....	—	—	1	3	—	—	—	—	4
	16	15	20	53	18	13	3	1	135

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
1º.....	321	247	149	93	86	41	54	26	24	—	20	—
2º.....	215	124	103	89	71	68	52	45	22	28	—	—
3º.....	286	280	864	168	141	98	58	72	42	53	—	—
4º.....	449	674	215	169	81	95	28	43	16	17	—	—
5º.....	518	399	336	229	149	118	125	94	42	86	25	—
6º.....	227	365	63	143	11	89	4	61	—	25	—	—
7º.....	1.012	1.164	317	442	163	207	94	139	12	28	—	—
8º.....	746	864	298	237	144	96	77	61	17	28	—	—
9º.....	762	555	284	180	128	94	50	36	7	21	—	—
10º.....	897	971	380	269	144	133	72	89	22	35	9	—
11º.....	565	530	161	220	75	102	72	66	20	39	—	—
12º.....	1.247	1.195	604	467	264	174	155	106	38	48	—	—
13º.....	1.083	896	349	459	186	200	71	87	17	41	8	—
14º.....	1.444	2.131	492	778	301	409	133	204	48	47	—	—
15º.....	648	615	656	276	89	114	38	68	21	25	—	—
16º.....	707	601	235	280	117	142	47	30	19	11	7	—
17º.....	311	367	80	81	64	45	32	6	—	—	—	—
	1.448	11.979	4.817	4.580	2.221	2.234	1.162	1.233	367	532	69	3

correspondiente al mes de Junio de 1894

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	21	27	5	1	6	679	407	1.086
7	17	24	5	5	10	470	308	850
6	26	32	4	4	8	689	715	1.404
11	29	40	2	5	7	788	1.019	1.807
9	33	42	4	5	9	1.191	966	2.157
2	22	24	1	2	3	305	703	1.008
9	61	70	1	7	8	1.508	1.998	3.596
11	44	55	5	3	8	1.282	1.306	2.588
14	38	52	3	2	5	1.231	898	2.129
12	63	75	3	3	6	1.454	1.506	2.960
6	35	48	3	5	8	893	998	1.891
16	75	91	5	1	6	2.398	2.005	4.313
16	65	81	4	3	7	1.714	1.707	3.421
13	113	126	3	5	8	2.418	3.599	6.017
13	38	51	1	5	6	1.252	1.320	2.572
7	47	54	6	—	6	1.122	1.090	2.212
4	18	22	—	—	—	383	613	996
162	745	907	55	56	111	19.777	21.230	41.007

ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
867	3.866 16	300 —	180 —	4.346 16
676	4.133 50	190 —	72 —	4.395 50
1.078	5.180 —	40 —	52 —	5.272 —
1.452	6.005 25	670 —	92 —	6.767 25
1.763	6.323 40	440 —	110 —	6.173 40
676	2.748 91	500 —	62 —	3.310 91
2.960	10.013 06	80 —	653 15	10.746 21
2.193	7.833 75	440 —	103 —	8.376 75
1.591	6.646 —	1.380 —	407 15	8.433 15
2.250	11.141 03	1.052 50	110 —	12.306 53
1.598	5.933 —	— —	448 —	6.381 —
3.270	11.707 —	370 —	642 15	12.719 15
2.557	10.075 —	2.090 —	322 —	12.487 —
4.923	17.236 50	2.872 50	215 —	20.324 —
1.803	6.826 55	796 —	308 —	7.930 55
1.725	7.659 —	835 —	88 90	8.582 90
739	3.268 33	340 —	41 —	3.652 33
32.121	126.599 44	12.396 —	3.909 35	142.904 79

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuelas
	<i>Superior de varones</i>	<i>Superior de niñas</i>	<i>Elemental de varones</i>	<i>Elemental de niñas</i>	<i>Infantil</i>	<i>Nocturna</i>	<i>Militar</i>	<i>Correccional</i>	
1º.....	1	—	—	1	1	1	—	—	
2º.....	1	1	—	1	—	1	—	—	
3º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	
4º.....	1	1	—	2	—	1	—	—	
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	
6º.....	—	1	1	1	—	—	—	—	
7º.....	1	1	2	3	1	1	—	—	
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	
9º.....	1	1	1	2	1	1	—	—	
10º.....	1	1	2	4	1	1	—	1	
11º.....	1	1	2	—	1	1	—	—	
12º.....	1	1	3	5	—	1	1	—	
13º.....	1	1	2	7	—	1	—	—	
14º.....	1	1	2	11	3	1	—	—	
15º.....	1	1	3	4	4	—	—	—	
16º.....	1	1	1	6	4	—	1	—	
17º.....	—	—	2	3	1	—	—	—	
	15	15	24	52	20	13	2	1	14

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>
1º.....	317	246	148	89	85	38	55	26	25	—	—	—
2º.....	197	123	97	88	77	68	53	44	22	28	—	—
3º.....	290	283	162	171	150	96	58	71	39	54	—	—
4º.....	447	659	193	170	76	95	26	42	15	17	—	—
5º.....	509	392	335	224	150	118	125	95	41	85	24	—
6º.....	207	338	81	169	12	90	5	62	—	25	—	—
7º.....	1,000	1,177	318	433	152	205	94	134	12	28	—	—
8º.....	717	858	294	240	141	87	77	59	15	26	—	—
9º.....	712	553	297	186	131	91	41	35	7	21	—	—
10º.....	907	960	313	274	143	136	69	90	21	32	9	—
11º.....	547	534	266	207	78	111	78	67	21	40	—	—
12º.....	1,244	1,183	574	463	252	167	149	109	37	52	—	—
13º.....	1,046	909	338	445	179	207	73	87	17	39	9	—
14º.....	1,453	2,130	487	788	302	416	130	199	47	48	—	—
15º.....	701	626	240	283	53	118	28	66	29	24	—	—
16º.....	708	615	234	269	119	134	46	28	19	19	8	—
17º.....	454	426	108	106	70	55	27	5	—	—	—	—
	11,526	12,012	4,485	4,605	2,170	2,232	1,141	1,219	367	537	50	3

correspondiente al mes de Julio de 1895

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	
6	21	27	5	1	6	630	399	1,029
7	17	24	5	5	10	446	376	822
6	25	31	4	4	8	697	718	1,415
12	31	43	2	5	7	756	1,002	1,758
9	33	42	4	5	9	1,184	950	2,134
2	23	25	1	2	3	305	704	1,009
9	61	70	1	7	8	1,576	1,993	3,569
12	44	56	5	2	7	1,202	1,323	2,525
12	38	50	4	2	6	1,265	898	2,163
13	64	77	3	3	6	1,462	1,497	2,959
7	35	42	3	5	8	990	998	1,988
16	75	91	4	2	6	2,256	1,989	4,245
16	64	80	4	3	7	1,662	1,702	3,364
14	112	126	3	5	8	2,419	3,611	6,030
13	39	52	1	5	6	1,091	1,099	2,190
7	47	54	6	—	6	1,134	1,080	2,214
4	24	28	—	—	—	659	592	1,251
165	753	918	55	56	111	19,734	20,931	40,665

SISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
857	3,935 16	300 —	180 —	4,415 16
697	4,133 50	190 —	72 —	4,395 50
1,120	5,018 50	40 —	52 —	5,110 50
1,410	6,315 75	630 —	97 —	7,042 75
1,778	6,323 40	440 —	110 —	6,873 40
862	2,363 07	900 —	62 —	3,325 07
1,956	10,190 56	80 —	645 14	10,915 70
2,199	7,794 —	440 —	103 —	2,337 —
1,586	6,833 —	1,380 —	493 50	8,706 50
2,427	11,448 53	1,052 50	119 75	12,620 78
1,561	5,980 —	—	463 —	8,443 —
3,215	11,597 70	370 —	639 10	12,606 80
2,624	9,852 50	2,090 —	322 —	12,264 50
5,053	17,225 50	2,872 50	215 —	20,313 —
1,746	6,998 50	1,066 —	315 —	8,309 50
1,760	7,751 —	775 —	111 86	8,637 86
995	4,099 78	660 —	197 —	4,956 78
32,846	127,790 45	13,286 —	4,197 35	145,273 80

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuelas
	Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correcional	
1º	1	—	—	1	1	1	—	—	4
2º	1	1	—	2	1	—	—	—	5
3º	1	1	1	—	—	1	—	—	4
4º	1	1	—	2	—	1	—	—	5
5º	1	1	1	—	—	1	—	—	4
6º	—	1	1	1	—	—	—	—	3
7º	1	1	2	3	1	1	—	—	9
8º	1	1	1	2	3	1	—	—	9
9º	1	1	1	2	1	1	—	—	7
10º	1	1	2	4	1	1	—	1	11
11º	1	1	—	2	—	1	1	—	6
12º	1	1	3	5	—	1	1	—	12
13º	1	1	2	7	—	1	—	—	12
14º	1	1	2	12	2	1	—	—	19
15º	1	1	3	4	4	—	—	—	13
16º	1	1	1	6	4	—	1	—	14
17º	—	—	2	3	1	—	—	—	6
	15	15	22	56	19	12	3	1	143

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
1º	318	250	143	90	86	37	53	26	26	—	—	—
2º	144	164	94	86	77	67	52	44	21	27	—	25
3º	346	274	132	105	110	95	59	68	39	54	—	45
4º	448	657	177	163	68	94	24	42	15	17	—	17
5º	496	386	332	217	149	117	123	92	41	83	24	38
6º	205	338	80	171	12	92	5	60	—	26	—	23
7º	998	1162	309	424	146	199	92	135	12	27	—	11
8º	720	827	284	239	139	93	73	52	15	23	—	11
9º	771	639	296	186	128	89	50	36	7	20	—	11
10º	965	1196	304	305	139	160	66	93	21	31	9	—
11º	541	525	174	212	72	112	78	65	21	40	—	38
12º	1.211	1.180	557	457	246	160	149	105	35	50	—	11
13º	1.046	896	336	447	177	205	69	84	15	37	9	11
14º	1.430	2.070	465	764	295	409	117	198	44	48	—	38
15º	743	630	257	286	51	117	30	64	28	23	—	38
16º	638	638	238	271	114	133	43	30	18	19	8	17
17º	499	439	117	105	76	54	29	5	—	—	—	—
	11.519	12.271	4.295	4.588	2.085	2.233	1.112	1.199	358	525	50	35

correspondiente al mes de Agosto de 1895

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos inscritos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	21	27	5	1	6	626	403	1,029
7	19	26	5	5	10	437	364	801
6	25	31	4	4	8	686	699	1,385
12	31	43	2	5	7	732	990	1,722
9	33	42	4	5	9	1,165	931	2 096
2	24	26	1	2	3	303	706	1,009
10	61	71	1	7	8	1,557	1,961	3,518
12	33	45	5	3	8	1,221	1,256	2,477
14	37	51	4	2	6	1,252	982	2,234
13	64	77	3	4	7	1,504	1,790	3,294
7	35	42	3	5	8	877	1,002	1,879
16	75	91	4	2	6	2,198	1,967	4,165
16	66	82	4	3	7	1,652	1,685	3,337
14	113	127	3	5	8	2,351	3,519	5,870
13	40	53	1	5	6	1,109	1,142	2,251
7	47	54	6	—	6	1,059	1,105	2,164
4	27	31	—	—	—	721	603	1,324
168	751	919	55	58	113	19,450	21,105	40,555

ASISTENCIA MEDIA	SUELOOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
848	3.935 16	300 —	186 —	4.421 16
677	4.467 —	440 —	72 —	4.979 —
1.093	5.018 50	40 —	52 —	5.110 60
1.356	6.315 75	630 —	97 —	7.042 75
1.668	6.323 40	440 —	110 —	6.873 40
791	3.489 61	900 —	62 —	4.451 61
2.866	10.291 06	80 —	653 24	11.024 30
2.090	7.834 —	440 —	103 —	8.377 —
1.563	6.931 —	1.130 —	547 —	8.608 —
2.602	11.146 17	1.092 50	121 20	12.359 87
1.494	5.980 —	—	463 —	6.443 —
3.190	11.546 —	370 —	638 80	12.554 80
2.416	10.036 50	2.090 —	322 —	12.448 50
4.643	17.196 50	2.872 50	215 —	20.284 —
1.875	6.935 50	1.056 —	320 —	8.311 50
1.652	7.752 —	775 —	111 40	8.638 40
1.062	4.280 27	660 —	27 —	4.967 27
31.886	129.478 42	13.316 —	4.100 64	146.895 06

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital,

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuelas
	Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correccional	
1º.....	1	—	—	1	1	1	—	—	4
2º.....	1	1	—	2	—	1	—	—	5
3º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
4º.....	1	1	—	2	—	1	—	—	5
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
6º.....	—	1	1	1	—	—	—	—	3
7º.....	1	1	2	3	1	1	—	—	9
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	9
9º.....	1	1	1	2	2	1	—	—	8
10º.....	1	1	2	4	2	1	—	1	12
11º.....	1	1	—	2	—	1	1	—	6
12º.....	1	1	3	5	—	1	1	—	12
13º.....	1	1	2	7	—	1	—	—	12
14º.....	1	1	2	12	2	1	—	—	19
15º.....	1	1	3	4	4	—	—	—	13
16º.....	1	1	2	6	4	—	1	—	15
17º.....	—	—	2	3	1	—	—	—	6
	15	15	23	56	20	13	3	1	146

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
1º.....	286	217	133	84	85	36	53	25	23	—	20	28
2º.....	152	114	93	87	75	65	54	42	21	26	—	25
3º.....	338	283	128	160	107	92	59	66	37	53	—	43
4º.....	440	645	158	160	64	90	24	42	15	16	—	17
5º.....	495	382	328	214	146	177	121	91	41	81	20	36
6º.....	207	340	79	170	10	92	5	59	—	26	—	20
7º.....	978	1.131	284	420	137	197	89	133	12	27	—	13
8º.....	705	812	268	232	132	90	69	50	15	23	—	11
9º.....	788	525	296	190	132	85	47	36	8	19	—	12
10º.....	985	1.213	583	306	132	150	66	89	20	28	9	5
11º.....	543	511	173	203	77	110	56	65	20	40	—	39
12º.....	1.194	1.146	547	435	238	156	147	103	34	50	—	15
13º.....	997	870	321	439	169	201	68	82	15	37	9	16
14º.....	1.378	2.009	438	730	275	400	115	197	43	46	—	29
15º.....	722	626	265	275	65	115	28	60	28	22	—	22
16º.....	637	635	238	272	115	126	43	30	19	19	8	14
17º.....	503	443	118	105	74	53	30	14	—	—	—	—
	12.848	10.902	4.450	4.482	2.033	2.235	1.074	1.184	351	503	66	345

correspondiente al mes de Setiembre de 1895

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	20	26	5	1	6	600	390	990
7	19	26	5	5	10	395	350	754
6	26	32	4	4	8	669	697	1,366
12	31	43	2	5	7	701	970	1,671
9	33	42	4	2	6	1,151	981	2,132
2	24	26	1	2	3	301	707	1,008
10	63	73	1	7	8	1,500	1,921	3,421
12	34	46	5	3	8	1,189	1,218	2,407
14	39	53	4	2	6	1,271	867	2,138
13	66	79	4	3	7	1,797	1,789	3,586
7	35	42	3	5	8	860	977	1,837
16	75	91	5	1	6	2,160	1,905	4,065
16	66	82	4	3	7	1,579	1,645	3,224
14	113	127	3	5	8	2,249	3,411	5,660
14	40	54	1	5	6	956	1,272	2,228
8	47	55	3	3	6	1,058	1,096	2,154
4	30	34	—	—	—	725	607	1,332
170	761	931	54	56	110	19,161	20,812	39,973

ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
820	3,768 16	300 —	186 —	4,254 16
676	4,467 —	440 —	72 —	4,979 —
1,031	5,110 50	40 —	52 —	5,202 50
1,228	6,315 75	630 —	97 —	7,042 75
1,631	6,323 40	440 —	110 —	6,873 40
771	3,489 82	900 —	62 —	4,451 82
2,739	10,291 06	80 —	653 06	11,024 12
2,051	7,960 50	440 —	103 —	8,503 50
1,539	7,195 50	1,380 —	452 45	9,027 95
2,821	11,335 28	1,132 50	135 —	12,602 78
1,466	5,980 —	— —	463 —	6,443 —
2,941	11,707 —	370 —	633 95	12,710 95
2,336	10,107 50	2,090 —	470 —	12,667 50
4,608	17,323 —	2,927 —	225 —	20,475 —
1,866	7,086 —	1,066 —	376 —	8,528 —
1,579	7,923 50	1,085 —	101 90	9,110 40
1,108	4,343 04	700 —	— —	5,043 04
31,211	130,727 41	14,020 50	4,192 26	148,940 27

Resumen general de las escuelas públicas de la Capital,

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS								TOTAL de Escuelas
	<i>Superior de varones</i>	<i>Superior de niñas</i>	<i>Elemental de varones</i>	<i>Elemental de niñas</i>	<i>Infantil</i>	<i>Nocturna</i>	<i>Militar</i>	<i>Correccional</i>	
1º.....	1	—	—	1	1	1	—	—	4
2º.....	1	1	—	2	—	1	—	—	5
3º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
4º.....	1	1	—	2	—	1	—	—	5
5º.....	1	1	1	—	—	1	—	—	4
6º.....	—	1	1	1	—	—	—	—	3
7º.....	1	1	2	3	1	1	—	—	9
8º.....	1	1	1	2	3	1	—	—	9
9º.....	1	1	1	2	2	1	—	—	8
10º.....	1	1	2	4	2	1	1	1	13
11º.....	1	1	—	2	1	1	1	—	7
12º.....	1	1	3	5	—	1	1	—	12
13º.....	1	1	2	9	—	1	—	—	14
14º.....	1	1	2	12	2	1	—	—	19
15º.....	1	1	3	4	4	—	—	—	13
16º.....	1	1	2	6	4	—	—	—	14
17º.....	—	—	2	3	1	—	—	—	6
	15	15	23	58	21	13	3	1	149

DISTRITOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>
1º.....	277	208	124	86	79	36	49	24	19	—	20	2
2º.....	149	108	126	85	79	62	51	42	20	26	—	2
3º.....	317	260	123	157	106	89	56	63	34	46	—	4
4º.....	452	637	138	156	64	86	23	41	15	15	—	1
5º.....	440	362	288	201	139	113	111	16	40	80	20	3
6º.....	205	329	75	168	9	90	5	59	—	26	—	2
7º.....	949	1,101	269	401	129	187	86	128	12	27	—	1
8º.....	675	791	253	276	125	85	64	48	14	23	—	1
9º.....	746	468	289	181	149	85	47	35	8	18	—	1
10º.....	940	1,154	274	301	125	152	65	80	20	27	9	1
11º.....	507	484	167	199	72	104	50	62	20	35	—	3
12º.....	1,134	1,104	506	415	226	147	139	101	34	48	—	1
13º.....	934	867	291	411	162	184	62	80	9	35	7	1
14º.....	1,346	1,976	431	722	263	399	113	196	43	46	—	2
15º.....	701	595	257	271	64	109	29	59	27	21	—	2
16º.....	611	628	228	262	115	122	40	30	19	19	8	1
17º.....	504	440	115	106	68	47	23	4	—	—	—	—
	10,876	11,512	3,954	4,398	1,874	2,117	1,013	1,108	334	492	64	33

correspondiente al mes de Octubre de 1895

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Profesores especiales		TOTAL de Profesores especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL de alumnos ins- criptos
Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Varones	Niñas	
6	20	26	5	1	6	570	379	949
7	19	26	5	5	10	425	348	773
6	26	32	4	4	8	636	657	1.293
12	31	43	3	4	7	692	952	1.644
9	33	42	4	2	6	1.038	806	1.844
1	21	22	1	3	4	294	692	986
11	62	73	1	7	8	1.444	1.858	3.302
12	43	55	5	3	8	1.182	1.183	2.365
27	26	53	4	2	6	1.209	829	2.038
69	13	82	3	4	7	1.433	1.719	3.152
7	36	43	3	5	8	807	930	1.737
16	75	91	4	2	6	2.039	1.829	3.868
16	68	84	4	3	7	1.465	1.593	3.058
15	115	130	3	5	8	2.196	3.368	5.564
14	41	55	1	5	6	1.075	1.070	2.155
8	48	56	4	2	6	1.021	1.075	2.096
4	28	32	—	—	—	709	598	1.307
240	705	945	54	57	111	18.235	18.856	37.091

ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS \$ m/n	ALQUILERES \$ m/n	GASTOS DIVERSOS \$ m/n	TOTALES \$ m/n
742	3.866 16	300 —	186 —	4.352 16
592	4.467 —	440 —	82 —	4.989 —
960	5.110 50	40 —	52 —	5.202 50
1.297	6.315 75	630 —	97 —	7.042 75
1.546	6.323 40	440 —	110 —	6.973 40
776	3.396 16	900 —	62 —	4.358 16
1.740	10.407 06	80 —	653 —	11.140 06
2.004	7.868 50	440 —	103 —	8.411 50
1.499	7.256 50	780 —	569 50	8.606 —
2.555	11.381 89	1.132 50	135 —	12.649 39
1.441	6.142 50	— —	463 —	6.606 50
2.917	11.546 —	370 —	634 13	12.550 13
2.420	10.452 50	2.500 —	494 —	13.446 50
4.595	17.633 50	2.927 —	225 —	20.785 50
1.726	7.370 45	1.086 —	366 —	8.722 05
1.664	7.935 64	1.335 —	172 12	9.442 76
1.089	4.527 04	700 —	— —	5.227 04
30.563	132.000 55	14.100 50	4.403 75	150.505 40

Resumen general de las escuelas particulares de la Capital, correspondiente al 1º trimestre de 1895

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de Escuelas	MAESTROS		TOTAL de Maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos inscriptos	ASISTENCIA MEDIA
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
1º.....	1	4	—	5	—	38	38	111	408	519	475
2º.....	2	2	2	6	32	13	45	636	411	1.047	847
3º.....	—	1	1	2	5	8	13	83	115	198	146
4º.....	5	—	1	6	40	9	49	260	27	287	250
5º.....	5	3	4	12	37	35	72	1.141	857	1.998	1.395
6º.....	2	1	3	6	3	9	12	30	43	73	36
7º.....	15	5	4	24	93	50	143	3.035	1.442	4.477	3.977
8º.....	2	—	7	9	12	10	22	522	335	857	527
9º.....	6	—	1	7	22	8	30	491	—	491	388
10º.....	3	4	9	16	28	53	81	545	703	1.248	950
11º.....	6	2	—	8	55	15	70	729	471	1.200	950
12º.....	6	3	29	38	27	64	91	963	1.122	2.085	1.767
13º.....	5	3	—	8	19	12	31	1.007	875	1.882	824
14º.....	7	2	18	27	26	28	54	1.072	435	1.507	1.189
15º.....	1	3	3	7	10	17	27	679	947	1.626	989
16º.....	1	1	1	3	5	6	11	55	201	256	236
17º.....	5	2	25	32	18	44	62	800	725	1.525	1.402
	72	36	108	216	432	419	851	12.159	9.117	21.276	16.348

Resumen general de las escuelas particulares de la Capital, correspondiente al 2º trimestre de 1895

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de Escuelas	MAESTROS		TOTAL de Maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos inscriptos	ASISTENCIA MEDIA
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
1º.....	1	3	1	5	1	38	39	216	655	871	566
2º.....	2	3	1	6	40	20	60	725	420	1.145	850
3º.....	—	1	1	2	4	9	13	85	120	205	190
4º.....	5	—	1	6	42	5	47	264	35	299	250
5º.....	5	3	5	13	42	36	78	1.172	727	1.899	1.663
6º.....	3	2	1	6	26	21	47	266	140	406	357
7º.....	15	7	5	27	111	45	156	4.389	2.770	7.159	6.390
8º.....	3	1	8	12	14	14	28	846	586	1.432	940
9º.....	5	1	2	8	28	19	47	363	148	511	442
10º.....	6	4	8	18	27	48	75	642	844	1.486	1.171
11º.....	5	2	—	7	50	16	66	468	454	922	817
12º.....	7	3	27	37	29	62	91	1.045	1.251	2.296	1.954
13º.....	6	2	1	9	21	12	33	2.010	1.713	3.723	1.087
14º.....	5	4	13	22	24	32	56	866	575	1.441	1.110
15º.....	2	4	4	10	14	29	43	622	896	1.518	1.412
16º.....	1	1	2	4	5	10	15	71	229	300	276
17º.....	5	2	25	32	17	45	62	810	722	1.532	1.412
	76	43	105	224	495	461	956	14.860	12.285	27.145	20.887

Resumen general de las escuelas particulares de la Capital, correspondiente al tercer trimestre de 1895

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de Escuelas	MAESTROS		TOTAL de Maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos inscriptos	ASISTENCIA MEDIA
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
1º.....	1	3	1	5	—	40	40	169	688	857	566
2º.....	3	2	1	6	38	21	59	750	435	1.185	920
3º.....	1	—	—	1	5	—	5	140	—	140	125
4º.....	4	—	1	5	34	5	39	284	62	346	278
5º.....	5	3	4	12	42	28	70	2.633	671	3.304	1.633
6º.....	3	2	1	6	25	20	45	260	135	395	334
7º.....	15	7	5	27	112	40	152	4.225	2.670	6.895	6.175
8º.....	3	1	7	11	15	13	28	717	595	1.312	769
9º.....	5	2	2	9	33	19	52	1.194	444	1.638	504
10º.....	3	4	5	12	14	42	56	386	737	1.123	920
11º.....	5	2	—	7	48	16	64	475	444	919	811
12º.....	8	3	29	40	28	64	92	1.219	1.293	2.512	2.044
13º.....	3	4	2	9	21	12	33	2.074	1.674	3.748	1.009
14º.....	11	2	18	31	37	36	73	1.430	531	1.961	1.360
15º.....	2	4	4	10	14	30	44	670	910	1.580	1.470
16º.....	1	1	2	4	5	10	15	71	216	287	220
17º.....	5	2	25	32	18	42	60	820	742	1.562	1.428
	78	42	107	227	489	438	927	17.517	12.247	29.764	20.566

Resumen general de las escuelas particulares de la Capital, correspondiente al cuarto trimestre de 1895

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de Escuelas	MAESTROS		TOTAL de Maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos inscriptos	ASISTENCIA MEDIA
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
1º.....	—	6	—	6	—	39	39	185	681	866	340
2º.....	3	2	1	6	37	20	57	720	435	1,155	890
3º.....	1	—	—	1	5	—	5	135	—	135	120
4º.....	4	—	1	5	33	5	38	562	111	673	314
5º.....	5	3	3	11	42	26	68	2,933	1,404	4,337	1,566
6º.....	2	1	2	5	23	18	41	223	160	383	351
7º.....	15	5	5	25	95	47	142	4,069	2,830	6,899	6,646
8º.....	4	1	7	12	16	14	30	720	472	1,192	830
9º.....	4	1	3	8	23	19	42	857	450	1,307	421
10º.....	4	4	5	13	15	43	58	420	713	1,133	925
11º.....	4	2	—	6	43	15	58	403	436	839	711
12º.....	8	3	33	44	26	71	97	1,343	1,276	2,619	2,227
13º.....	5	2	2	9	21	12	33	1,785	1,579	3,364	936
14º.....	10	2	15	27	30	31	61	1,272	462	1,734	1,289
15º.....	2	4	4	10	15	32	47	645	920	1,565	1,320
16º.....	—	2	3	5	3	13	16	32	222	254	240
17º.....	5	2	25	32	16	45	61	930	670	1,600	1,325
	76	40	109	225	443	450	893	17,234	12,821	30,055	20,451

Resumen de las escuelas fiscales de la República, correspondiente al año 1895

LOCALIDADES	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de Escuelas	MAESTROS		TOTAL de Maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos inscriptos	ASISTENCIA MEDIA
	Varones	Niñas	Mixtas		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
Capital.....	55	73	21	149	224	817	1.041	19.777	21.230	41.007	34.223
Buenos Aires.....	127	88	517	732	347	1.298	1.645	25.203	25.646	50.849	43.148
Entre Ríos.....	43	9	134	186	162	214	376	8.306	5.324	13.630	9.232
Santa Fe.....	68	57	107	232	196	261	457	9.484	7.759	17.243	13.416
Corrientes.....	61	31	18	110	125	136	261	5.306	3.351	8.657	7.037
Córdoba.....	85	73	27	185	155	173	328	7.104	4.627	11.731	9.058
Santiago del Estero	14	9	78	101	26	129	155	3.362	2.674	6.036	4.276
Tucumán.....	9	9	129	147	113	169	282	7.944	6.713	14.657	9.468
Mendoza.....	44	30	25	99	44	132	176	4.073	3.368	7.441	5.521
San Luis.....	16	11	40	67	26	95	121	2.976	2.521	5.497	3.299
La Rioja.....	19	16	17	52	30	58	88	1.639	1.561	3.200	2.669
San Juan.....	16	—	53	69	28	165	193	4.558	4.312	8.870	5.378
Catamarca.....	20	16	59	95	70	60	130	4.099	2.730	6.829	5.722
Salta.....	15	9	45	69	48	97	145	2.864	2.043	4.907	3.445
Jujuy.....	18	7	20	45	39	36	75	1.575	687	2.262	2.087
Gobernaciones.....	10	9	48	67	47	44	91	1.773	1.268	3.041	2.329
Escuelas anexas.....	13	14	9	36	150	275	425	4.967	6.434	11.401	9.837
	633	461	1.347	2.441	1.830	4.159	5.989	115.010	102.248	217.258	170.145

Resumen de las escuelas particulares de la República, correspondiente al año 1895

LOCALIDADES	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL <i>de</i> <i>Escuelas</i>	MAESTROS		TOTAL <i>de</i> <i>Maestros</i>	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL <i>de alumnos</i> <i>inscritos</i>	ASISTENCIA MEDIA
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Mixtas</i>		<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>		
Capital.....	78	42	107	227	495	461	956	17.517	12 247	29.764	20.887
Buenos Aires	66	24	108	198	211	198	409	4.846	3.047	7.893	6.577
Entre Ríos.	21	10	120	151	76	191	267	4.020	4.216	8.236	5.996
Santa Fe.....	76	32	23	131	140	175	315	3.328	4.513	7.841	6.970
Corrientes.....	11	3	—	14	8	6	14	328	307	635	489
Córdoba.....	27	33	30	90	76	220	296	3.869	5.058	8.927	6.591
Santiago del Estero	3	5	3	11	3	25	28	162	205	367	341
Tucumán.....	6	7	1	14	17	42	59	642	814	1.456	1.062
Mendoza.....	3	7	1	11	7	48	55	277	484	761	641
San Luis.....	3	—	—	3	—	5	5	—	289	289	238
La Rioja.....	—	1	1	2	1	6	7	24	168	192	185
San Juan.....	1	2	2	5	5	25	30	120	311	431	292
Catamarca	2	2	3	7	7	23	30	165	371	536	468
Salta.....	—	4	3	7	—	37	37	70	626	696	354
Jujuy.....	1	2	—	3	—	7	7	—	120	120	100
Gobernaciones	3	5	3	11	5	6	11	195	257	452	409
	301	179	405	885	1.051	1.475	2.526	35.563	33.033	68.596	51.600

Resumen de las escuelas públicas de las Gobernaciones

LOCALIDADES	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL
	Varones	Niñas	Mixtas	de Escuelas
Misiones—Formosa.....	1	—	—	1
» »	—	1	—	1
» Concepción.....	1	—	—	1
» »	—	1	—	1
» La Picada.....	—	—	1	1
» San Carlos.....	—	—	1	1
» Cerro Corá.....	—	—	1	1
» Candelaria.....	—	—	1	1
» Santa Ana.....	—	—	1	1
» Loreto.....	—	—	1	1
» Bompland	—	—	1	1
» San José.....	—	—	1	1
» Itacuruaré	—	—	1	1
» San Javier.....	—	—	1	1
Formosa—Villa Formosa.....	—	—	1	1
» Dalmacia.....	—	—	1	1
» Bouvier.....	—	—	1	1
» Angostura	—	—	1	1
» Villa Emilia.....	—	—	1	1
» Florencia.....	—	—	1	1
Chaco Austral—Resistencia.....	1	—	—	1
» »	—	1	—	1
» » Las Palmas.....	1	—	—	1
» » »	—	1	—	1
» » Benítez.....	—	—	1	1
» » Tirol.....	—	—	1	1
» » General Vedia.....	—	—	1	1
» » Timbó.....	—	—	1	1
» » Gandolfi.....	—	—	1	1
» » Colonia Popular.....	—	—	1	1
Pampa Central—General Acha.....	1	—	—	1
» » »	—	1	—	1
» » Victorica.....	1	—	—	1
» » »	—	1	—	1
» » Santa Rosa 'de Toay.....	1	—	—	1
» » »	—	1	—	1
» » Bernasconi.....	—	—	1	1
Rio Negro—Viedma.....	1	—	—	1
» » »	—	1	—	1
» » San Javier.....	—	—	1	1
» » Cubanea.....	—	—	1	1

nes Nacionales, correspondiente al año 1895

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Alumnos inscriptos		TOTAL de alumnos inscriptos	Asistencia media	OBSERVACIONES
Varones	Mujeres		Varones	Niñas			
2	2	4	177	—	177	149	
—	4	4	—	160	160	100	
2	—	2	69	—	69	51	
—	2	2	—	68	68	52	
1	—	1	30	6	36	26	
1	—	1	40	—	40	40	
1	—	1	45	34	79	70	
1	1	2	63	33	96	81	
—	1	1	29	22	51	28	
1	—	1	27	2	29	25	
1	—	1	—	—	—	—	No remitió planillas.
—	1	1	—	—	—	—	
1	—	1	56	12	68	44	
1	—	1	30	14	47	33	
1	3	4	81	47	128	74	
—	1	1	19	19	38	38	
1	—	1	25	17	42	23	
—	—	—	—	—	—	—	No funcionó.
—	—	—	—	—	—	—	
1	—	1	13	10	23	19	
2	2	4	94	—	94	79	
—	4	4	—	102	102	91	
1	1	2	50	—	50	38	
—	2	2	—	50	50	41	
1	1	2	34	26	60	41	
1	—	1	39	26	65	37	
1	—	1	37	24	61	49	
1	1	2	25	28	53	47	
1	—	1	13	6	19	13	
1	—	1	28	36	64	26	
1	—	1	28	—	28	17	
—	1	1	—	18	18	13	
2	—	2	94	—	94	89	
—	2	2	—	54	54	43	
1	—	1	52	—	52	46	
—	1	1	—	68	68	61	
—	—	—	—	—	—	—	No funcionó.
1	1	2	56	—	56	40	
—	1	1	—	21	21	14	
1	1	2	17	14	31	26	
1	—	1	16	9	25	22	

Resumen de las escuelas públicas de las Gobernaciones

LOCALIDADES	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL
	Varones	Niñas	Mixtas	de Escuelas
<i>Rio Negro</i> —Coronel Pringles.....	—	—	1	1
» » General Frías.....	—	—	1	1
» » General Conesa.....	—	—	1	1
» » Fuerte General Roca.....	—	—	1	1
» » Choele Choel.....	—	—	1	1
<i>Neuquén</i> —Chos Malal.....	—	—	1	1
» Taquimilán.....	—	—	1	1
» Junín de los Andes.....	—	—	1	1
» Rahuco.....	—	—	1	1
» Vilú Mallín.....	—	—	1	1
» Guanacos.....	—	—	1	1
» Norquín.....	—	—	1	1
» Lincullín.....	—	—	1	1
<i>Chubut</i> —Rawson.....	—	—	1	1
» Gaimán.....	—	—	1	1
» Bryn Gwyn.....	—	—	1	1
» Trelew.....	—	—	1	1
» Maesteg.....	—	—	1	1
» Colonia 16 de Octubre.....	—	—	1	1
<i>Santa Cruz</i> —Rio Gallegos.....	—	—	1	1
» » Presidio.....	—	—	1	1
» » Adultos.....	1	—	—	1
<i>Tierra del Fuego</i> —Ushuaia.....	—	—	1	1
» » » San Sebastián.....	—	—	1	1
<i>Martin García</i>	1	—	—	1
» »	—	1	—	1
	10	9	48	67

X

ciones Nacionales, correspondiente al año 1895

MAESTROS		TOTAL de Maestros	Alumnos inscriptos		TOTAL de alumnos inscriptos	Asistencia media	OBSERVACIONES
Varones	Mujeres		Varones	Niñas			
1	1	2	25	22	47	40	
1	1	1	10	17	27	21	
1	—	2	30	13	43	38	
1	1	2	22	8	30	29	
1	1	—	—	—	—	—	
—	—	2	66	43	109	92	
1	1	1	31	14	45	37	
1	—	1	17	21	38	18	
—	1	1	—	—	—	—	Se abrió á fines del curso.
—	1	1	39	39	78	54	
—	1	1	—	—	—	—	No funcionó.
—	1	1	15	9	24	22	
—	1	1	—	—	—	—	No funcionó.
1	—	2	23	38	61	44	
—	2	1	27	23	50	32	
1	—	1	34	24	58	35	
1	—	1	35	6	41	31	
1	—	1	—	—	—	—	No funcionó.
1	—	1	—	—	—	—	No remitió planillas.
1	—	1	—	—	—	—	No funcionó.
1	—	1	68	39	107	87	
1	—	—	—	—	—	—	No remitió planillas.
1	—	1	17	12	29	22	
—	—	—	—	—	—	—	No funcionó.
1	—	1	27	—	27	24	
—	1	1	—	21	21	17	
47	44	91	1.773	1.268	3.041	2.329	

Resumen general de las escuelas públicas y parti

LOCALIDADES	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS			TOTAL de Escuelas
	Varones	Niñas	Mixtas	
Capital	133	115	128	376
Buenos Aires.....	193	112	625	930
Entre Ríos.....	64	19	254	337
Santa Fe	144	89	130	363
Corrientes.....	72	34	18	124
Córdoba.....	112	106	57	275
Santiago del Estero.....	17	14	81	112
Tucumán.....	15	16	130	161
Mendoza	47	37	26	110
San Luis.....	19	11	40	70
La Rioja	19	17	18	54
San Juan.....	17	2	55	74
Caarmarca.....	22	18	62	102
Salta.....	15	13	48	76
Jujuy.....	19	9	20	48
Gobernaciones.....	13	14	51	78
Escuelas anexas.....	13	14	9	36
	934	640	1.752	3.326

culares de la República, correspondiente al año 1895.

MAESTROS		TOTAL <i>de maestros</i>	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL <i>de alumnos inscriptos</i>	ASISTENCIA MEDIA
<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>		
719	1.278	1.997	37.294	33.477	70.771	55.110
558	1.496	2.054	30.049	28.693	58.742	49.725
238	405	643	12.326	9.540	21.866	15.228
336	436	772	12.812	12.272	25.084	20.386
133	142	275	5.634	3.658	9.292	7.526
231	393	624	10.973	9.685	20.658	15.649
29	154	183	3.524	2.879	6.403	4.617
130	211	341	8.586	7.527	16.113	10.530
51	180	231	4.350	3.852	8.202	6.162
26	100	126	2.976	2.810	5.786	3.537
31	64	95	1.663	1.729	3.392	2.854
33	190	223	4.678	4.623	9.301	5.670
77	83	160	4.264	3.101	7.365	6.190
48	134	182	2.934	2.669	5.603	3.799
39	43	82	1.575	807	2.382	2.187
52	50	102	1.968	1.525	3.493	2.738
150	275	425	4.967	6.434	11.401	9.837
2.881	5.634	8.515	150.573	135.281	285.854	221.745

ANEXO G.

DEPÓSITO

Buenos Aires, Febrero 10 de 1896.

Señor Secretario del Consejo Nacional de Educación, don Salvador Diez Mori.

Tengo la satisfacción de elevar á V. el informe relativo á los trabajos y movimiento general de la Oficina del Depósito á mi cargo, correspondiente al año de 1895 que abraza las siguientes cinco secciones:

1^a La Dirección.

2^a El Despacho de los pedidos.

3^a La Contabilidad.

4^a La Carpintería anexa al Depósito.

5^a El Despacho de cargas y de Aduana.

La sección del Despacho de los pedidos comprende los seis ramos siguientes:

1° Los Distritos de la Capital Federal.

2° Las Provincias.

3° Las Inspecciones Nacionales.

4° Los Territorios Nacionales y Colonias.

5° Las Oficinas del Consejo Nacional.

6° Los Varios.

El presente informe se apoya sobre 14 piezas ó documentos de comprobación que van enumerados á continuación y quedan archivados en esta oficina á la disposición del Honorable Consejo para que pueda darse cuenta detalladamente, cuando lo desee, del resultado del movimiento general de este Depósito durante el presente año de 1895.

1° A. Cuaderno de la Razón de las facturas expedidas é importando \$ $\frac{m}{n}$ 310.769,68 repartidas entre 382 facturas, después de anular la del núm. 95, Inspección Técnica, fecha Mayo 11, para pasarla al año 96 á cargo del 3^{er} Distri-

to conforme con el decreto posterior, fecha 3 de Agosto expediente núm. 2.591.

2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°. Seis cuadernos B. C. D. E. F. G. indicando las salidas por letras alfabéticas correspondientes á los seis ramos del servicio, á saber:

B. Distritos de la Capital con.....	\$ $\frac{m}{n}$ 158.797,70
C. Las Provincias con.....	» 111.653,58
D. Los Territorios Nacionales y Colonias.....	» 20.320,41
E. Las Inspecciones Nacionales.....	» 342,75
F. Las Oficinas del Consejo Nacional.....	» 5.433,40
G. Los Varios.....	» 14.221,84

Total igual al de las facturas.... \$ $\frac{m}{n}$ 310.769,68

Al examinar estos cuadros se nota:

1° Que los 17 Distritos de la Capital han recibido cada uno útiles en el año de 1895.

2° Que en las 14 Provincias, 6 no han recibido nada y son: Buenos Aires, Santa Fe, San Juan, San Luis, Jujuy y Entre Ríos.

3° Que entre las 14 Inspecciones Nacionales, 4 solamente han recibido útiles del Depósito, y son las de Santiago, La Rioja, Santa Fe y Corrientes.

4° Que las Gobernaciones todas han recibido útiles del Depósito, inclusive la colonia Martín García.

G^{bis} *Cuaderno de Salidas Generales* del año por letras alfabéticas importando \$ $\frac{m}{n}$ 310.769,68, suma igual á la de la Razón General de las facturas.

H. *Cuadro presentando la Relacion de las Salidas* de 1895 por ramos y localidades con indicación de la cantidad de remisiones y bultos y del importe de cada ramo con el cuadro de recapitulación sinóptica, en el cual aparecen 382 remisiones de útiles escolares con 14.125 bultos llevados á su destino respectivo por los ferrocarriles, La Platense, las Mensajerías Vallée y La Cargadora, los transportes nacionales, los Secretarios de Distritos y los interesados de los colegios particulares.

I. *Cuadro comparativo* de las salidas de 1894 con las de 1895, indicando las cantidades de remisiones y bultos con los importes correspondientes y las diferencias respectivas,

en el cual se ve que en 1895 han habido 72 remisiones y 3.730 bultos más que en 1894, con una diferencia de pesos moneda nacional 14.973,53 á favor del año 95 sobre el importe total del año.

J. *Cuadro del Balance de los 627 expedientes* ú órdenes entrados en 1895 y los 570 despachados en el curso del año de 1895 con la lista de los 57 que pasan al año de 1896 para servir ó completar los pedidos.

K. *Balance de la Carpintería* comprendiendo dos clases de trabajos: los corrientes ejecutados en la carpintería, y los extraordinarios ejecutados en el edificio calle Callao y en el mobiliario de la escuela Sarmiento, en el mismo edificio.

De este balance, resulta que el valor de los trabajos ejecutados, según las facturas despachadas, alcanza á la suma de \$ ₡ 19.812,30, sin contar un 20 % que se podría agregar como beneficio de un empresario, y las sumas invertidas para aquellos trabajos en maderas nuevas, pinturas, ferretería, etc. importa \$ ₡ 14.671,71. Queda, pues, á favor de la carpintería un saldo de \$ ₡ 5.140,59.

L. *Balance de Caja* del Depósito correspondiente al año 1895 se cierra en 31 de Diciembre con un saldo \$ ₡ 4,08 habiendo recibido en el año \$ ₡ 10.859,59 y gastado, según planillas aprobadas, \$ ₡ 10.855,51, en pago de peones, carpinteros, pintores, gastos menudos, acarreo y todos los varios detallados en las planillas mensuales.

M. *Balance de la Caja particular de los Trabajos Manuales* en las escuelas cerrándose en 31 de Diciembre de 1895 con un saldo de \$ ₡ 35,80, esto es, el mismo que el del año anterior, pues aquella caja no ha hecho ningún pago en el año de 1895.

N. *Inventario General* de las existencias del Depósito en textos, mapas, muebles y útiles escolares en la fecha 31 de Diciembre de 1895, importando \$ ₡ 155.260,14 según precios de licitación ó de compras parciales.

O. *Inventario General* de las existencias de la carpintería en bancos nuevos y para refaccionar armarios, extremidades de fila para bancos americanos, maderas nuevas y usadas, bancos refaccionados, pinturas, ferretería, etc.; total importe..... \$ ₡ 74.614,58

Excursión Escolar á Mar del Plata.

Quedan depositados en la carpintería 84

clases de artículos devueltos de aquella excursión. El Depósito sólo compró algunos artículos de gimnasia; todos los demás fueron adquiridos directamente por el Consejo Nacional.

Para avaluarlos según el estado en que se encuentran actualmente, me asesoré de una persona del comercio. Según los precios indicados por dicha persona, el valor aproximado de todos los artículos alcanza á.....

.....	\$ $\frac{m}{n}$	2.776,40
Total del inventario....	\$ $\frac{m}{n}$	<u>7.390,98</u>

Marcha del Depósito. Así como los años anteriores, esta oficina ha seguido su buena marcha en todas sus secciones, mereciendo palabras de encomio los jefes de secciones señores Desiderio Díaz, Enrique del Castillo, Ricardo Freyre (comisionista) y Manuel Castro por la contracción con que han cumplido sus deberes, habiendo de la misma manera los escribientes señores Leopoldo Moriilo, Santiago López, Javier Antolino y José Cires cumplido sus obligaciones. Resumiendo los trabajos de esta oficina, diré:

1° *La Dirección*, á más de su contabilidad especial, ha pasado á varios 484 escritos entre órdenes provisionales á los vendedores, memorandums y telegramas á varios.

2° *El Despacho de pedidos* ha efectuado en el año 383 remisiones de útiles con 14.125 bultos.

3° *La Contabilidad* ha expedido 382 facturas, después de deducir la factura núm. 95 (I. Técnica) para pasarla al año 96 á cargo del 3er Distrito, 370 notas de empaque inclusive los duplicados, 440 escritos entre notas é informaciones pasadas á la autoridad superior, órdenes definitivas de cuentas para los remitentes y notas á particulares.

4° *El Despacho de cargas* ha efectuado en el año 115 remisiones de muebles y útiles con 2.731 bultos para el interior, contidades comprendidas en el despacho de pedidos.

5° *La Carpintería* ha refaccionado 1.056 bancos de 2 asientos y 1.830 muebles entre mesas, armarios, escritorios de varias clases, escaleras, sillas, cajones, etc., á más de las reparaciones hechas en el edificio de la calle Callao y mo-

biliario de la escuela Sarmiento, de los trabajos nuevos hechos en los salones del Depósito, de la habitación del ordenanza del Consejo Nacional, los cuartos para la habitación del capatáz, etc. 11.237 manos de aceite y 4.544 manos de barniz pasados á los bancos nuevos, etc.

Algunas indicaciones

En el interés del servicio, me permitiré, señor Secretario, hacerle las siguientes indicaciones:

1º Es de necesidad imperiosa que se nombre un escribiente ayudante para la sección del Despacho de los pedidos, pues el oficial 1º encargado de esta sección no puede él solo atender á todos los trabajos de averiguaciones y detalles que vienen tomando cada día una proporción mayor, de donde resulta que los pedidos no se pueden despachar con la prontitud deseada, á fin de evitar que las escuelas sufran por falta de elementos. Aquel ayudante ya figura en el presupuesto que me pidió el Honorable Consejo el año pasado para 1896.

2º *Licitación General.* Conveniencia absoluta hay en hacerla en lo venidero, después de recibir los pedidos de todas las escuelas para el año escolar; pedidos que debieran formularse anticipadamente, de manera que el Consejo Nacional estuviese en posesión de ellos á fines de Diciembre á más tardar, con el objeto de combinar nuestra licitación en vista de los pedidos y publicarla del 10 al 15 de Enero, de manera de poder servir las en la segunda quincena de Febrero y la primera de Marzo.

3º *Rendición de cuenta* de los Distritos. Desde algún tiempo á esta parte, algunos Distritos de la Capital vienen atrasándose en sus rendiciones de cuentas de los textos y útiles que reciben del Depósito y dejan acumular varios trimestres, lo que dificulta sensiblemente las averiguaciones de las cuentas.

Existe un reglamento ó circular del Consejo Nacional del año 87 ú 88, que recomienda á los secretarios manden trimestralmente sus rendiciones de cuenta y en virtud del cual se mandó imprimir la planilla trimestral que estamos repartiendo hasta la fecha. En mi nota de fecha 21 de Enero de 1893, número 21, ya tengo advertido á la autoridad

superior del retardo que traen algunos Distritos para rendir sus cuentas. A consecuencia de lo que pasa actualmente, sería muy conveniente pasar una nueva circular á los Distritos, recordándoles que deben mandar sus rendiciones cada trimestre, para evitar las dificultades que presentan los ratardos.

4º *Excursión Escolar á Mar del Plata.* Al respecto, señor Secretario, los artículos que tenemos en Depósito van echándose á perder, particularmente los colchones, frazadas, sábanas, plumeros, camisetas, etc. De consiguiénte, si esta clase de paseos no ha de repetirse el año entrante creo que sería conveniente vender en remate particular las 84 clases de artículos que tenemos y que representan un valor de \$ $\frac{m}{n}$ 2.776 40 según precios indicados como lo tengo dicho más arriba.

5º *Autorización.* Con el fin de activar en lo posible el servicio de los expedientes, sería muy necesario que, después de examinados los pedidos por la I. Técnica y quitadas las partidas que hayan de suprimirse, una resolución especial, fuera del «*Provéase*», autorizase al Jefe del Depósito para adquirir los artículos pedidos no existentes en el Depósito, excepto ciertos objetos de valor como pianos, laboratorios de química, gabinetes de física, etc., que siempre necesitarán una autorización particular para su adquisición. Esta medida que solicito evitaría trámites y facilitaría mucho la prontitud del despacho.

Existencia del Depósito. La circular del señor Presidente acompañada del folleto de las existencias á fines del año 1895, ha dado hasta el día el resultado esperado. Los nuevos pedidos que nos están llegando vienen de conformidad con la circular, particularmente los de las provincias, entrados en los meses de Enero y de Febrero, salvo algunos pocos artículos pedidos que no figuran en el folleto. Siguiendo esta misma norma, el inventario anual de nuestras existencias quedará reducido sensiblemente dando salida á los artículos de las licitaciones anteriores.

Dejo así terminado el presente informe anual.

Saluda al señor Secretario atentamente.

El Jefe del Depósito
JUAN BAUTISTA GARNIER.

ANEXO H.

INFORME DEL CUERPO MÉDICO ESCOLAR

Buenos Aires, Febrero 25 de 1896.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don José María Gutiérrez.

El Cuerpo Médico Escolar que tengo el honor de presidir, ha continuado con regularidad los trabajos de inspección en las escuelas de la Capital durante los años de 1894 y 1895, habiendo podido comprobar en todos y cada uno de los distritos, cambios favorables que revelan que su acción fué eficiente.

En el cumplimiento de su misión, el Cuerpo Médico ha sido eficazmente secundado por el Consejo Nacional de Educación, quien atendió siempre con deferencia nuestras indicaciones, lo mismo que los consejos escolares de distrito y el personal docente de las escuelas, cuya eficaz cooperación nos haremos un deber en reconocer.

La Asistencia Pública nos ha prestado igualmente su concurso, poniendo á nuestra disposición, toda vez que lo hemos solicitado, los elementos necesarios para desinfectar una escuela, ó haciendo llegar hasta nosotros las denuncias que recibía por intermedio de sus empleados, de existir enfermos contagiosos en escuelas ó colegios particulares, cuyos directores, por regla general, son remisos en hacer esta clase de denuncias, por más que á ello los obliga el artículo 34 de nuestro reglamento.

El año que acaba de terminar ha sido de prueba para el funcionamiento regular de las escuelas de la Capital. La epidemia de escarlatina, sarampión y viruela, que, asumiendo proporciones alarmantes, hizo disminuir sensiblemente la asistencia media de niños á sus respectivas clases, no nos alarmó hasta el extremo de aconsejar á ese Honorable Consejo medidas de rigor, como la clausura de las escuelas; habiendo podido, por el contrario, continuar éstas sus tareas

durante todo el año, sin que haya motivo fundado para decir que el procedimiento contrario fuera más conveniente.

Es sabido que la escuela no crea por sí las enfermedades contagiosas, pero sí prepara á los organismos tiernos, debilitados por el medio escolar ú otras causas, para ser influenciados por los gérmenes de dichas enfermedades, llevados allí. En este sentido y dada la predisposición de los niños á contraer ciertas enfermedades, como las que nos ocupan en este momento, la escuela constituye, en general, verdaderos centros de diseminación del contagio.

A pesar de esto, y bien penetrados, como estamos, de la vigilancia que se ejerce en las escuelas fiscales para evitar, en tanto como es posible, la admisión de niños enfermos ó que provengan de domicilios infectados, y siendo un hecho sabido por todos que la gran mayoría de los niños que concurren á las escuelas del Estado, pertenecen á las clases sociales menos favorecidas por la fortuna, y que por estas mismas causas habitan en las peores condiciones imaginables, constituyendo sus domicilios centros donde se reúnen hasta 200 familias; en una conferencia tenida con el señor Director de la Asistencia Pública, á propósito de los inconvenientes que ofrece el medio escolar en épocas de epidemia, nos opusimos á la clausura de las escuelas que se nos propuso, fundándonos en que poco ó nada se ganaría en el sentido de garantizar la salud de los niños, puesto que, si se les libraba del contacto en que viven durante las horas de clase, éste no podría evitarse en sus propios domicilios, que, como lo hemos dicho, constituyen pequeñas poblaciones, donde se vive en la promiscuidad más chocante, y que en épocas de epidemia son otros tantos focos de contagio. En cambio, la escuela, higiénica como es, por regla general, les procura el medio de emplear con provecho las horas más activas del día, que, sin esto, lo pasarían en medio de la atmósfera viciada de sus habitaciones, cuando no vagando en pelotones por calles y plazas, sin ventaja para nadie, y con perjuicio para ellos y sus familias.

Estas ideas encontraron eco en el seno de la conferencia, y de común acuerdo se convino en dejar las cosas como estaban, comprometiéndonos, sí, á redoblar la vigilancia dentro y fuera de la escuela.

La última epidemia ha revelado de una manera conclu-

yente la deficiencia de las medidas profilácticas, que, dicho sea de paso, son las mismas que se emplean en los países más adelantados, pero hace falta otras que las complementen y les den vigor.

En efecto, ¿de qué valen el empeño y el celo con el cual proceden los directores de escuela, no admitiendo ningún niño enfermo, ó que inspire la más leve sospecha de que lo está,—artículo 27 del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar—que éste mismo ó la Asistencia Pública, tomen sus medidas dentro y fuera de la escuela, á fin de que los niños sanos que habitan domicilios infectados, no vayan á clase, como asimismo los que han padecido un mal contagioso, antes que todo peligro de contagio haya desaparecido—artículos 28 y 29 del mismo reglamento,—si la ignorancia en unos casos, la mala voluntad en otros y la incuria en los más, encuentran siempre el medio de burlar impunemente á los encargados de velar por que la escuela no se convierta en un verdadero foco epidémico?

En todas partes se ha tropezado con este mismo escollo, el que existirá mientras no se persuadan todos y cada uno de los que mandan sus niños á la escuela, que en sus manos tienen el medio de evitar que sus hijos encuentren allí, á la par que la educación é instrucción que buscan, el origen de una enfermedad que puede costarles la vida, puesto que en determinados casos, y por su exclusiva culpa, la escuela puede convertirse en un centro en el cual se produce el intercambio de los gérmenes de muchas enfermedades.

Seamos severos en la aplicación de todas las medidas que tienen por objeto alejar estos peligros de la escuela; pero no se olvide que nos hace falta, como decíamos antes, el complemento de ellas, el que se tendría con una ley especial que el Consejo Nacional debe solicitar del Congreso, y que establezca responsabilidades serias para todos los que infrinjan sin escrúpulos las medidas que tienden á garantizar la vida del niño en la escuela. Esto, unido á la acción perseverante de las autoridades especiales, acabará por llevar el convencimiento al seno de las familias, y conquistarlas en favor de la causa común.

El Cuerpo Médico no ha omitido esfuerzos para salvar, en cuanto ha sido posible, los inconvenientes que dejamos apuntados; con tal propósito, á más de las medidas de que

hemos hablado ya, ha repetido sus visitas á las escuelas que lo requirieron, mandándose inspeccionar por los practicantes aquellos domicilios en los cuales sabíamos por distinto origen, que existían enfermos contagiosos, allí se tomaba nota de los niños que iban á la escuela, con objeto de prohibirles la entrada á la misma mientras no llenaran las condiciones establecidas en el artículo 28 de nuestro reglamento.

Fácilmente se comprende que estetrabajo, si ha de extenderse á todo el municipio de la Capital, requiere un personal muy superior al que posee esta repartición; para subsanar esto se mandaron imprimir circulares, por medio de las cuales se solicita de los directores de escuela que nos comuniquen la causa verdadera, siempre que la puedan averiguar, que motiva la inasistencia de los niños á clase; cuando ella es debida á enfermedades contagiosas, por medio de otra circular se hace saber á todas las escuelas del distrito respectivo, que en tal domicilio existe un peligro que deben evitar no recibiendo los niños de esa procedencia.

Con esta serie de medidas y la desinfección preventiva que se practicó en muchas de aquellas escuelas en las cuales se notaba una sensible disminución en la asistencia diaria de niños, imputable á enfermedades contagiosas, logramos reducir á cinco el número de escuelas clausuradas por causa de dichas enfermedades, contra tres que se clausuraron en el año 1894, por idéntica causa.

Aunque la viruela no se presentó sino por excepción entre los niños que van á la escuela, creímos del caso revacunar á todos aquellos que habían pasado del período de inmunidad que confiere la primera inoculación del precioso profiláctico.

El resultado de esta tarea, llevada á cabo por el personal de esta repartición y cuatro practicantes más que, á pedido nuestro, nombró el Consejo Nacional, lo conoce ya ese Honorable Consejo por nota especial pasada á su tiempo; pero quiero dejar constancia en esta memoria, del celo y actividad desplegados por todos ellos y de la eficaz cooperación de los señores directores y demás personal de las escuelas.

A 6.895 asciende el número de niños revacunados, con un 18 %, término medio, de resultados positivos, y sin que en

ningún caso se hubiera producido accidente alguno de los que suelen ocurrir á veces, después de esta pequeña operación.

A pesar de que se cumple fielmente en las escuelas del Estado la disposición de no recibir ningún niño que no esté vacunado ó revacunado, pienso que sería muy conveniente que los directores de escuelas llevaran un libro especial en el cual se consignen los datos contenidos en los certificados de vacuna de cada alumno que reciben, no admitiendo sino á aquellos que reúnan las condiciones que se indican en el artículo 45 del reglamento de este cuerpo.

Oportunamente presentaremos á la consideración del Consejo Nacional un proyecto tendente á remediar la práctica viciosa que ahora se sigue con perjuicio de los niños é inútil recargo de trabajo para todos los que intervienen en esta tarea.

Como un complemento á esta serie de medidas, el Consejo Nacional de Educación, previo estudio del Cuerpo Médico Escolar, resolvió dotar de filtros á todas las escuelas de su dependencia, debiendo preferirse el filtro Berkerfel y en su defecto el Pasteur sistema Chamberlan.

Con esta medida se habrá suprimido una de las causas que ponen en peligro la salud del niño en la escuela.

Por lo expuesto se ve muy bien el rol importante que ha desempeñado el maestro en la aplicación de las medidas profilácticas; igual misión le ha cabido en la observancia de todas las medidas que tienden á conservar la higiene dentro del medio escolar.

Con el propósito de darles más elementos de juicio, para la aplicación de todas estas medidas, el Cuerpo Médico ha continuado en los dos últimos años dando conferencias sobre higiene escolar al personal docente.

El Dr. Diógenes Urquiza, ex-vocal de este cuerpo, disertó sobre *higiene del medio escolar*. El Dr. Vicente López Cabanillas, sobre *higiene corporal*. El Dr. Benjamín D. Martínez, sobre *fatiga intelectual*, y el Dr. Horacio González del Solar, sobre *vicios de refracción ó higiene de la vista*. Otros tópicos serán tocados en el corriente año y en los

venideros hasta completar la tarea que nos hemos impuesto.

Durante el año 1894 la inspección higiénica se ha practicado en 318 escuelas, de las cuales 142 son del Estado; contra 262 que se visitaron en el año 1893, correspondiendo 151 á las fiscales.

En todas ellas la inspección se efectuó de acuerdo con lo establecido en nuestro reglamento. Del resultado de este trabajo se dió cuenta oportunamente á los Consejos Escolares respectivos, remitiéndoles una copia fiel de la planilla de Inspección, correspondiente á cada escuela.

El informe general de cada uno de los médicos inspectores, que tengo á la vista, me permite apreciar los cambios favorables que se han verificado en las escuelas del Estado y particulares, durante los dos últimos años.

A fin de no incurrir en repeticiones fastidiosas, al hablar en particular de las escuelas de cada distrito, voy á estudiarlas en conjunto, formando para ello, distintas categorías de todas aquellas que por sus condiciones generales, puedan asemejarse.

La edificación de nuevas escuelas, llevada á cabo por el Consejo Nacional, ha influido mucho en el mejoramiento que se observa en las escuelas del Estado: los distritos 8º, 9º, 15º y 16º, son los que más beneficios han reportado por esta causa.

De las 149 escuelas fiscales, 78 funcionan en edificios propios construídos, en su casi totalidad, especialmente para el fin que se les destina.

Los niños que concurren á estos establecimientos, según opinión de los médicos inspectores, se hallan bien instalados, menos los de los cursos inferiores, que en su mayor parte están recargados, llegando en algunos hasta el punto de verse tres niños sentados en bancos de dos asientos. El Cuerpo Médico ha reclamado, con insistencia, sobre la adopción de las únicas medidas que pueden salvar estos inconvenientes: creación de nuevas escuelas, ó limitar en las existentes el número de niños á los que higiénicamente pueden instalarse.

Por lo demás, debemos decir con satisfacción, que en casi todas estas escuelas se han realizado la mayor parte de las mejoras que en inspecciones anteriores se indicaron.

Todas las escuelas que por su ubicación se encuentran dentro del radio de las Obras de Salubridad, han sido dotadas de este servicio tan importante y que tanto ha contribuido á mejorar su higiene.

La casi totalidad han sido aseadas por dentro y fuera, lo que era muy reclamado por muchas de ellas; sus condiciones de iluminación y ventilación han mejorado mucho, pudiendo decirse que las escuelas del Estado disponen ahora de todo el aire y la luz que las condiciones de su edificación lo permite, y si algunas son aún susceptibles de mejorar en este sentido, para ello se requieren otras que tendrá que emprender el Consejo Nacional, tan pronto como se vea menos apremiado por el aumento siempre creciente de niños que le piden un asiento en sus escuelas.

El mobiliario de éstas se transforma paulatinamente; pocas son las que no tienen ya el banco norteamericano ó el mandado construir por el Consejo Nacional, según este último modelo.

A propósito de esto, debemos llamar la atención del Honorable Consejo sobre la ligereza con la cual se procede al aceptar estos bancos, que si bien tienen un parecido con el modelo norteamericano, estudiados en detalle, se descubren defectos de construcción que les quitan su solidez, y otros imputables á la armazón de hierro fundido, hecha con muy poca prolijidad, lo que impide dar á todos los bancos, la inclinación conveniente para los ejercicios de caligrafía, dibujo, etc. Pienso que debe prohibirse la admisión de todo banco que no haya sido previamente examinado por un empleado competente; sin esta precaución corremos el riesgo de ver á las escuelas públicas llenas de un mobiliario más defectuoso que los de sistema antiguo, que se quiere reemplazar.

El resto de las escuelas fiscales funciona en edificios que el Consejo alquila, los cuales, como es natural, no reúnen las condiciones deseables.

Sin embargo, en esta misma categoría de escuelas, hemos mejorado mucho en los últimos tiempos; y no podía ser de otro modo, puesto que el Consejo, á más de ser exacto en el pago del arrendamiento de estas casas, el precio que en general paga por ellas le da derecho á ser exigente. Comprendiéndolo así los propietarios, aceptan practicar las obras

que el Consejo pide y que se estiman más necesarias, para adaptar estos edificios al fin á que se les destina.

Son muchas las casas de este género, en las cuales ha intervenido el Cuerpo Médico; por consiguiente, es perfectamente fundada la aseveración que hacíamos antes.

A pesar de esto, nuestros votos son porque el Consejo Nacional pueda cuanto antes emprender de nuevo la tarea de edificar las escuelas que le hacen falta, para satisfacer las necesidades de la educación común, pues sólo así tendrá locales higiénicos en la verdadera acepción de la palabra.

En algunos distritos, como el de la Boca, se ha tropezado con dificultades insuperables hasta ahora, para conseguir las mejoras de tiempo atrás señaladas: la falta de edificios contruídos especialmente para escuela, por una parte, pues los que existen son limitadísimos; la falta de casas particulares adaptables á este objeto, por otra, y las condiciones de la localidad que se opone á toda reforma que tenga por base una buena higiene urbana, fundada en calles bien pavimentadas y con nivelación que haga fácil el curso de las aguas; en obras de salubridad bien establecidas; en hábitos ordenados de vida, de parte de sus moradores, que sean una garantía para la higiene etc.: cualidades negativas todas, en esta originalísima población, especie de ciudad veneciana, con todos sus inconvenientes y sin ninguna de sus ventajas, pues que el agua que la invade periódicamente no desempeña allí el rol benéfico de arrastrar en su retirada, los desperdicios de sus habitantes; pero, sí, le lleva la humedad para poner en activa fermentación la materia orgánica de su suelo, que la recibe, bajo todas las formas imaginables, para infectar, en seguida, la atmósfera toda.

La perniciosa influencia de todas estas causas, sobre los establecimientos de educación, es bien manifiesta.

Los servicios sanitarios de que se está dotando, ahora, á los habitantes de esta localidad, y la pavimentación que parece obedecer esta vez á un plan general bien combinado, suprimirán, no hay duda, algunos de los inconvenientes que tantas veces se han indicado.

La acción eficiente del Consejo Nacional de Educación es reclamada con urgencia en este distrito, más que otro alguno; allí son indispensables nuevas construcciones, que

puedan cobijar, no sólo á la inmensa población infantil que queda sin educarse, por falta de capacidad de las escuelas actuales, sino á la que concurre á estas mismas, cuyo estado actual es atentatorio á la vida de sus habitantes, por cualquier detalle que se las considere.

La acción del Consejo es tanto más reclamada, cuando se piensa que en este distrito no se puede contar, como en otros, con la cooperación de la escuela particular, la cual, además de ofrecer en un grado mayor, si cabe, los defectos de las escuelas del estado, carecen por regla general de una dirección inteligente.

Para más amplios detalles sobre el estado higiénico de cada una de las escuelas de este distrito, pueden verse las planillas de inspección, remitidas á su tiempo al Consejo, y al interesante informe de su médico inspector doctor V. López Cabanillas.

En éste, como en los demás distritos, el Consejo Nacional lo sabe, una buena parte de la población infantil se queda fuera de la escuela sin recibir los beneficios de la educación, por falta de capacidad en los edificios actuales. En Villa Catalinas solamente, existen al rededor de 1300 niños en condiciones de educarse, y sólo se dispone de escuelas con capacidad, cuando más, para la mitad, y sin ningún establecimiento particular que les preste ayuda.

Iguales datos numéricos podríamos ofrecer de cada uno de los distritos escolares, pero los omitimos por considerarlos demasiado conocidos de ese Honorable Consejo.

Las escuelas públicas de otros distritos, como el 12º que en su mayor parte funcionan en edificios construídos *ad hoc*, adolecen, sin embargo, de defectos que ponen en peligro su higiene; la mala calidad del agua potable y la escasez de este importante elemento, por no existir agua corriente en muchas de estas escuelas, lo mismo que la falta de obras de salubridad, son los dos factores principales que se oponen al mantenimiento de una buena higiene, máxime si se tiene en cuenta el crecido número de alumnos que concurren á ellas, siempre muy superior al que debieran recibir. En iguales condiciones se encuentran muchas de las escuelas de los distritos 14º y 15º.

A fin de subsanar en parte estas deficiencias, en las escuelas construídas recientemente en el último de estos dis-

tritos, se recurrió al uso de pozos semisurgentes, como medio de provisión de agua. Igual medida podría adoptarse en muchas de las escuelas que nos ocupan, viéndose, de esta manera, libre el Consejo de la partida mensual que les asigna, para compra de agua á los aguadores ambulantes, á fin de llenar sus necesidades más premiosas, no sin gran peligro para la salud, por la fácil contaminación de la misma.

La inspección del Cuerpo Médico se hizo extensiva en, los dos últimos años, como en los anteriores, á las escuelas de propiedad particular; su acción benéfica la hemos podido notar en cada una de ellas.

Raras eran antes las escuelas de este género que funcionaban en sus locales propios; en cambio ahora pueden contarse por docenas, siendo algunas de ellas tan cómodas y suntuosas como las mejores del estado; las mismas que funcionan en casas alquiladas han seguido de cerca los progresos realizados por las escuelas fiscales de igual clase.

Las mejoras que la inspección ha podido comprobar en ellas, revelan un deseo manifiesto de sujetarse en todo lo posible á las exigencias de la higiene.

Con muchas de estas escuelas fué necesario tomar medidas radicales, las que al fin dieron el resultado que se buscaba: y hoy las tenemos en condiciones aceptables unas, y otras definitivamente suprimidas, por falta de medios para subsistir con ventaja para sus alumnos y provecho para sus directores ó propietarios.

En esta ingrata tarea, hemos sido eficazmente secundados por los consejos de distrito, y es al estricto cumplimiento, de no dar permiso para que se abra ninguna escuela sin previa inspección y aprobación del local por parte del Cuerpo Médico, que se debe en primer término las mejoras alcanzadas.

Los defectos señalados al hablar de las escuelas fiscales se hacen más notorios, como es consiguiente, en la mayor parte de las particulares. Así, por ejemplo, el mobiliario que tiende á uniformarse, mejorando sus condiciones en las primeras, en las segundas puede decirse que, con muy raras excepciones, es de lo más primitivo. En informes anteriores, hemos llamado ya la atención del Consejo Nacional sobre esto, y pienso que es llegado el caso de dejar de

lado tanta tolerancia y exigir de sus directores que cumplan con las indicaciones que todos los años se les hace, para que cambien ó mejoren, cuando menos, el mobiliario de sus escuelas.

Con la exposición que acabamos de hacer, creemos haber dado una idea general del estado de las escuelas de la Capital, en las cuales se educan más de sesenta mil niños, en condiciones bastante satisfactorias.

Lo que falta por hacer será la obra del porvenir, que se encargará de realizar, en la parte que le corresponde, la importante repartición que tengo el honor de dirigir y cuyo celo y labor inteligente me hago un deber en recomendar á ese Honorable Consejo.

El ensayo de colonias escolares en vacaciones, que se efectuó á principios del año por indicación de esta oficina, dió, en general, un resultado satisfactorio, tanto más halagüeño, cuanto que, á pesar de las deficiencias, propias á ensayos de esta naturaleza, el mejoramiento físico de los alumnos que formaron parte de la expedición, fué comprobado por lo satisfactorio de su estado general y el aumento de peso de los mismos, aumento que se anota por $\frac{1}{2}$ kilo como mínimum y 5 kilos como máximum, cifras que arrojan un promedio de 1 y $\frac{3}{4}$ kilos.

Con la práctica recogida en la primera expedición, no es de dudar que, subsanados los defectos encontrados, otras podrían dar resultados completamente satisfactorios.

No queremos pasar en silencio un hecho importante que se ha producido en el año próximo pasado: nos referimos á la Exposición de Higiene, realizada en el local de la Facultad de Medicina y en la cual el Cuerpo Médico, autorizado por el Consejo Nacional de Educación, tuvo la oportunidad de hacer figurar una colección completa de todos los útiles que se usan para la enseñanza en sus escuelas, poniendo así de manifiesto que en todos y cada uno de ellos no se descuidan los preceptos de la higiene.

Adjuntos á la presente memoria remitimos los informes respectivos de cada uno de los médicos inspectores: ellos permiten darse cuenta separadamente del estado de las escuelas durante el año 1895, en cada uno de los distritos.

El cuadro siguiente da una idea de la suma del trabajo realizado por el Cuerpo Médico Escolar en los años 1894 y 1895.

	1894	1895
Inspección		
Escuelas públicas	142	151
Escuelas particulares.....	176	111
Escuelas clausuradas por causa de enfermedades	3	5
Escuelas desinfectadas.....	6	12
Domicilios visitados por enfermedades contagiosas en maestros ó niños	37	87
Vacunación		
Niños revisados en la oficina para comprobar si estaban ó no vacunados.....	5.599	5.208
Niños vacunados en la oficina.....	267	244
Niños revacunados en la oficina.....	178	253
Revacunados en las escuelas.....	—	6.895
Certificados		
Para justificar faltas por enfermedades en el personal docente.....	349	525
Para solicitar licencia	78	106
Para solicitar jubilación	10	2
Para ingresar en las escuelas normales ó magisterio	87	43
Certificados de vacuna	6.039	12.660
Notas		
Expedidas.....	179	103
Entradas	96	57
Informes		
Expedidos.....	62	34
Circulares		
Previniendo á los directores de escuelas la existencia de enfermedades contagiosas en determinados domicilios.....	—	80
Pidiendo á los directores que pasen un estado de los niños ausentes por causa de enfermedades	—	151

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

ADOLFO VALDEZ.
C. del Campo (hijo),
Secretario.

ANEXO I

PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS
DE LA CAPITAL

PERSONAL DOCENTE DE L

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Superior de varones	Reconquista 461	Director.....	Guillermo Navarro.....	28	Casado
		Preceptor.....	Victorino Díaz.....	26	Soltero
		»	Eduardo V. Bonora.....	25	»
		»	José S. Morillo.....	32	Casado
		»	Herminia E. Osoreo.....	19	Soltero
		»	Manuela Castagnino.....	35	»
		Subpreceptora.....	María S. Sueldo.....	29	»
		»	María J. Badaracco.....	25	»
		»	Josefa Mendoza	25	»
		Ayudante.....	Concepción Martínez.....	19	»
		Profesora de francés.....	Isabel Bonecase.....	36	»
		» » dibujo.....	Aquilino Fernández.....	46	Casado
		» » música.....	Francisco Güidi.....	53	Viudo
		» » T. manual....	Casio Basaldúa.....	33	Soltero
Elemental de niñas	San Martín 458	Directora.....	Baldomera Videla.....	41	Soltero
		Preceptora.....	Emilia F. Cavassa.....	24	»
		»	María L. Mc. Cann.....	23	»
		Subpreceptora	Adelaida Reyna.....	27	»
		»	Elvira de del Soldatto.....	35	Casado
		»	María Wernicke.....	29	Soltero
		»	María Gambetta.....	25	»
		»	Antonia Calderón.....	32	»
		»	Francisca Gómez.....	25	»
		Ayudante.....	Florencia Maldonado.....	25	»
Infantil	Viamonte 411	Directora.....	Amelia P. de Baires.....	43	Casado
		Subpreceptora	Dominga Othaz.....	35	Soltero
		Ayudante.....	Felisa M. Pintos.....	22	»
Nocturna	Reconquista 461	Director.....	Miguel Bori.....	56	Casado
		Subpreceptor.....	José S. Morillo.....	32	»
		Profesor de dibujo.....	Aquilino Fernández.....	46	»

Primo

ESCUELAS DE LA CAPITAL

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Español	9	8	Profesor Normal.....	1885	Escuela Normal
Argentino	5	5	» »	1890	» »
»	5	2	» »	1890	» »
Español	6	6	Preceptor	1891	Consejo N. de Educac.
Oriental	5	5	Maestra Normal.....	1892	Escuela Normal
Argentina	16	16	Preceptora	1878	Consejo N. de Educac.
»	9	9	Subpreceptora.....	1893	» » » »
»	9	9	»	1892	» » » »
»	9	5	»	1892	» » » »
Española	2	2	Ayudante	1892	» » » »
Francesa	8	8	—	—	—
Español	10	10	—	—	—
Italiano	16	16	—	—	—
Oriental	2	2	—	—	—
Argentina	25	25	Preceptora elemental.....	1873	Sociedad de Beneficenc.
»	5	5	Profesora normal.....	1889	Escuela Normal.
»	2	2	» »	1892	» »
»	10	10	Subpreceptora.....	1885	Consejo N. de Educac.
»	18	18	»	1893	» » » »
»	8	8	Maestra de Jardín Infantes	1884	Visado por el C. N. de E.
»	12	12	Subpreceptora.....	1892	Consejo N. de Educac.
»	15	15	»	1880	» » » »
»	8	8	»	1892	» » » »
»	4	3	»	1892	» » » »
»	3	2	Ayudante	1892	» » » »
Español	8	8	—	—	—
Oriental	21	21	Profesor elemental.....	1874	Dr. Juan M. Gutiérrez.
Argentina	20	20	» »	1875	» » » »
»	7	7	Ayudante	1893	Consejo N. de Educac.
Español	9	5	Maestro elemental.....	1861	M. de Fomento Español
»	6	6	Preceptor	1891	Consejo N. de Educac.
»	10	10	—	—	—

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Segundo					
Superior de varones	Cangallo 1136	Director.....	Juan V. Olivera.....	33	Casado
		Preceptor	Miguel Bori.....	56	»
		»	Antonio Berea.....	26	»
		»	Nicolás Ferreiro.....	25	Soltero
		»	Celestina Sixto.....	26	Soltera
		»	Matilde Capdeville.....	26	»
		»	Máxima D. Lagos.....	32	»
		Subpreceptora.	Emilia C. de Luro.....	29	Casada
		»	Juana J. Barrera.....	29	Soltera
		»	Magdalena Arellano.....	18	»
		Profesor de francés.....	Jorge L. Jammes.....	61	Casado
		» » dibujo	Aquilino Fernández.....	48	»
Superior de niñas	Suipacha 118	» » música.....	Leopoldo Corretjer.....	32	»
		» » trab. manual.....	Casio Basaldua.....	34	Soltero
		Directora.....	Ana V. Lupo.....	42	Soltera
		Preceptora	María Iturriaga.....	24	»
		»	Adela F. Brezzo.....	25	»
		»	Elisa P. de Guerrero.....	31	Casada
		»	Carolina Soria.....	27	Soltera
		Sub-preceptora.....	Carlota A. Gandolfo.....	29	»
		»	Juana Costa.....	24	»
		»	Elisa Maldonado.....	24	»
		Profesor de francés.....	Cristina Röhl.....	27	»
		» » dibujo	Dolores del V. Moreno.....	40	Viuda
Elemental Nº 1	Uruguay 239	» » música.....	Sofía Z. de Rawson.....	42	»
		» » labores.....	Juana M. de Toledo.....	30	Casada
		» » declamación	Rita C. de Berenger.....	53	Viuda
		Directora.....	Rosa Salas.....	36	Soltera
Elemental mixta	Victoria 1165	Subpreceptora.....	Carmen E. Pereira.....	39	»
		»	Raimunda Muñiz.....	27	»
		»	Dolores Ferrer.....	30	»
		Directora.....	Mercedes Muñoz.....	32	Soltera

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentino	13	3	Profesor normal.....	1881	Ministerio de I. Pública
Español	10	10	Maestro elemental.....	1861	M. Fomento Español.
Argentino	5	3	Profesor normal.....	1890	Ministerio de I. Pública
»	6	2	Maestro normal.....	1889	» » » »
»	11	9	Maestra infantil.....	1884	Prov. de Buenos Aires.
»	6	6	Profesora normal.....	1888	Ministerio de I. Pública
»	11	10	Subpreceptora.....	1884	C. N. de Educación.
»	7	7	Preceptora.....	1891	» » » »
»	11	2	Maestra normal.....	1884	Ministerio de I. Pública
»	6 ^m	6 ^m	» ».....	1895	» » » »
Francés	11	11	—	—	—
Español	12	12	—	—	—
»	7	7	—	—	—
Oriental	2	2	Profesor de 2º grado.....	1879	República Oriental.
Argentina	21	19	Maestra superior.....	1876	Consejo General.
»	4	4	Profesora normal.....	1891	Ministerio de I. Pública
»	6	4 ^m	» ».....	1888	» » » »
Oriental	9	9	Maestra de 1º grado.....	1878	República Oriental.
»	4	4	Preceptora.....	1893	C. N. de Educación.
Italiana	7	7	Subpreceptora.....	1880	Prov. de Buenos Aires.
Argentina	9	9	».....	1893	C. N. de Educación.
»	6	6	».....	1893	» » » »
»	3	3	—	—	—
»	8	8	—	—	—
»	5	5	—	—	—
»	3	3	—	—	—
Española	1	1	—	—	—
Argentina	22	7	Maestra infantil.....	1877	Consejo Nacional.
»	18	18	» ».....	1876	Consejo General.
»	5	4	Profesora normal.....	1889	Ministerio de I. Pública
»	11	3	Maestra infantil.....	1883	Prov. de Buenos Aires.
Argentina	9	6 ^m	Maestra normal.....	1884	Ministerio de I. Pública

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Segundo					
Nocturna de adultos	Cangallo 1136	Director.....	Jenaro Sixto.....	30	Soltero
		Subpreceptor.....	Policarpo Coronel.....	31	»
		»	Antonio Berea.....	26	Casado
		Profesor de dibujo.....	Aquilino Fernández.....	48	»
Tercer					
Graduada de varones	Venezuela 753	Director.....	Manuel Pereira.....	32	Casado
		Preceptor.....	Rafael T. Banchs.....	31	Soltero
		»	Sebastián M. Banchs.....	36	»
		»	Héctor Zambra.....	23	»
		»	Edelmira Brillabrille.....	33	»
		»	Paula Codino.....	27	»
		»	María P. Passión.....	28	»
		Subpreceptora.....	Manuela M. Denis.....	24	»
		»	María A. Mc. Cotter.....	22	»
		Ayudante	María E. Vera.....	19	»
		Profesora de francés.....	Cristina Röhl.....	31	»
		» » dibujo.....	Aquilino Fernández.....	46	Casado
		» » música	Francisco Guidi.....	54	Viudo
Graduada de niñas	Bolívar 344	Directora.....	Albina G. de Ryan.....	38	Casado
		Preceptora	María J. Fernández.....	34	Soltero
		»	María L. Sánchez.....	28	»
		»	Sara M. de Meza.....	26	Casado
		»	Ernesta García.....	35	Soltero
		»	Leonor Romañach.....	31	»
		Subpreceptora.....	Adela Monteverde.....	28	»
		»	Adela Parpaglioni.....	28	»
		»	Elena Basavilbaso.....	26	»
		»	Aurora Castaño.....	26	»
		»	Catalina Posse.....	33	»
		Profesora de francés.....	Magdalena Duprat.....	29	»
		» » dibujo.....	Filomena Ramella.....	27	»
		» » música	Leopoldo Corretjer.....	31	Casado

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentino	13	13	Profesor normal.....	1882	Ministerio de I. Pública
»	11	11	» »	1884	» » » »
»	5	3	» »	1890	» » » »
Español	12	12	—	—	—
Distrito					
Argentino	10	6	Profesor normal.....	1885	Ministerio de I. Pública
»	10	6	» »	1885	» » » »
»	18	6	Subpreceptor elemental....	1878	C. G. Prov. B. Aires.
»	2	2	Profesor normal.....	1892	Ministerio de I. Pública
»	18	18	Preceptora infantil.....	1877	C. G. Prov. Buenos A.
»	9	8	Maestra normal.....	1886	Ministerio de I. Pública
»	8	8	Preceptora.....	1891	C. N. de Educación.
»	6	6	Subpreceptora.....	1891	» » » »
Oriental	3	2	Preceptora.....	1892	» » » »
Argentina	1	1	Subpreceptora.....	1894	E. N. de P. de la Cap.
»	3	3	—	—	—
Español	5	5	—	—	—
Italiano	16	16	—	—	—
Argentina	21	18	Profesora normal.....	1874	Ministerio de I. Pública
»	17	17	Preceptora elemental.....	1883	C. N. de Educación.
»	11	11	Subpreceptora y maestra E.	1885	C. N. de Educ. y C. G. P. B. A.
»	10	10	Maestra infantil.....	1884	» » » »
»	18	18	» »	1879	C. G. Prov. B. Aires.
»	8	8	» elemental.....	1879	» » » »
»	10	10	Subpreceptora.....	1891	C. N. de Educación.
»	10	8	»	1891	» » » »
»	8	8	»	1891	» » » »
»	11	11	»	1884	» » » »
Oriental	11	11	»	1893	» » » »
Francesa	4	4	—	—	—
Argentina	6	6	—	—	—
Español	6	6	—	—	—

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Elemental mixta	Belgrano 937	Directora.....	Josefina Aragonés.....	34	Soltera
		Preceptora.....	Vicenta Márquez.....	31	»
		».....	Juana Bollo.....	26	»
		Subpreceptora.....	María E. Arana.....	27	»
		».....	Gregoria Díaz.....	30	»
		».....	Polonia Sempértégui.....	23	»
		».....	Isabel Baldassare.....	20	»
		».....	Ana Magalhaes.....	18	»
		Ayudante.....	María Urraco.....	21	»
		Profesora de dibujo.....	Teresa Rumbado.....	24	»
		» » música.....	Francisco Guidi.....	54	Viudo
Graduada superior de varones N° 1	Comercio 843	Director.....	Francisco P. Megy.....	31	Casado
		Preceptor.....	José S. Salinas.....	27	Soltero
		».....	Agustín Sosa.....	25	»
		».....	Clemente Aguirre.....	25	»
		».....	Leonor J. Rodríguez.....	40	»
		Subpreceptor.....	Sabino Sarmiento.....	24	»
		».....	José A. Fernández.....	19	»
		».....	Julio Paulero.....	30	»
		».....	Baldomero Sendras.....	25	»
		».....	Tiburcio R. Veotegui.....	35	»
		».....	Alberto Alegre.....	25	»
		».....	Margarita V. Márquez.....	30	»
		Profesor de dibujo.....	Raimundo Robert.....	30	»
		» » música.....	Leopoldo Corretjer.....	33	Casado
		» » francés.....	Julia Taylor.....	5	Viuda
Graduada superior de Niñas N° 2	Perú 782	Directora.....	María Anselmo.....	31	Soltera
		Preceptora.....	Adelina Anselmo.....	28	»
		».....	María C. Amico.....	25	»
		».....	Corina M. Soldani.....	28	»
		».....	María O. de Massera.....	45	Casada
		Subpreceptora.....	Juana A. de Barbieri.....	36	»
		».....	Juliana Albanés.....	32	Soltera

Tercer

Cuarto

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIOS		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	20	9	Profesora normal.....	1886	Ministerio de I. Pública
»	14	6	Maestra elemental.....	1882	C. G. Prov. B. Aires.
»	10	5	» »	1892	C. N. de Educación.
»	2	2	Profesora normal.....	1891	Ministerio de I. Pública
»	6	2	» »	1888	» » » »
»	7	4	Subpreceptora.....	1893	C. N. de Educación.
»	1	1	Maestra normal.....	1893	E. N. de Prof. de la C.
»	2	2	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación.
»	1	1	Maestra elemental.....	1892	» » » »
»	2	2	—	—	—
Italiano	16	16	—	—	—

Distrito					
Argentina	13	6	Profesor normal.....	1884	E. N. de P. de la Cap.
»	3	3	» »	1892	» » » » » »
»	5	1	Maestro normal.....	1891	» » » » del Paraná.
»	1	1	» »	1894	» » » M. de S. Luis.
»	14	14	» infantil.....	1880	Certificado del M. I. P.
»	5	—	» normal	1890	E. N. de M. de La Rioja
»	—	—	Profesor »	1894	» » » P. de la Cap.
»	12	12	—	—	—
»	11	11	—	—	—
»	9	9	—	—	—
»	11	11	—	—	—
»	21	11	—	—	—
Oriental	11	5	Profesor normal	1884	E. N. de P. de la Cap.
Español	5	5	—	—	—
Inglesa	7	7	—	—	—

Argentina	13	13	Maestro normal.....	1882	E. N. de P. de la Cap.
»	13	13	Maestro elemental.....	1882	C. N. de Educación.
»	4	4	Profesor normal.....	1891	E. N. de P. de la Cap.
»	13	13	Maestro infantil.....	1887	C. de E. de la P. de B. A.
»	6	6	Maestro elemental.....	1877	C. N. de Educación.
»	11	11	—	—	—
»	12	12	—	—	—

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Escuela graduada superior de niñas N° 2	Perú 782	Subpreceptora.....	Rosa Fernández.....	32	Soltero
		Ayudante.....	Julia Lafitte.....	23	»
		»	Carmen Champy Alvear.....	22	»
		Profesora de música.....	Pura Cervetto.....	36	»
		» » francés.....	Elisa Dupré.....	48	Casada
		» » dibujo.....	Victorina Du Jardín	38	Soltero
		» » corte.....	Rosario Salgado.....	27	»
Elemental de niñas N° 3	Defensa 1431	Directora.....	María L. I. de Bolaños....	32	Casada
		Preceptora	Felisa L. Facio.....	29	Soltero
		»	Luisa Gallotti.....	21	»
		»	Juana Románach.....	32	»
		»	Margarita O. de Sa Pereira....	55	Casada
		Subpreceptora.....	Margarita T. Rodríguez.....	22	Soltero
		»	María Guarda.....	25	»
		Ayudante.....	María Romanach.....	26	»
		»	Elisa Tuduri.....	26	»
Elemental de niñas N° 4	Méjico 458	»	Dolores Sa Pereira.....	32	»
		Directora.....	Pretrona S. de Rodríguez....	31	Casada
		Preceptora	María S. de Monlezun.....	32	»
		»	Leonor Lafitte.....	20	Soltero
		Subpreceptora.....	María Bollo.....	24	»
		Ayudante.....	María Errecalde.....	22	»
		»	Aurora Paredes.....	29	»
		»	Dolores Sanguinetti.....	21	»
		»	María L. Haurigot.....	21	»
Nocturna N° 5	Comercio 343	»	Dominga Albanés.....	28	»
		Director.....	Francisco P. Megy.....	31	Casada
		Subpreceptor.....	Miguel Munar.....	49	»

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	12	12	—	—	—
»	1	1	Subpreceptora normal.....	1894	E. N. de P. de la Cap.
»	—	—	Profesor normal.....	1895	» » » » » » »
Española	8	8	—	—	—
Francesa	11	11	—	—	—
»	9	9	—	—	—
Española	1	1	—	—	—
Argentina	13	8	Profesor normal.....	1881	E. N. de P. de la Cap.
»	4	3	» »	1891	» » » » » » »
»	5	5	Maestro »	1890	» » » » » » »
»	19	19	Maestro elemental.....	1876	C. de E. de la P. de B. A.
»	21	11	Maestro infantil	1873	S. de Beneficencia
»	9	9	Subpreceptora.....	1891	C. N. de Educación.
»	9	9	—	—	—
»	12	12	—	—	—
»	9	9	—	—	—
»	18	11	—	—	—
Argentina	4	4	Profesor normal.....	1890	E. N. de P. del Paraná.
»	4	4	» »	1882	» » » » » » »
»	3	3	Maestro normal.....	1893	» » » » » de la Cap.
»	7	7	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación.
»	7	7	Ayudante.....	1892	» » » » »
»	13	13	»	1893	» » » » »
»	7	7	»	1892	» » » » »
»	—	—	Profesor normal.....	1895	E. N. de P. de la Cap.
»	15	—	Subpreceptora.....	1878	C. de E. de la P. de B. A.
Argentino	13	6	Profesor normal.....	1884	E. N. de P. de la Cap.
»	21	14	Maestro elemental.....	1876	C. de E. de la P. de B. A.

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Graduada de varones	Rodríguez Peña 747	Director.....	Emilio R. Olivé.....	31	Casado
		Preceptor.....	Antonio Fiol y Palou.....	51	»
		».....	Belisario Cañas.....	35	»
		».....	Ramón Gené.....	23	Soltero
		».....	Manuel Canedo.....	41	»
		».....	Carlos Rico.....	23	»
		Subpreceptor.....	Ignacio A. de Parga.....	31	Casado
		».....	Emilia Vilariño.....	23	Saltera
		».....	Catalina Folle.....	23	»
		».....	Isabel Granotich.....	24	»
		».....	Elena Rubio.....	24	»
		».....	María Sivori.....	28	»
		».....	María Dowbley.....	26	»
		Ayudante.....	Víctor A. Popiel.....	27	Casado
		».....	Isabel Arregui.....	20	Saltera
		Profesora de francés.....	Isabel Bonecase.....	37	»
		Profesor de dibujo.....	José Rovere.....	37	Casado
		» » música.....	Gracioso Paniza.....	45	»
		» » trabajo manual.....	Casio Basaldúa.....	34	Soltero
Graduada de niñas «Escuela Sarmiento»	Callao 450	Directora.....	Arminda Santillán.....	40	Soltera
		Preceptora.....	María Garibaldi.....	27	»
		».....	María de la Torre.....	28	»
		».....	María A. San Martín.....	36	»
		».....	María Solari.....	35	»
		».....	Rosa Posadas.....	28	»
		».....	María Olivé.....	28	»
		».....	María B. Noli.....	24	»
		».....	Josefa Burlandó.....	23	»
		».....	Carmen Cáceres.....	24	»
		».....	Carolina de la Vega.....	26	»
		».....	Eloisa San Pedro.....	19	»
		Subpreceptora.....	Elvira Manes.....	20	»
		».....	Clementina Clas.....	26	»
		».....	Dolores Godoy.....	42	»
		».....	Arminda Barcelli.....	28	»
		».....	Constancia P. de León.....	28	»
		».....	Urbana Seijó.....	21	»

Quinto

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Español	13	13	Profesor normal.....	1885	Ministerio de I. Pública
"	8	8	Maestro elemental.....	1880	C. N. de Educación
"	9	9	—	—	—
Argentino	4	3	Profesor normal.....	1891	Ministerio de I. Pública
"	15	15	—	—	—
"	4	3	Maestro normal.....	1892	Ministerio de I. Pública
Español	1	1	" elemental.....	1892	C. G. de Educación
Argentina	8	8	Subpreceptora elemental...	1891	" " " "
Oriental	4	8	" " " "	1891	C. N. de Educación
"	8	8	" " " "	1891	" " " "
Argentina	8	8	" " " "	1891	" " " "
"	4	4	Maestra elemental	1892	" " " "
"	4	4	Subpreceptora elemental...	1891	Ministerio de I. Pública
"	1	1	Subpreceptor normal.....	1888	" " " "
"	4	4	Ayudante.....	1892	" " " "
Francesa	11	11	—	—	—
Austriaco	8	8	—	—	—
Italiano	4	4	—	—	—
Oriental	3	3	—	—	—
Argentina	22	10	Maestra superior	1872	C. N. de Educación
"	9	9	" "	1886	Ministerio de I. Pública
"	10	10	" infantil.....	1885	C. N. de Educación
"	20	20	" superior	1875	" " " "
"	20	20	" elemental.....	1878	" " " "
"	7	7	" superior	1888	Ministerio de I. Pública
"	5	5	" "	1888	" " " "
"	3	3	" "	1892	" " " "
"	5	3	" elemental.....	1889	" " " "
"	7	7	" "	1889	" " " "
"	5	3	" superior	1890	" " " "
"	3	3	" elemental.....	1894	" " " "
"	3	3	" "	1893	" " " "
"	10	10	Subpreceptora.....	1893	C. N. de Educación
"	10	10	—	—	" " " "
"	8	8	—	—	" " " "
"	10	10	—	—	" " " "
"	1	1	Maestra superior.....	1894	Ministerio de I. Pública

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Quinto					
Graduada de niñas «Escuela Sarmiento»	Callao 450	Subpreceptora.....	Erminia Soldano.....	21	Soltera
		Ayudante.....	Valentina Pérez Millán.....	26	»
		»	María Manes.....	17	»
		Profesora de dibujo.....	Martina Díaz.....	36	»
		» » música.....	Leopoldo Corretjer.....	32	Casado
		» » francés.....	Eusebia S. de Rojas.....	40	Casada
		» » corte y conf..	Rosario Salgado.....	—	Soltera
		» » » » »	Paulina Gerosa.....	—	»
Escuela elemental	Piedra 1756	Director.....	Pedro Schuster.....	31	Casado
		Subpreceptora.....	Fructuosa Caro.....	29	Soltera
		Ayudante.....	Victoria Arregui.....	22	»
		»	Isabel L. de Canaveri.....	35	Casada
		»	Alcira Pintos.....	24	Soltera
Escuela nocturna	R. Peña 747	Director.....	Eduardo Eglis	37	Casado
Sexto					
Superior de niñas	Talcabano y Viamont N° 678	Directora.....	Juana Cassinelli.....	30	Soltera
		Preceptora.....	Clementina Baima.....	31	»
		»	Teresa Cassinelli.....	23	Casada
		»	Filomena Irazoqui.....	26	Soltera
		»	Ana Goldberg.....	23	»
		»	Feliciana Bustos.....	30	»
		»	Maria Domínguez.....	23	»
		»	Josefa González.....	28	»
		Subpreceptora.....	Rosa Martínez.....	27	»
		»	Carmen Alegre.....	22	»
		»	Justina Alegre.....	22	»
		»	Felipa Rodríguez.....	31	»
		»	Gregoria Martínez.....	20	»
		Profesora de labor.....	América Blanco.....	24	»
		» » francés.....	Cristina Rhox.....	26	»
		» » dibujo.....	Victoria Du Jardín.....	22	»
		» » canto.....	Juan Gracioso Panizza.....	43	Casado

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	3	3	Maestra elemental.....	1893	Ministerio de I. Pública
»	8	8	—	—	—
»	1	1	Maestra elemental.....	1895	Ministerio de I. Pública
»	11	3	—	—	—
Español	8	8	—	—	—
Argentina	1	1	—	—	—
»	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	—
Argentino	11	11	Maestro normal	1884	Ministerio de I. Pública
Argentina	7	7	Subpreceptora.....	1893	C. N. de Educación
»	6	1	Ayudante.....	1891	» » » »
»	1	1	Subpreceptora.....	1878	C. G. de Educación
»	9	9	—	—	—
Argentino	20	20	—	—	—
Distrito					
Argentina	15 $\frac{1}{2}$	15 $\frac{1}{2}$	Profesora normal.....	1887	Ministerio de I. Pública
»	10	10	» »	1886	» » » »
»	6	6	» »	1889	» » » »
»	5	5	» »	1889	» » » »
Italiana	3	3	Maestra normal.....	1892	» » » »
Argentina	8	8	» »	1888	» » » »
»	9	9	Preceptora.....	1891	C. N. de Educación
»	12	10	»	1892	» » » »
»	9	9	Subpreceptora.....	1889	C. G. de Buenos Aires
»	5	1	»	1892	C. N. de Educación
»	7	7	»	1892	» » » »
»	15	15	—	—	—
»	3	3	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación
»	1	1	—	—	—
»	4	4	—	—	—
Francesa	—	—	—	—	—
Italiano	7	3	—	—	—

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
------------------	------------------	------------------	-------------------	---------------------	---------------

Nº 1 de niñas	Cuyo 1251	Directora.....	Vicenta A. Martirena	27	Solter
		Subpreceptora.....	María L. Fernández.....	27	»
		»	Justina A. Vela.....	25	»
		»	María L. Abadie.....	24	»
		»	Amalia Serantes.....	22	»
		Ayudante.....	Zoila Roygt.....	17	»
Nº 2 de varones	Libertad 455	Director.....	Angel C. Bustos.....	35	Casado
		Ayudante.....	María C. Villa.....	20	Solter
		Subpreceptora.....	Antonia Silva.....	27	»
		Ayudante.....	Clemencia Dubus	18	»

Séptim

	Director.....	Juan Scarpa.....	47	Solter
	Maestro	Cándido Sanguinetti.....	61	Casado
	»	Juan A. Igoa.....	24	»
	»	Waldino Simón	21	Solter
	»	Dominga D. González.....	25	Solter
	Subpreceptora.....	Sara Crevenna.....	28	»
	»	Clara Barral.....	32	»
	»	Rosaura Plando.....	24	»
	Ayudante.....	Mirandolina Galiano.....	19	»
	Profesora de francés.....	Elisa Dupré.....	56	Viuda
	» » dibujo.....	Felipe Negroni	59	Solter
	» » música.....	Amelia Díaz	30	Solter
	Directora.....	Julia S. de Curto.....	38	Casado
	Maestra	Mercedes G. de Maltagliatti...	28	»
	»	Margarita Curto.....	21	Solter
	Subpreceptora.....	Emilia Gorbea.....	21	»
	»	Catalina Carpenetto.....	26	»
	»	Tomasa Roldán.....	23	»
	»	María Recalt.....	22	»
	Ayudante.....	Leonor Martín.....	24	»
	Subpreceptora.....	Magdalena Nava	16	»

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	7	2	Profesora normal.....	1888	Ministerio de I. Pública
»	2	1½	Maestra normal.....	1892	» » » »
»	4	2½	» »	1892	» » » »
»	7	7	Título supletorio.....	1888	C. N. de Educación
»	4	2	Subpreceptora normal.....	1892	Ministerio de I. Pública
»	1½	1½	Título supletorio.....	1894	C. N. de Educación
Argentino	12½	1	Profesor normal.....	1880	Gobierno de la Nación
Argentina	1	1	Subpreceptora normal.....	1894	» » » »
»	8	8	Título supletorio.....	1892	C. N. de Educación
»	3	3	» »	1892	» » » »
Distrito					
Italiano	11	11	Maestro superior.....	1884	Comisión Nacional
»	24	24	» elemental	1872	Provincia de B. Aires
Argentino	3	2½	Profesor normal.....	1890	Ministerio de I. Pública
»	1	1	» »	1893	» » » »
Argentina	3	3	» »	1891	» » » »
»	11	10	Subpreceptora infantil.....	1884	Comisión Nacional
»	10	10	—	—	—
»	8	8	Eximida.....	—	—
»	3	2¾	Ayudante.....	1892	C. N. de Educación
Francesa	—	8	—	—	—
Italiano	—	5	—	—	—
Argentina	—	4	—	—	—
Argentina	8	7	Maestro superior	1874	I. P. Repúb. O. del U.
»	14	14	—	—	—
Oriental	7	6	—	—	—
Española	6	6	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación
Argentina	9	9	—	—	—
»	7	6	—	—	—
»	3	3	Maestra normal.....	1892	Ministerio de I. Pública
»	4 meses	4 meses	» »	1892	» » » »
»	5 »	5 »	» »	1895	» » » »

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
					Séptimo
		Director.....	Isidoro Paz.....	25	Soltero
		Subpreceptora.....	Margarita Comínguez.....	29	Soltera
		»	Maria I. Costa.....	24	»
		»	Isabelina C. Espíndola.....	24	»
		Ayudante.....	Matilde Lacompsuri.....	22	»
		Subpreceptor.....	Pedro A. Torres.....	—	»
		Director.....	Saturnino Benavidez.....	46	Casado
		Maestra	Eduarda C. de Benavidez.....	39	»
		Maestro	Rufino Acevey	27	Soltero
		Subpreceptora.....	Toribia Cárdenas.....	29	Soltera
		»	Elisa Garrel.....	25	»
		»	Carmen Devessa	20	»
		Director.....	Herminia A. Justo.....	34	Soltera
		Maestra	Beatriz M. Ronco.....	27	»
		»	Elia Martínez.....	27	»
		»	Pastora Jiménez.....	25	»
		»	Mariana Gutiérrez.....	27	»
		Subpreceptora.....	Leonor Devessa.....	25	»
		»	Laura Rodríguez.....	25	»
		»	Isabel Igoa.....	26	»
		»	Rosa B. Herrero.....	19	»
		Ayudante.....	Eulalia Moss.....	20	»
		»	Paulina Castro.....	25	»
		Profesora de labores.....	R. Salgado.....	27	»
		» » dibujo.....	Pilar M. de Germini.....	46	Viuda
		» » música.....	Isabel de Escalante.....	52	Casada
		» » francés.....	Elisa Dupré.....	56	Viuda
		Directora.....	Maria I. Butty.....	31	Soltera
		Maestra	Clara Begne.....	30	»
		»	María D. Cóyar.....	27	»
		»	Ercilia Casabona.....	22	»
		Subpreceptora.....	Angela Blassiche.....	21	»
		»	Elena Tudury.....	25	»
		»	Ana Carreras.....	25	»
		Ayudante.....	Elvira Esteves.....	25	»
		»	Matilde Soria	25	»
		Subpreceptora.....	Inés Recalt.....	18	»

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Argentino	6	4	Profesor normal.....	1891	Ministerio de I. Pública
Argentina	16	4	—	—	—
»	6	6	—	—	—
»	9	1	—	—	—
»	6	6	—	—	—
Argentino	5 meses	5 meses	Maestro normal	1891	Ministerio de I. Pública
Argentino	30	22	Maestro elemental.....	1876	C. General
Argentina	10	10	Maestra infantil.....	1883	C. Nacional
Argentino	11	11	Maestro infantil	1893	» »
Argentina	6	6	—	—	—
»	8	8	Subpreceptora supletoria..	1892	C. Nacional
»	3	3	» » ..	1892	» »
Argentina	17	15	Profesora normal.....	1878	C. G. de Educación
»	7	7	» »	1888	Ministerio de I. Pública
»	7	7	» »	1888	» » » »
»	10	10	» »	1885	» » » »
»	11	11	Maestra infantil.....	1884	» » » »
»	10	10	Subpreceptora supletoria...	1892	C. N. de Educación
»	6	6	Maestra normal.....	1888	Ministerio de I. Pública
»	4	4	Preceptora normal.....	1891	» » » »
»	7 meses	7 meses	Maestra normal.....	1892	» » » »
»	6	6	Ayudante supletoria.....	1892	C. N. de Educación
»	8	8	» »	1892	» » » »
Española	6	6	—	—	—
»	8	8	—	—	—
Chilena	—	8	—	—	—
Francesa	—	8	—	—	—
Argentina	13	13	Preceptora elemental.....	1883	C. N. de Educación
»	10	9	Profesora normal.....	1885	Ministerio de I. Pública
»	12	11	Maestra infantil.....	1884	C. N. de Educación
»	2	2	Profesora normal.....	1891	Ministerio de I. Pública
»	7	7	Subpreceptora supletoria..	1893	C. N. de Educación
»	6	6	» » ..	1892	» » » »
»	5	5	» » ..	1892	» » » »
»	8	8	» » ..	1893	» » » »
»	8	3	Supletorio ayudante..	1892	» » » »
»	8 meses	8 meses	Profesora normal.....	1895	Ministerio de I. Pública

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Séptimo					
		Directora.....	Dolores Pereyra.....	31	Soltera
		Maestra	Emilia Plazas.....	25	»
		»	Amalia Vives	21	»
		»	Pastora Domato.....	40	»
		»	Dominga Rauschert.....	34	»
		»	Gumersinda Eizaguirre.....	37	»
		»	María F. Costa.....	23	»
		Subpreceptora	Francisca R. Vago.....	19	»
		»	María Branda.....	24	»
		»	Magdalena Molle.....	24	»
		»	Herminia G. de Pinto.....	25	Casada
		»	Carmen Alegre.....	23	Soltera
		»	Bernarda Otaño.....	26	»
		Ayudante.....	María J. de Cutrín.....	18	Casada
		»	Josefina Morris.....	19	Soltera
		Subpreceptora.....	Felisa Platini.....	23	»
		»	María J. Rossi.....	20	»
		Ayudante.....	Martina Otaño.....	18	»
		Subpreceptora.....	Cleofe Platini.....	21	»
		Directora.....	Josefina Frigoni.....	30	Soltera
		Subpreceptora.....	Rosa Z. Frigoni.....	24	»
		Ayudante.....	María M. Sánchez.....	22	»
		Director.....	Jaime Fornells.....	42	Casado
		Profesora de música.....	Sofía Z. de Rawson.....	37	Viuda

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Argentino	15	14	Maestra superior	1884	C. General P. B. Aires
»	5	5	Profesora normal	1888	Ministerio de I. Pública
»	4	4	» elemental	1890	C. N. de Educación
»	16	5	» »	1879	C. General P. B. Aires
»	10	6	Certificado de 3 años	1886	C. N. de Educación
»	21	21	Subpreceptora	1884	» » » »
»	3	3	Profesora normal	1893	Ministerio de I. Pública
»	3	3	» »	1893	» » » »
»	9	9	Nombrada por concurso...	1887	C. Escolar 7º Distrito
»	7	7	—	—	—
»	7	4	Ayudante	1893	C. N. de Educación
»	7	4	Subpreceptora	1892	» » » »
»	4	4	»	1892	» » » »
»	4	4	Ayudante	1893	» » » »
»	4	4	»	1893	» » » »
»	2	2	Maestra normal	1893	Ministerio de I. Pública
»	5 meses	5 meses	» »	1895	» » » »
»	3	3	» »	1895	» » » »
»	3	2	» »	1890	» » » »
Argentina	18	9	Maestra infantil	1877	C. General
»	12	9	Subpreceptora supletoria...	1892	C. Nacional
»	6	5	» »	1892	» »
Español Argentina	18	2	Maestro elemental	1877	C. General P. B. Aires
	—	3	—	—	—

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Octavo					
Escuela superior de varones N° 1	Montes de Oca 455	Director.....	Domingo Pochelu.....	36	Soltero
		Preceptor	José Rezzano.....	21	»
		»	Andrés L. Rodríguez	26	Casado
		»	Joaquín García.....	29	»
		Subpreceptor.....	Jesús del Río.....	31	»
		»	Angel Bonora.....	21	Soltero
		»	Santiago Ferreiro.....	25	»
		»	Margarita Abadie.....	18	»
		Ayudante.....	Josefa Lande.....	35	»
		Profesor de dibujo.....	Raimundo Robert.....	30	»
		» » francés.....	Carolina L. de Bidaut.....	41	Casada
		» » música.....	Zenón Rolón.....	40	»
Escuela elemental de niñas N° 2	Iriarte 402	Directora.....	Antonia Capurro.....	31	Soltera
		Preceptora.....	María Virgren.....	20	»
		Subpreceptora.....	Dolores E. García.....	20	»
		»	Felipa M. Pintos.....	30	»
		»	Otilia Alvarez	22	»
		»	Gualberta Quiroga.....	24	»
		Ayudante.....	Eulogia Meaca.....	22	»
		»	Antonia Andreade.....	24	»
		»	Ignacia A. Delgado.....	18	»
Escuela superior de niñas N° 3	Montes de Oca 439	Directora.....	Genoveva G. de Gorvea.....	32	Viuda
		Preceptora.....	Emma J. Gemignani.....	24	Soltera
		»	Francisca G. de del Río.....	28	Casada
		»	Hemilce P. Gemignani.....	22	Soltera
		Subpreceptora	Corina Lastra.....	25	»
		»	Teresa Caspani	20	»
		»	Máxima Garay.....	20	»
		»	Teresa M. González.....	31	»
		»	María R. de Barocela.....	31	Casada
		Ayudante	Fortunata Velarde.....	22	Soltera
		Profesor de dibujo	Raimundo Robert.....	30	»
		» » música	Zenón Rolón.....	40	Casado
		Profesora de francés.....	Carolina L. de Bidaut.....	41	»
		» » corte y confección.....	Adela S. de Pita	40	»

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Octavo					
Escuela infantil Nº 4	Sta. Rosalia 861	Directora.....	Manuela Arroquí.....	30	Soltera
		Preceptora	Jacinta Cabal.....	37	»
		Ayudante	Clotilde Santacruz.....	22	»
		»	Pastora Tabares	22	»
		»	Lucía Martínez.....	24	»
Escuela elemental de niñas Nº 5	Salta 3567	Directora.....	Angela H. Sánchez	24	Soltera
		Subpreceptora.....	Sara A. Sánchez.....	25	»
		»	Josefa Martínez.....	37	»
		Ayudante.....	Concepción Alvarez.....	36	»
		»	Dolores E. González.....	23	»
		»	Catalina Hauret.....	17	»
Escuela elemental de vcs Nº 6	S. Antonio 662	Director.....	José M. García	34	Casado
		Preceptor	Samuel Montellano.....	22	Soltero
		Subpreceptor	Luis Peralta	45	Casado
		»	María E. Montaldo.....	21	Soltera
		Ayudante.....	Elisa Moreno.....	26	»
Escuela infantil Nº 7	Sto. Domingo 867	Directora.....	Ana S. Rua.....	24	Soltera
		Subpreceptora.....	Catalina Briant.....	21	»
		Ayudante	Graciana Barberen.....	20	»
		»	Paula Goicoechea.....	19	»
Es. noc. de adtos.		Director.....	José M. García.....	34	Casado
		Subpreceptor.....	Santiago Ferreiro.....	26	Soltero
		Profesor de dibujo.....	Felipe Negroni.....	58	Casado
Escuela infantil Nº 9.	Montes de Oca 1162	Directora.....	Graciana Laborde.....	26	Soltera
		Subpreceptora	Juana Irigoyen.....	20	»
		»	Maria Encalada	20	»
		Ayudante.....	Ana M. Seijó.....	20	»
		»	Josefa Montello.....	19	»
		»	María Rondeyrón.....	20	»

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	11	8	Profesora normal.....	1885	Ministerio de I. Pública
»	17	12	Maestra »	1879	Consejo G. de Educac.
»	6	6	—	—	—
»	4	4	Supletorio de ayudante.....	1892	Consejo N. de Educac.
»	8	8	—	—	—
Argentina	7	7	Maestra normal.....	1889	Ministerio de I. Pública
»	10	3	—	—	—
»	5	5	Supletorio de subprecep..	1892	Consejo N. de Educac.
»	12	12	—	—	—
»	3	3	Supletorio de ayudante.....	1892	Consejo N. de Educac.
»	1	1	Maestra normal.....	1895	Ministerio de I. Pública
Español	12	7	Profesor normal.....	1881	Ministerio de I. Pública
Argentino	2	2	Maestro »	1893	» » »
Español	7	7	—	—	—
Argentina	2	2	Supletorio de subprecep..	1892	Consejo N. de Educac.
»	7	7	—	—	—
Argentina	5	5	Maestro normal.....	1891	Ministerio de I. Pública
»	4	4	Supletorio de subprecep..	1892	Consejo N. de Educac.
»	3	8	» de ayudante...	1892	» » »
»	2	2	» » » ...	1893	» » »
Español	12	7	Profesor normal.....	1881	Ministerio de I. Pública
Argentino	5	5	Maestro »	1895	» » »
Italiano	6	5	—	—	—
Argentina	2	5	Maestra normal.....	1889	Ministerio de I. Pública
»	2	2	» »	1894	» » »
»	2	2	» »	1894	» » »
»	2	2	Subpreceptora normal.....	1894	» » »
»	2	2	Supletorio de ayudante.....	1882	Consejo N. de Educac.
»	1	1	Maestra normal.....	1895	Ministerio de I. Pública

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Superior de varones	Arenales 1080	Director.....	Juan Tufró.....	38	Casado
		Preceptor.....	Carlos Imhoff.....	21	Soltero
		».....	Crisanto Cervini.....	22	»
		».....	Rafael Quijano.....	28	»
		».....	Melitona Blanco.....	25	»
		Subpreceptor.....	Carlos Brandt.....	37	»
		».....	Maria Alvarez.....	—	»
		».....	Clodomira Suárez.....	30	Viuda
		».....	Corina Echeverría.....	34	Soltero
		».....	Maria L. Rebagliati.....	24	»
		».....	Clara Gaibisso.....	24	»
		Ayudante.....	Maria Medrano.....	38	»
		Profesor de música.....	Oreste Panizza.....	34	»
		» » francés.....	Eugenio Marin.....	33	Casado
		» » dibujo.....	Salvador Natale.....	24	Soltero
Superior de niñas	Libertad 1312	Directora.....	Tomasa S. de Méndez.....	37	Casada
		Vicedirectora.....	Angela Butinelli.....	22	Soltera
		Preceptora.....	Adela Lacoste.....	25	»
		».....	Isolina Chiana.....	24	»
		».....	Leonor B. de Basigaluppi.....	28	Casada
		».....	Matilde Broches.....	27	Soltera
		».....	Elena C. de Pena.....	36	Casada
		Subpreceptora.....	Isabel Soliña.....	28	Soltera
		».....	Luisa Z. Vallejos.....	30	Casada
		».....	Filomena C. de Rodríguez.....	32	»
		».....	Paula Cañete.....	33	Soltera
		».....	Ana M. Escola.....	28	»
		».....	Cornelia Perazza.....	28	»
		».....	Dolores Gómez.....	29	»
		».....	María Folco.....	21	»
		Profesor de francés.....	Victoria R. de Sechamps.....	—	Casado
		» » música.....	Oreste Panizza.....	33	Soltero
		» » dibujo.....	Victorina du Jardín.....	—	»
		» » corte y conf.....	Juana M. de Toledo.....	—	Casado

Noven

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentino	17	1	Superior.....	1880	C. N. de Educación.
»	6 meses	2 meses	Profesor normal.....	1895	M. de J. C. é I. Pública.
»	5 meses	5 meses	» »	1895	» » » » » » »
»	6	6	» »	1890	» » » » » » »
»	5	5	» »	1889	» » » » » » »
Sueco	5 meses	5 meses	»	1892	E. N. de Naäs.
Argentina	4	4	Maestra infantil.....	1894	C. N. de Educación.
»	7	7	Subpreceptora.....	1892	» » » »
»	22	19	»	1875	Ley 16 de Septiembre
»	4	5	»	1891	M. de J. C. é I. Pública
»	5	2	»	1889	Escuela Normal.
»	2	2	»	1893	C. N. de Educación.
Italiano	11	11	—	—	—
Argentino	7 meses	7 meses	—	—	—
»	7 meses	7 meses	—	—	—
Argentino	19	11	Maestra normal.....	1877	M. de J. C. é I. Pública.
»	4	4	» »	1893	» » » » » » »
Oriental	7	7	Profesora »	1888	» » » » » » »
Argentina	7	5	» »	1889	» » » » » » »
»	9	9	Maestra »	1882	» » » » » » »
»	9	9	» »	1882	» » » » » » »
»	20	20	Preceptora	1876	C. N. de Educación.
»	11	11	No tiene.....	—	—
»	9	8	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación.
»	15	15	»	1892	» » » »
»	17	17	Ayudante.....	1893	» » » »
»	12	11	No tiene	—	—
»	10	10	Ayudante.....	1893	C. N. de Educación.
Oriental	8	5	Maestra normal.....	1882	M. de J. C. é I. Pública.
Argentina	7	7	No tiene.....	—	—
Francesa	6	6	—	—	—
Italiano	11	11	—	—	—
Francesa	11	4	—	—	—
Española	—	—	—	—	—

Personal docente de las

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	<i>CARGO QUE EJERCE</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDO</i>	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
					Noveno
Elemental de varones	Santa Fe 1174	Director.....	Mauricio Pena.....	36	Casado
		Preceptor.....	Luciano Robert.....	26	Soltero
		Subpreceptor.....	Miguel A. Lancelotti.....	33	Casado
		»	José Avello.....	26	Soltero
		»	Atanasio Rodríguez.....	22	Casado
Elemental de niños	Juncal y Bavisaso	Directora.....	Francisca Caorsi.....	35	Soltera
		Subpreceptora.....	María L. Solari.....	25	»
		Ayudante.....	Concepción Pintos.....	27	»
		»	Blanca Franchini.....	19	»
Elemental de niñas	Charcas 1075-1087	Directora.....	Segunda A. Duprat.....	33	Soltera
		Subpreceptora.....	Lia Leslie.....	32	»
		»	Sara Leslie.....	36	»
		»	Teresa Duprat.....	34	»
		»	María I. Descalzo.....	20	»
		Ayudante.....	Amalia Caviglioli.....	21	»
		»	Carmen Acosta.....	—	»
		»	Anatilde Frugoni.....	—	»
Infantil	Rodríguez Peña 2065	Directora.....	Jovita del C. O. de Ramos.....	28	Casada
		Ayudante.....	Benedicta Pollín.....	23	Soltera
		»	Agustina Piñero.....	22	»
		»	Filomena de La Cruz.....	24	»
Infantil	San Martín 937	Directora.....	Isolina Chiama.....	23	Soltera
		Subpreceptora.....	Emma S. Osoreo.....	16	»
		»	Ceferina Stuart.....	24	»
Nocturna de adultos	Santa Fe 1174	Director.....	Mauricio Pena.....	36	Casado
		Subpreceptor.....	Atanasio Rodríguez.....	22	»
		»	José Avello.....	26	Soltero

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentino	17	13	Superior.....	1881	M. de J. C. é I. Pública.
Brasileño	7	7	Maestro elemental.....	1883	C. N. de Educación.
Italiano	8	8	» »	1893	» » » »
Español	7	7	Subpreceptor.....	1892	» » » »
Argentina	3	2½	Maestra normal.....	1893	M. de J. C. é I. Pública
Argentina	24	24	Elemental.....	1877	C. N. de Educación.
»	14	14	No tiene.....	—	—
»	8	8	» »	—	—
»	5	4	Supletorio	1892	C. N. de Educación.
Argentina	13	7	Profesora normal.....	1882	M. de J. C. é I. Pública.
»	15	10	Subpreceptora.....	1891	C. N. de Educación.
»	14	8	»	1891	» » » »
»	21	7	No tiene.....	—	—
»	2½	2½	Maestra normal.....	1892	M. de J. C. é I. Pública.
»	4	4	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación.
»	5	8 meses	Ayudante.....	1891	» » » »
»	2	3 meses	»	1893	» » » »
Argentina	9	7	Maestra normal.....	1886	N. de J. C. é I. Pública.
»	5	5	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación.
»	—	—	Ayudante.....	1885	» » » »
Española	11	7	Maestra superior.....	1892	M. de Sevilla.
Argentina	7	5	Profesora normal.....	1890	M. de J. C. é I. Pública.
Oriental	4 meses	4 meses	Maestra normal.....	1894	» » » » » » »
Argentina	—	—	»	1895	» » » » » » »
Argentino	17	13	Superior.....	1881	M. de J. C. é I. Pública.
»	3	2½	Maestro normal.....	1893	» » » » » » »
Español	7	7	Subpreceptor.....	1892	C. N. de Educación.

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	<i>CARGO QUE EJERCE</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDO</i>	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimo					
N° 1 Superior de varones	Paraná 1086	Director.....	Francisco Luján.....	34	Casado
		Preceptor	Salvador F. Natale.....	23	Soltero
		»	Justa C. Villanueva.....	23	»
		»	Teodoro A. Gómez.....	21	»
		Subpreceptor.....	Salvador Mestres.....	62	Casado
		»	Nieves M. Leslie.....	23	Soltera
		»	Claudia Russo	26	»
		»	María Belloni	17	»
		»	Cornelia Zanini.....	21	»
		Ayudante	Matilde Delfind Lagos.....	24	»
N° 2 Elemental de varones	Azcuénaga 1155	Profesora de francés.....	Carlos Soussens.....	29	»
		» » dibujo.....	Raimundo Robert.....	30	»
		» » música.....	Zenón Rolón.....	21	Casado
		Director.....	Victor M. Rastellini.....	34	Soltero
		Preceptor.....	Ramón T. Basavilbaso.....	22	»
		Subpreceptor.....	José L. Russo.....	26	»
		»	Marcelina Morás	21	»
		»	Francisca Offer.....	20	»
		»	Elía Castro Boedo.....	20	»
		Ayudante.....	Enriqueta Livardier.....	20	»
N° 3 Elemental de niñas	Santa Fe 2572	»	Florencia León	23	»
		Directora.....	Edelmira Echavarría.....	34	Soltera
		Preceptora	María A. de Mármol.....	48	Casada
		»	Angela Lapuente.....	25	Soltera
		»	Carmen C. Barlari	23	»
		»	Matilde Soto.....	22	»
		»	María Luisa Ríos.....	19	»
		Subpreceptora.....	Micaela Bernal.....	27	»
		»	Luisa Marín	26	»
		»	Sofía Paz.....	19	»
N° 4 Superior de niñas	Santa Fe 1516	Profesora de dibujo.....	Victoria Dujardin.....	—	»
		Directora.....	Teresa T. de Badino.....	38	Casada
		Preceptora.....	Ana M. Casas.....	27	Soltera
		»	Mercedes Nelson	37	»
		»	Dolores Cañas.....	34	»
		»	Josefa C. de Zubiaurre.....	38	Casada

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentino	13	4	Maestro normal.....	1882	M. de I. P. y E. Normal
»	7	4	Profesor »	1891	» » » » » »
»	4	4	» »	1890	» » » » » »
»	4	4	Maestro »	1892	» » » » » »
Español	9	2	Preceptor.....	1892	C. N. de Educación.
Argentina	7	7	Subpreceptora.....	1891	» » » »
»	9	8	—	—	—
»	1	1	Maestra normal.....	189y	M. de I. P. y E. Normal
»	2	2	Subpreceptora.....	1891	» » » » » »
»	1	1	»	1893	» » » » » »
Suizo	4	4	—	—	—
Oriental	11	7	Profesor normal.....	—	—
Argentino	9	5	—	1885	M. de I. P. y E. Normal
Argentino	11	6	Maestro normal.....	1882	M. de I. P. y E. Normal
»	3	2	Profesor »	1893	» » » » » »
»	9	9	—	—	—
»	6	6	Ayudante.....	1893	C. N. de Educación.
»	3	3	Subpreceptora.....	1893	—
»	2	2	»	1890	M. de I. P. y E. Normal
»	2	2	»	1892	C. N. de Educación
»	7	7	Ayudante.....	1893	» » » »
Argentina	17	9	Maestra normal.....	1878	C. G. de E. de la Capital
»	19	18	» »	1876	» » » » » »
»	6	5	Profesora normal.....	1888	M. de I. P. y E. Normal
»	7	7	Maestra normal.....	1888	» » » » » »
»	2	2	» »	1894	» » » » » »
»	2	1	» »	1892	» » » » » »
»	12	12	—	—	—
»	9	9	Ayudante.....	1886	C. N. de Educación
»	5	5	Subpreceptora.....	1892	» » » »
Francesa	—	—	—	1878	—
Argentina	10	10	Profesora normal.....	1885	M. de I. P. y E. Normal
»	9	7	» »	1885	» » » » » »
»	16	4	Maestro normal.....	1879	» » » » » »
»	16	14	» infantil.....	1876	C. G. de Educación
»	15	8	» »	1883	» » » »

Personal docente de las

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimo					
Nº 4 Superior de niñas	Santa Fe 1510	Preceptora	María Villalonga.....	25	Soltera
		»	María Bucich.....	23	»
		»	Carmen Agrelo.....	21	»
		Subpreceptora.....	Elissa P. Acosta.....	25	»
		»	Narciso Castillo.....	29	»
		Ayudante	Ascensión M. Aycardi.....	26	»
		Profesora de francés.....	Isabel Bonnecaze.....	26	»
		» » música.....	Oreste Panizza.....	34	»
		» » dibujo.....	Victorina Dujardin.....	—	»
		Prof. labor, corte, confec..	Rosario Salgado.....	30	»
Nº 5 Elemental de varones	Peña 1038	Director.....	Francisco Basso.....	21	Soltero
		Preceptor.....	Marcelino Blanco.....	38	Casado
		Subpreceptor.....	Mercedes Offer.....	22	Soltera
		Ayudante.....	Mtcaela F. de Márquez.....	25	Casada
		»	Catalina Diégoli.....	18	Soltera
Nº 6 Elemental de niñas	Bolíni 2108	Directora.....	Herminia Reguero.....	31	Soltera
		Subpreceptora.....	Julia Medrano.....	37	»
		»	Manuela Romero.....	26	»
		»	Teodora C. de Melgar.....	28	Viuda
		»	Corina L. Fernández.....	21	Soltera
		Ayudante	Modesta Girado.....	28	»
		»	Salustiana Macía.....	28	»
		»	Mercedes A. Berón.....	21	»
Nº 7 Elemental de niñas	Malabia 852	Directora.....	Rosa Cámara.....	29	Soltera
		Preceptora.....	Ninfa Ferrer.....	25	»
		Subpreceptora	Elvira Gandolfi.....	22	»
		»	Rosario Zubillaga.....	19	»
		»	Clementina Pérez.....	21	»
		Ayudante.....	Bethsabé Guzmán.....	24	»
		»	Emilia Peyrotón.....	24	»
		»	Isabel Z. de Boedo.....	31	Casada
Nº 8 I. M. J. I.	Arenales 2733	Directora.....	María Errasquin.....	27	Soltera
		Preceptora.....	Mercedes Rojo.....	25	»
		»	Clara B. de Aros.....	26	Casada

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	4	4	Maestra normal.....	1890	M. de I. P. y E. Normal
»	3	3	Profesora »	1891	» » » » » »
»	2	2	» »	1893	» » » » » »
»	7	2	Maestra »	1887	» » » » » »
»	10	9	Ayudante	1892	C. N. de Educación
»	11	1	Maestra infantil	1884	» G. » »
Francesa	9	9	—	—	—
Italiano	9	—	—	—	—
Francesa	9	—	—	—	—
Española	1	1	—	—	—
Argentina	4	4	Maestro normal.....	1892	Ministerio de I. Pública
Oriental	13	2	—	—	—
Argentina	8	8	Subpreceptora	1893	C. N. de Educación
»	9	9	—	—	—
Italiana	1	1	Ayudante.....	1894	Escuela Normal
Argentina	11	11	Profesora normal.....	1887	Ministerio de I. Pública
»	9	9	—	—	—
»	5	5	Supreceptora.....	1893	C. N. de Educación
»	13	2	Maestra elemental	1892	» » » » » »
»	2	2	Subpreceptora.....	1893	Ministerio de I. Pública
»	4	4	Ayudante.....	1892	C. N. de Educación
»	6	6	—	—	—
»	4	4	Ayudante	1893	C. N. de Educación
Argentina	15	7	Maestro normal.....	1880	C. G. de Educación
»	5	5	» »	1889	Ministerio de I. Pública
»	2	2	» »	1891	» » » » » »
»	2	2	Subpreceptora.....	1894	» » » » » »
»	7	7	»	1888	C. N. de Educación
»	2	2	Maestra normal.....	1893	Ministerio de I. Pública
Española	2	2	Ayudante.	1892	C. N. de Educación
Argentina	14	1	Subpreceptora.....	1890	» » » » » »
Argentina	7	1	Profesora normal jardin I..	1887	Ministerio de I. Pública
»	2	2	Maestra normal.....	1884	» » » » » »
»	7	$\frac{1}{2}$	» »	1887	» » » » » »

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimo					
Nº 9	Inf. Mixta	Directora.....	Florinda Peralta.....	37	Soltera
	G. Mansilla	Subpreceptora.....	Leovigilda Peralta.....	32	»
	152	»	Aurora Maciel.....	26	»
		»	Amalia Zurzueta.....	19	»
Undécimo					
Nº 10 Elemental de niñas		Directora.....	Gregoria Lapuente.....	29	Soltera
		Subpreceptora.....	Juana Z. de Rojo.....	45	Viuda
		»	Silvia Morel.....	26	Soltera
		»	Adolfina Casterán.....	22	»
		»	América M. Arroqui.....	19	»
		»	Aurelia Cánepa.....	20	»
		»	Arsenia G. de Costas.....	20	Viuda
		»	Catalina Belóqui.....	21	Soltera
		»	Valentina Pérez.....	19	»
Escuela Nocturna	Azuénaga	Director.....	J. Aurelio Garibaldi.....	65	Casado
	1155	Subdirector.....	Luciano Ferreyra.....	40	»
Escuela Correccional	Penitenciaría Nacional	Director.....	Francisco Visado.....	32	Casado
Undécimo					
Nº 1 Graduada de niñas		Directora.....	Elena J. Segot.....	29	Casada
		Preceptora.....	Angela García.....	22	Soltera
		»	Melanie Pefauze.....	23	»
		Subpreceptora.....	María M. Gutiérrez.....	23	»
		»	Delia Casco.....	25	»
		»	Amelia Harbin.....	27	»
		»	Rosario Arias.....	22	»
		»	Gabriela Segot.....	22	»
		Ayudante.....	Catalina Echegaray.....	22	»
		»	Justina Gutiérrez.....	20	»

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	21	21	Certificado.....	1874	S. de B.
»	19	19	»	1875	» » »
»	13	13	—	—	—
»	2	2	Subpreceptora.....	1891	Ministerio de I. Pública
Argentina	9	8	Profesora normal.....	1886	Ministerio de I. Pública
Oriental	18	2	»	1878	» » » »
Argentina	8	4	Subpreceptora.....	1893	C. N. de Educación
Oriental	7	4	»	1892	» » » »
Argentina	2	2	Profesora normal.....	1894	Ministerio de I. Pública
»	1½	1½	Maestra	1894	» » » »
»	3	1	Subpreceptora	1892	» » » »
»	2	2	Maestra normal.....	1894	» » » »
»	2	4 meses	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación
Argentino	26	11	Enseñanza superior.....	1867	C. G. de Educación
»	22	6	Profesor normal.....	1880	» » » »
Español	11	3	Elemental.....	1885	C. N. de Educación
Distrito					
Argentina	10	5	Profesor normal	1883	Ministerio de I. Pública
»	4	4	»	1890	» » » »
»	3	1	»	1822	» » » »
»	8	8	Preceptora	1891	C. N. de Educación
»	7	7	Subpreceptora.....	1892	» » » »
»	10	2½	—	—	—
»	4	4	Subpreceptora.....	1890	C. N. de Educación
»	8	5	—	—	—
»	5	5	Subpreceptora.....	1871	C. N. de Educación
»	6	4	»	1892	» » » »

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Undécimo					
Graduada de niñas N° 1	Tacuarí 567	Ayudante.....	Isabel García.....	19	Soltera
		Profesor de francés.....	José L. Jammes.....	54	Casado
		Profesora de dibujo.....	Victorina du Jardín.....	36	Soltera
		» » música.....	Francisca B. de Besalú.....	37	Casada
		» » labores.....	Mariana Castro.....	20	Soltera
Graduada de varones N° 2	Méjico 1629	Director.....	Félix González.....	41	Casado
		Preceptor.....	Adriano Rauschert.....	27	»
		»	Jerónimo Argüello.....	25	»
		Subpreceptor.....	Bartolomé Terrile.....	32	»
		Subpreceptora.....	Luisa González.....	31	Soltera
		»	Nicanora Chaus Moreno.....	22	»
		»	Ernestina Rois.....	22	»
		»	Carmen C. de Cao.....	37	Casada
		Ayudante.....	Aurora Almendros.....	22	Soltera
		»	Augusta Thölke.....	21	»
		Profesor de francés.....	Carlos Soussens.....	36	Soltero
		» » dibujo.....	Raimundo Roberts.....	31	»
		» » música.....	Amelia Díaz.....	27	Soltera
Elemental de niñas N° 3	Belgrano 1746	Directora.....	María L. J. de Córdova.....	26	Casada
		Preceptora.....	Manuela Ruda.....	24	Soltera
		»	Julia Grenier.....	24	»
		»	Enriqueta Márquez.....	22	»
		»	Eva M. Ruda.....	22	»
		»	Emma E. Díaz.....	25	»
		Subpreceptora.....	Natalia P. Ferreyra.....	26	»
		Ayudante.....	Margarita Echevarría.....	23	»
		»	Rosa Marcelly.....	21	»
		»	Leontina J. Pages.....	17	»
Elemental de niñas N° 4	Lorea 461-63	Profesora de dibujo.....	Victorina du Jardín.....	36	»
		Directora.....	Angela S. de César.....	33	Casada
		Preceptora.....	Leonisa Bestoso.....	24	Soltera
		»	Laura Plando.....	26	»
		»	Indalecia Martínez.....	32	»
		»	María Cassain.....	23	»
		Subpreceptora.....	Angélica Maldonado.....	27	»

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	1 $\frac{1}{2}$	1 $\frac{1}{2}$	Maestra normal.....	1893	Ministerio de I. Pública
Francés	11	11	—	—	—
Francesa	10	10	—	—	—
Española	—	5	—	—	—
Argentina	—	$\frac{1}{2}$	—	—	—
Argentina	13	8	Profesor normal.....	1883	Ministerio de I. Pública
Oriental	11	8	Preceptor.....	1891	C. N. de Educación
Argentino	5	4	Maestro normal.....	1891	Ministerio de I. Pública
Italiano	12	6	Subpreceptor.....	1884	» » » »
Argentina	14	14	Subpreceptora.....	1890	C. N. de Educación
Oriental	8	8	»	1890	» » » »
Argentina	3 $\frac{1}{2}$	3 $\frac{1}{2}$	Maestra normal.....	1893	Ministerio de I. Pública
Española	19	$\frac{1}{2}$	Maestra	1877	C. G. de E. de la P. de B. A.
Argentina	5	5	Preceptora.....	1892	C. N. de Educación
»	5	5	Subpreceptora.....	1892	» » » »
Francés	5	5	—	—	—
Oriental	11	11	—	—	—
Argentina	3 $\frac{1}{2}$	3 $\frac{1}{2}$	—	—	—
Argentina	7	5	Profesora normal.....	1890	Ministerio de I. Pública
»	7	7	Maestra normal.....	1888	» » » »
Oriental	10	7	No tiene.....	—	—
Argentina	5	5	Maestra normal.....	1890	Ministerio de I. Pública
»	3	3	Profesora normal.....	1892	» » » »
»	—	$\frac{1}{2}$	»	1890	» » » »
»	14	8	—	—	—
»	3	3	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación
»	2 $\frac{1}{2}$	2 $\frac{1}{2}$	Ayudante.....	1893	» » » »
»	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	»	1893	» » » »
Francesa	10	10	No tiene.	—	—
Argentina	17	17	Maestra normal.....	1879	C. N. de Educación
»	10	8	Profesora normal.....	1886	Ministerio de I. Pública
»	13	8	Maestra.....	1885	C. G. de E. de la P. de B. A.
»	13	10	Subpreceptora.....	1883	C. N. de Educación
»	9	8	Maestra.....	1892	» » » »
Argentina	14	10	No tiene.	—	—

Personal docente de las

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Undécimo					
Elemental de niñas N° 4	Lorca 461-63	Subpreceptora.....	Elvira Casabona.....	23	Soltera
		»	Adela Florinda.....	22	»
		Ayudante.....	Carmen Pacheco.....	29	»
		»	Alejandrina Doellinger.....	18	»
Infantil N° 5	Belgrano 977	Directora.....	Agustina Picabea.....	34	Soltera
Nocturna N° 6	Mojico 1639	Director.....	Félix González.....	41	Casado
		Subpreceptor.....	Bartolomé Terrile.....	32	»
Militar N° 7	Departam. de Policía	Director.....	José Ferrín.....	48	Casado

Duodécimo

Superior de varones N° 7	Entre Ríos 1317	Director.....	Melchor Otamendi.....	45	Casado
		Preceptor.....	Francisco Saqués.....	35	Soltero
		»	Juan Bernabó.....	23	»
		»	Clemente Bagnat.....	22	»
		»	Eugenio Del Cioppo.....	32	»
		»	Catalina Argofolio.....	26	Soltera
		»	Adela Páez.....	21	»
		Subpreceptora	Juana M. de Trasmonte.....	48	Viuda
		»	María J. Conci.....	25	Soltera
		Ayudante	Margarita Vigneau.....	25	»
		»	Teodosia Gajón.....	21	»
		»	Ana Magliotto.....	20	»
		Profesor de francés.....	Enrique Gruet.....	48	Casado
		» » dibujo.....	Aquilino Fernández.....	46	»
		» » música.....	Francisco A. Bertelli.....	23	Soltero

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	11	11	No tiene.	—	—
»	8	8	Maestra.....	1891	C. N. de Educación
»	8	8	No tiene.	—	—
»	1½	1	Ayudante	1893	C. N. de Educación
Argentina	21	21	Maestra infantil.....	1877	C. N. de Educacion
Argentina	13	8	Profesor normal.....	1883	Ministerio de I. Pública
Italiano	12	6	Subpreceptor.....	1884	» » » »
Español	7	7	Maestro elemental.....	1874	C. de Educac. (España)

Distrito

Español	25	9½	Maestro superior.....	1877	C. de E. de la P. de B. A
»	8	8	—	—	—
Argentino	2	1	Profesor normal.....	1891	Ministerio de I. Pública
»	1½	1½	» »	1893	» » » »
»	6	1	» »	1894	» » » »
Oriental	9	7½	Maestra »	1886	» » » »
Argentina	4	4	» »	1891	» » » »
»	11	11	—	—	—
»	9	8	Subpreceptora	1893	C. N. de Educación
»	8	8	—	—	—
»	4	4	Subpreceptora.....	1891	C. N. de Educación
»	5	3	»	1893	» » » »
Francés	9m	9m	—	—	—
Español	11	9	—	—	—
Argentino	6m	6m	—	—	—

Personal docente de las

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Duodécimo					
Superior de niñas N° 8	Entre Ríos 1383	Directora.....	Adela M. de Tobal	34	Casada
		Preceptora	Amelia F. de Reydo.....	35	»
		»	Juliana Claessen.....	32	Soltera
		»	Pastora Renaudiere.....	24	»
		»	Emilia Páez.....	24	»
		»	Juana S. de Arce.....	31	Casada
		Subpreceptora.....	Dora Ruda.....	27	Soltera
		»	Encarnación Galbán.....	27	»
		»	Elcira Devoto.....	18	»
		»	Delia Salas.....	28	»
		Ayudante.....	Máxima Moirano.....	20	»
		»	Sara Tabossi.....	21	»
		»	Lidia Ovejero.....	19	»
		»	Sara Posse.....	20	»
		Profesora de francés.....	Elisa Dupré.....	45	Viuda
Elemental de varones N° 1	San Juan 2261	» » dibujo.....	Raymundo Robert.....	30	Soltero
		» » música	María Melville.....	18	Soltera
		Director.....	Vicente S. Codino.....	26	Casado
		Preceptor.....	Juan Ferreyra.....	27	Soltero
		Preceptora.....	María Cancina.....	23	Soltera
		Subpreceptor.....	Felipe M. Pérez.....	30	Soltero
		Subpreceptora.....	Julia Ginastera.....	19	Soltera
		»	Magdalena L. de Mariani.....	19	Casada
		Ayudante.....	Julia Polito.....	23	Soltera
		»	Elvira Piñero.....	19	»
Elemental de niñas N° 2		»	Corina Pites.....	24	»
		»	Manuela Camiña.....	20	»
		Directora.....	Angela E. Viale.....	29	Soltera
		Subpreceptora.....	Adelina Suárez	26	»
		»	Juana Varela.....	30	»
		Ayudante.....	Isabel Arozamena.....	26	»
		»	Petrona Magalhaes.....	21	»
		»	Lizarda Magalhaes.....	19	»

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	11	11	Profesora normal.....	1883	Ministerio de I. Pública
»	19	9	Maestra elemental.....	1877	C. de E. de la P. de B. A.
Holandesa	8	6	Preceptora superior.....	1883	C. N. de Educación
Argentina	4	4	Profesora normal.....	1889	Ministerio de I. Pública
»	9	1½	Maestra normal.....	1888	» » » »
»	12	12	Subpreceptora.....	1884	C. N. de Educación
»	11	11	—	—	—
»	10	10	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación
»	1½	1½	Maestra normal.....	1893	Ministerio de I. Pública
»	8	8	Subpreceptora.....	1891	C. N. de Educación
»	5	5	»	1892	» » » »
»	4	4	Ayudante	1892	» » » »
»	2½	2½	»	1893	» » » »
»	1	1	»	1893	» » » »
Francesa	16	9	—	—	—
Oriental	11	7	—	—	—
Argentina	6 meses	6 meses	—	—	—
Argentino	9	9	Profesor normal.....	1886	Ministerio de I. Pública
»	9	8	—	—	—
Argentina	5	5	Maestra normal.....	1890	Ministerio de I. Pública
Argentino	8	8	—	—	—
Argentina	4	4	Subpreceptora.....	1890	Ministerio de I. Pública
Italiana	3	3	Maestra normal.....	1892	» » » »
Argentina	5	5	Subpreceptora.....	1891	C. N. de Educación
»	3	3	»	1892	» » » »
»	4	4	Ayudante.....	1891	» » » »
»	2½	2½	»	1893	» » » »
Argentina	15	7	Preceptora superior.....	1889	C. de E. de la P. de B. A.
»	9	9	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación
»	6	6	»	1890	» » » »
»	12	12	Ayudante	1893	» » » »
»	3	3	»	1892	» » » »
»	1½	1½	Subpreceptora.....	1893	» » » »

Personal docente de las

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Duodécimo					
Elemental de varones Nº 4	Pichincha 1873	Director.....	José Toscano.....	41	Casado
		Preceptor.....	Antonio Rodríguez.....	28	»
		Subpreceptor.....	Francisco Sánchez Guede.....	25	Soltero
		»	Mario Dorraberi.....	24	Soltera
		Ayudante.....	Juana E. Marenzi.....	23	»
		»	Hilaria Massa.....	21	»
		»	Martina Giovannoni.....	21	»
		»	Ofelia Suárez.....	20	»
Elemental de niñas Nº 5	Pasco 961	Directora.....	Mariana O. de Brittain.....	58	Viuda
		Preceptora.....	María I. Brittain.....	31	Soltera
		»	M. Victorina Dunate.....	21	»
		Subpreceptora.....	Sofía M. Casabona.....	24	»
		»	María Blomberg.....	26	»
		Ayudante.....	J. Dolores Doellinger.....	23	»
		»	Saturnina Villamonte.....	26	»
		»	María Pérez.....	20	»
Elemental de niñas Nº 6	Caridad 2159	Directora.....	Clariza M. de Turdera.....	25	Casada
		Preceptora.....	Antonia Gil.....	27	Soltera
		Subpreceptora.....	Dolores Gil.....	25	»
		»	Juana Bruzatori.....	25	»
		Ayudante.....	Rita Saltó.....	21	»
		»	Carmen Castiarena.....	21	»
Elemental de niñas Nº 9	Jujuy 1171	Directora.....	Carmen García.....	34	Soltera
		Preceptora	Josefa Marsán.....	26	»
		Subpreceptora.....	Carmen Ruiz.....	33	»
		»	Teresa Corbellini.....	25	»
		Ayudante	Celestina Muttoni.....	22	»
		»	Jerónima Pites.....	24	»
		»	Elvira Nocetto.....	22	»
		»	Mariana Cabella.....	20	»
Elemental de varones Nº 11	Europa 2827	Director.....	Eusebio S. Gorbea.....	27	Soltero
		Subpreceptor.....	Eduardo Darias.....	29	»
		»	Josefa O'Brien.....	26	Soltera
		Ayudante.....	Eulalia C. Ferrando.....	23	»
		»	Antonia Priore.....	23	»

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Italiano	12	8½	Maestro normal.....	1883	Ministerio de I. Pública
Argentino	8	8	» »	1888	» » » »
Español	4	4	Preceptor	1891	C. N. de Educación
Argentina	7	6	Subpreceptora.....	1892	» » » »
»	2	2	»	1891	» » » »
Oriental	3	3	Ayudante	1892	» » » »
Argentina	4	4	»	1892	» » » »
»	8	6 meses	»	1893	» » » »
Argentina	30	11	Maestra elemental.....	1885	C. N. de Educación
»	18	16	» infantil.....	1878	» » » »
»	3	3	Profesora normal.....	1893	Ministerio de I. Pública
»	8	8	—	—	—
»	1	1	Maestra normal.....	1886	Ministerio de I. Pública
»	9	9	Ayudante	1891	C. N. de Educación
»	10	10	—	—	—
»	1½	1½	Ayudante	1892	C. N. de Educación
Argentina	5	4	Profesora normal.....	1889	Ministerio de I. Pública
Española	11	9	Preceptora.....	1885	C. de E. de la P. de B. A.
»	8	8	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación
Argentina	9	9	Preceptora.....	1892	» » » »
»	4	4	Ayudante	1892	» » » »
»	4	4	»	1892	» » » »
Argentina	12	11	Profesora normal.....	1883	Ministerio de I. Pública
»	13	13	Preceptora	1893	C. N. de Educación
»	10	10	Subpreceptora.....	1891	» » » »
»	7	7	—	—	—
»	5	5	Subpreceptora.....	1893	C. N. de Educación
»	7	7	»	1892	» » » »
»	4	4	Ayudante	1892	» » » »
»	4	4	Subpreceptora.....	1892	» » » »
Español	8	3	Profesora normal.....	1888	Ministerio de I. Pública
Oriental	17	5	Subpreceptor.....	1882	C. N. de Educación
Argentina	7	7	Subpreceptora.....	1892	» » » »
Italiana	5	3	»	1893	» » » »
Argentina	3	3	» normal.....	1891	Ministerio de I. Pública

Personal docente de las

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Elemental de niñas N° 12	Rioja 850	Directora.....	Antonia G. de Ambrós.....	28	Casada
		Preceptora.....	Ana M. Debat.....	26	Soltera
		».....	Luisa Espíndola.....	28	»
		Subpreceptora.....	Fanny Souberán.....	22	»
		».....	María Bo.....	24	»
		».....	Carmen Campos.....	28	»
		Ayudante.....	Juana Paggi.....	24	»
		».....	Manuela Arozamena.....	24	»
		».....	Feliciana Gastelú.....	22	»
		».....	Rosa Bruzatori.....	24	»
		».....	Amalia Calvo.....	24	»

Duodécimo

Nocturna N° 13	San Juan 2661	Director.....	Juan Scarpa.....	48	Soltero
		Subpreceptor.....	Juan Fernández.....	43	»

Militar N° 14	Pichincha 1700	Director.....	J. Aurelio Garibaldi.....	61	Casado
---------------	----------------	---------------	---------------------------	----	--------

Décimotercero

Superior de varones N° 1	Industria 471	Director.....	Augusto F. Argaña.....	36	Casado
		Preceptor.....	J. Blas Escobar.....	28	Soltero
		».....	Agustín Maniglia.....	22	»
		».....	Julia S. de Ojeda.....	36	Viuda
		Subpreceptor.....	José Baldelli.....	24	Casado
		».....	Francisca Guastavino.....	21	Soltera
		Ayudante.....	Juana Altamira.....	18	»
		».....	Clara R. de Parga.....	22	Casada
		».....	Fortunata Balbuena.....	19	Soltera
		Profesor de francés.....	Juan Fay.....	42	Casado
		» » dibujo.....	Pilar M. de Jermini.....	46	Viuda
		» » música.....	Antonio Decarli.....	34	Casado

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Española	11	11	Maestra normal.....	1886	Ministerio de I. Pública
Argentina	5	5	Profesora normal.....	1890	» » » »
»	11	8	Maestra infantil.....	1885	C. de E. de la P. de B. A.
»	4	4	» normal.....	1892	Ministerio de I. Pública
»	3	3	»	1892	» » » »
»	9	9	Subpreceptora.....	1891	C. N. de Educación
»	4	4	»	1891	» » » »
»	5	5	Ayudante	1893	» » » »
Española	3	3	»	1892	» » » »
Argentina	4	4	Subpreceptora.....	1892	» » » »
»	7	7	Ayudante.....	1893	» » » »
Italiano	12	3	Maestro superior.....	1884	C. N. de Educación
Español	12	12	—	—	—
Argentino	12	2	Maestro superior.....	1867	C. N. de Educación
Distrito					
Argentino	14	14	Profesor normal.....	1879	Ministerio de I. Pública
Paraguayo	5	5	Maestro »	1889	» » » »
Argentino	4	4	Profesor »	1892	» » » »
»	5	5	Maestro »	1886	» » » »
»	9	9	Subpreceptor.....	1892	C. N. de Educación
»	4	4	»	1891	» » » »
»	1/2	1/2	»	—	Ministerio de I. Pública
»	7	7	Ayudante.....	1892	C. N. de Educación
»	2	2	»	—	» » » »
»	9	9	—	—	—
Española	8	8	—	—	—
Argentino	10	10	—	—	—

Personal docente de las

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimotercer					
Elemental de niñas N° 2	Olavarría 529	Directora.....	Rufina Ochoa.....	26	Soltera
		Preceptora.....	Dolinda Parodi.....	21	»
		Subpreceptora.....	Dolores P. Ochoa.....	32	»
		»	María Gossetti.....	20	»
		»	María Blanco.....	34	»
		Ayudante.....	Aurelia G. de Osilio.....	21	Casada
		»	María Codino.....	24	Soltera
		»	Flora de la Sota.....	20	»
		»	Josefa Celasco.....	16	»
Elemental de niñas N° 3	Australia 91	Directora.....	María B. de Argaño.....	32	Casado
		Ayudante.....	Herminia Luján.....	33	Soltera
		»	Rosa Colombo.....	29	»
		»	Perlina Vaccari.....	20	»
Elemental de niñas N° 4	Crucero 1151	Directora.....	Rosa I. de Molina.....	37	Casada
		Subpreceptora.....	Elisa Imperiale.....	33	Soltera
		Ayudante.....	Sofía Lagomarsino.....	20	»
		»	María Vernengo.....	24	»
		»	Celina Larrosa.....	20	»
Elemental de niñas N° 5	Brandzen 1001	Directora.....	Amelia Lamarque.....	31	Soltera
Elemental de niñas N° 6	Defensa 2286	Directora.....	Manuela S. de Arias.....	35	Viuda
Superior de niñas N° 7	General Brown 959	Directora.....	Catalina B. de Celasco.....	30	Casada
		Preceptora.....	Luisa Maniglia.....	25	Soltera
		»	Magdalena Ferrari.....	25	»
		»	Avelina Tavares.....	30	»
		Subpreceptora	María L. Imperiale.....	22	»
		»	Teodora Pons.....	28	»
		»	Estefanía Capurro.....	21	»
		»	Clara Villanueva.....	22	»
		Ayudante.....	Adela Doria.....	20	»
		»	Catalina Vlassich.....	22	»

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Argentino	14	14	Maestra	1883	C. N. de Educación
»	3	3	Preceptora.....	1892	» » » »
»	13	13	Subpreceptora.....	1883	» » » »
»	5	5	»	1892	» » » »
»	11	11	—	—	—
»	4	4	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación
»	8	8	Ayudante	1893	» » » »
»	2	2	»	—	» » » »
»	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	Certificado de 1er año.....	—	Escuela Normal
Argentino	14	14	—	1882	Ministerio de I. Pública
»	2	2	Subpreceptora.....	—	C. N. de Educación
»	11	11	Ayudante	1892	» » » »
»	7	7	—	—	—
Argentino	17	17	Maestra.....	1879	C. de E. de la P. de B. A.
»	15	—	Subpreceptora.....	1882	C. N. de Educación
»	2	2	»	—	» » » »
»	10	10	Ayudante.....	1892	» » » »
»	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	Certificado de 1er año.....	—	Escuela Normal
Argentino	13	$\frac{1}{2}$	Maestra normal.....	—	Ministerio de I. Pública
Argentino	20	$\frac{1}{2}$	Maestra superior.....	—	C. N. de Educación
Argentino	11	11	Profesora normal.....	1884	Ministerio de I. Pública
»	6	6	» »	1889	» » » »
»	6	6	» »	1889	» » » »
»	10	10	Preceptora.....	1893	C. N. de Educación
»	1	1	Maestra normal.....	—	Ministerio de I. Pública
»	11	11	Subpreceptora.....	1892	C. N. de Educación
»	8	8	»	1892	» » » »
»	6	6	»	1892	» » » »
»	4	4	»	1892	» » » »
»	3	3	»	1892	» » » »

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
D					
Décimotercero					
		Ayudante	Felisa Quiroga	18	Soltera
		»	Petrona Bórea	32	»
		Profesor de francés	Juan Fay	42	Casado
		» » dibujo	Pilar M. de Jermini	46	Viuda
		» » música	Francisca B. de Besalú	46	Casada
Elemental de niñas N° 8	California 23	Directora	Secundina Tavares	35	Soltero
		Subpreceptora	Rosa Gaggero	22	»
		»	Lorenza Vega	44	»
		Ayudante	Herminia Piccardo	23	»
		»	Evangelina Tavares	21	»
		»	Cecilia Bustos	22	»
Elemental de varones N° 9	Australia 291	Director	José J. Berutti	25	Casado
		Subpreceptor	Amaranto Acevey	33	Soltero
		Ayudante	Josefina Soubié	25	»
		»	Margarita Erhlin	20	»
		»	Juana Rebagliatti	20	»
Nocturna N° 10	Industria 471	Director	Augusto F. Argaña	36	Casado
		Subpreceptor	J. Blas Escobar	28	Soltero
		Profesor de dibujo	Gregorio Baslet	37	»
Elemental de varones N° 11	Lamadrid 395	Director	Clemente A. Zárate	31	Casado
		Preceptor	Angel Basso	24	Soltero
		»	Domingo González Costa	24	»
		Subpreceptor	José Basso	26	Casado
		»	Leopoldo Broin	25	Soltero
		»	Salvador Filiberti	31	Casado
		Ayudante	Pacífico Zárate	23	Soltero
		»	Jerónimo Laura	22	»
Elemental de niñas N° 12	Garibaldi 1669	Directora	Magdalena C. Cordano	24	Soltera
		Subpreceptora	Julio C. de Bringas	26	Casada
		»	Victoria T. de Pecci	25	»
		Ayudante	Rosa Gagliardo	22	Soltera
		»	Cándida Crovetto	22	»
		»	Victoria Lottero	22	»
		»	Lidia Denegri	17	»

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	3	3	Ayudante	1892	Consejo N. de Educac.
»	11	11	—	—	—
»	9	9	—	—	—
Española	8	8	—	—	—
»	9	9	—	—	—
Argentina	21	12	Maestra	1883	Consejo N. de Educac.
»	8	8	Subpreceptora	1892	» » »
»	11	11	—	—	—
»	4	4	Subpreceptora.....	1892	Consejo N. de Educac.
»	3	3	»	1891	» » »
»	3	3	Ayudante.....	1892	» » »
Argentina	7	4	Maestro normal.....	1889	Ministerio de I. Pública
»	11	11	—	—	—
»	5	$\frac{1}{2}$	Subpreceptora	—	Ministerio de I. Pública
»	2	2	Certificado 1 ^{er} año.....	—	Escuela normal.
»	3	2	Ayudante	1892	Consejo N. de Educac.
Argentina	14	14	Profesor normal.....	1879	Ministerio de I. Pública
Uruguayo	5	5	Maestro »	1889	» » »
Argentina	8	8	Profesor »	1879	» » »
Argentina	10	10	Profesor normal.....	1885	Ministerio de I. Pública
»	4	4	Maestro »	1892	» » »
»	1	1	» »	—	» » »
»	7	7	Subpreceptor	1892	Consejo N. de Educac.
»	9	9	—	—	—
»	13	13	—	—	—
»	7	7	—	—	—
»	5	5	—	—	—
Argentina	5	4	Maestra normal	1891	Ministerio de I. Públic.
»	3	2	» »	—	» » »
»	11	11	—	—	—
»	3	3	Subpreceptora.....	1892	Consejo N. de Educac.
»	4	4	Ayudante	1892	» » »
»	3	3	»	1893	» » »
»	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	Certificado 1 ^{er} año.....	1895	Escuela normal.

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
------------------	------------------	------------------	-------------------	---------------------	---------------

Elemental de niñas Nº 13	Defensa 3206	Directora	Dolores C. de Roldán.....	40	Casada
		Subpreceptora.....	Felisa R. de Baldelli.....	27	»
		Ayudante.....	Angela Boeri.....	22	Soltera
		»	Emma Socas.....	20	»
		»	Angela Baglietto.....	19	»
		»	María Lastra.....	21	»
Elemental de niñas Nº 14	Olavarría 677	Directora.....	Josefa de la Sota.....	35	Soltera
		Subpreceptora.....	Emma Ferri	18	»
		Ayudante.....	Rosalía de la Sota.....	20	»
		»	María Salazar.....	18	»
		»	Teresa González	34	»
		»	María Fresco	24	»
		»	Ana Bricchi	22	»
		»	Carmen Bollo.....	19	»

Décimocuarto

Graduada de varones Nº 1	Rivadavia Nº 2616	Director	José María Aubin.....	40	Casado
		Vicedirector.....	Félix Salomone.....	21	Soltero
		Preceptora	María Massa.....	24	»
		»	Juan M. Canosa	30	Casado
		»	Reyes Salinas.....	24	Soltero
		»	Aurelia Novaro	30	»
		Subpreceptora.....	Alcira Cáceres	30	»
		»	Micaela D. de Echavarría.....	35	Casada
		»	Felipe Direnzio.....	23	Soltero
		»	Rosa M. Benedetti.....	21	»
		Ayudante.....	Elida Mangudo	25	»
		»	Horacio Matoso.....	24	»
		»	Julio Matoso.....	22	»
		Profesor de francés.....	Arnaldo Sarrat	63	Casado
		» » dibujo.....	Aquilino Fernández	45	»
		» » música.....	Francisco Guidi	54	Viudo

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	11	10	Maestra.....	1888	Consejo N. de Educac.
Española	7	7	Subpreceptora.....	1892	» » »
Argentina	4	4	Ayudante.....	1891	» » »
»	4	4	».....	1892	» » »
»	3	3	».....	1893	» » »
»	7	7	—	—	—
Argentina	21	8	Maestra.....	1888	C. G. Educ. Pa Bs. As.
»	2	2	Maestra normal.....	1894	Ministerio de I. Pública
»	3	3	Subpreceptora.....	1893	Consejo N. de Educac.
»	4	4	».....	1892	» » »
»	20	2	».....	—	» » »
»	2	2	».....	1892	» » »
»	4	4	Ayudante.....	1892	» » »
»	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	».....	—	» » »
Distrito					
Español	19	4	Profesor normal.....	1884	Ministerio de I. Públic.
Argentino	2	2	» ».....	1893	» » »
»	6	2	Profesora normal.....	1888	» » »
»	10	10	—	—	—
»	2	2	Profesor normal.....	1891	Ministerio de I. Pública
»	11	11	Maestra infantil.....	1884	Cons. G. de la Pa Bs. As.
»	11	11	Subpreceptora infantil.....	1884	» » »
»	14	14	—	—	—
»	—	1	Maestro normal.....	1890	Ministerio de I. Pública
»	2	2	» ».....	»	» » »
»	8	8	—	—	—
»	8	8	—	—	—
»	1	1	Certificado 1er año normal..	—	Esc. N. de Vs. de la Cap.
Francés	11	11	—	—	—
Español	11	8	—	—	—
Italiano	11	11	—	—	—

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimocuarto					
Graduada de niñas N° 2	Cuyo N° 2250	Directora	Dolores Ciesal	40	Soltera
		Vicedirectora	Margarita Belmonte	30	»
		Preceptora	Carolina Lucadamo	24	»
		»	Angélica Barry	20	»
		»	Agustina Marini	21	»
		»	Adelina Toletti	22	»
		»	Maria F. Fernández	22	»
		Subpreceptora	Ramona Reinoso	29	»
		»	Carmen M. de Magalhaes	28	Casada
		»	Fidela Chioconi	20	Soltera
		»	Clara Goldbberg	20	»
Elemental de varones N° 3	C. América N° 534	Profesora de francés	Justina P. Schilling	41	Casada
		» » labores	Mercedes Magalhaes	30	Soltera
		» » dibujo	Dolores del V. de Moreno	54	Viuda
		» » música	Emelina Bergara	26	Soltera
Elemental de varones N° 4	Anchorena N° 441	Director	Eduardo Taboada	62	Casado
		Subpreceptor	Lorenzo Mazzone	49	»
		»	Lorenza Carreras	25	Soltera
		Ayudante	Matilde Carneiro	20	»
		»	Luisa Sivori	25	»
Elemental de niñas N° 5	Catamarca N° 446	Director	Antonio Mataez	44	Casado
		Preceptor	Daniel F. Brunati	21	»
		Subpreceptora	Luisa Ballester	28	Soltera
		»	Juan B. Sosa	23	»
		Ayudante	Agustina Bustamante	16	»
Elemental de niñas N° 6	Belgrano N° 2366	Directora	Mercedes V. N. del Moral	24	Casada
		Subpreceptora	Carlota M. de Bethencourt	32	»
		»	Celia M. Gazzola	22	Soltera
		Ayudante	Angela Barra	20	»
Elemental de niñas N° 6	Belgrano N° 2366	Directora	Julia B. de Aquino	33	Casada
		Preceptora	Maria Angélica Díaz	21	Soltera
		»	Rosa M. de Torres	32	Casada
		Subpreceptora	Maria L. Charlin	25	Soltera

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	20	20	Profesora normal.....	1887	Ministerio de I. Públic.
»	7	7	» »	1886	» » »
»	3	3	» »	1891	» » »
»	1	1	» »	1895	» » »
»	1	1	Maestra »	1894	» » »
»	1	1	» »	1894	» » »
»	1	1	Profesora »	1895	» » »
»	8	8	Subpreceptora.....	1892	Consejo Nacional.
»	8	8	»	1889	Cons. G.de la P ^a Bs. As.
»	1	1	Profesora normal.....	1895	Ministerio de I. Pública
»	1	1	Maestra »	1893	» » »
»	5	5	—	—	—
»	1	1	—	—	—
»	12	12	—	—	—
»	1	1	—	—	—
Español	11	11	Maestra elemental de Esp ^a	1884	Consejo Nacional.
Italiano	19	19	—	—	—
Argentina	10	10	Subpreceptora.....	1892	Consejo Nacional.
»	5	5	Ayudante	1892	» »
»	5	5	»	1890	» »
Español	21	9	Maestro superior	1887	Cons. G. de la P ^a Bs. As.
Argentino	3	3	» normal	1892	Ministerio de I. Pública
»	14	13	—	—	—
»	2	1	Subpreceptor normal	1892	Ministerio de I. Pública
»	1	1	Maestra superior.....	1891	C. E. de E. P ^a Santa Fe.
Argentina	9	6	Profesora normal.....	1885	Ministerio de I. Pública
»	6	6	Subpreceptora.....	1892	Consejo Nacional.
»	6	6	»	1893	» »
»	2	2	Ayudante.....	1892	» »
Argentina	15	3	Profesora normal.....	1877	Ministerio de I. Pública
»	2	2	» »	1892	» » »
»	10	2	» »	1883	» » »
»	7	7	—	—	—

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimocuarto					
Elemental de niñas N° 7	Caridad N° 227	Subpreceptora.....	Julia Núñez	25	Soltera
		Ayudante	Victoria Paz.....	24	»
		»	Francisca Muñiz	19	»
		»	María T. Huguet.....	19	»
		Directora	Julia S. de Acosta.....	28	Casada
		Preceptora	Elena Frigoín.....	24	Soltera
		»	Aurelia Tagle.....	23	»
		»	Cecilia Garelo	26	»
		»	Dorotea M. de Hurtado.....	35	Casada
		Subpreceptora.....	Luisa M. Opertin.....	29	Soltera
		»	Celina Aguerreberry.....	23	»
		»	María B. Schoó	21	»
		»	Filomena Scalcini	23	»
		Ayudante.....	María Copello	24	»
		»	María Velazco	25	»
		»	Eugenia Contreras	21	»
Infantil de niñas N° 8	Cuyo N° 2507	Directora.....	Josefina G. S. de Menéndez....	34	Casada
		Subpreceptora	Ana M. Fernández.....	23	Soltera
		Ayudante	María Aguilar	19	»
		»	Angela O. Franchi.....	18	»
Elemental de niñas N° 9	Azucénaga N° 839	Directora.....	Flora Bonilla.....	33	Soltera
		Subpreceptora.....	Lauriana Sálliche.....	28	»
		Ayudante	Sara M. Delfino.....	25	»
		»	Elvira Boterlini	17	»
Elemental de niñas N° 10	Tucumán N° 2341	Directora.....	Isabel Carlevarini.....	26	Soltera
		Preceptora	Emiliana A. Codoni	26	»
		»	Anatilde Mangudo.....	18	»
		Subpreceptora	Hada Gagliardini.....	28	»
		Ayudante	Rosario Posse	31	»
		»	Josefina Mañay.....	20	»
		»	Sara A. Merlo.....	21	»

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	7	7	Subpreceptora	1893	Consejo Nacional.
»	7	7	»	1893	» »
»	1	1	Ayudante	1893	» »
»	2	2	Maestra normal	1892	Ministerio de I. Pública
Argentina	8	8	Profesora normal	1886	Ministerio de I. Pública
»	5	5	» »	1889	» » »
»	3	3	» »	1891	» » »
»	10	10	» »	1891	» » »
»	18	18	Maestra infantil.....	1883	» » »
»	17	17	—	—	Cons. G. de la P ^a Bs. As.
»	6	6	Subpreceptora	1892	—
»	6	6	»	1893	Consejo Nacional.
»	9	9	—	—	» »
»	7	7	—	—	—
»	7	7	—	—	—
»	6	6	—	—	—
»	6	6	Ayudante	1893	—
»	6	6	»	1893	Consejo Nacional.
»	2	2	»	1893	» »
Argentina	10	10	Profesora normal	1883	Ministerio de I. Pública
»	1	1	Maestra »	1887	» » »
»	2	2	Ayudante	1892	Consejo Nacional.
»	1	1	»	1893	» »
Argentina	18	18	Maestra infantil	1877	Cons. G. de la P ^a Bs. As.
»	12	12	Subpreceptora	1884	» » »
»	7	7	—	—	—
»	1	1	—	—	—
Argentina	9	4	Profesora normal	1886	Ministerio de I. Pública.
»	7	3	» »	1880	» » »
»	2	2	Maestra »	1894	» » »
»	8	8	Subpreceptora	1893	Consejo Nacional.
»	3	3	—	—	—
»	1	1	Maestra infantil	1894	Ministerio de I. Pública
»	1	1	Subpreceptora	1893	» » »

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimocuarto					
Nº 11 Elemental de niñas	Alsina 2489	Director	Alejandrina Bidart.....	27	Soltera
		Preceptora.....	Josefa R. de Otamendi.....	50	Viuda
		Subpreceptora	Adela Calcaterra.....	23	Soltera
		»	Waldina Cámara.....	22	»
		»	Dolores Dadin.....	25	»
		»	Isabel Thalasso.....	21	»
		Ayudante	Luisa del Mazo.....	27	»
		»	Carmen C. Aboy.....	18	»
		»	María E. I. de Silva.....	26	Casada
Nº 12 Elemental de niñas	Moreno 2104	»	Joaquina E. Keller.....	21	Soltera
		»	Juana Rossi.....	20	»
		Directora.....	Leonor Rayut.....	23	Soltera
		Preceptora	Micaela S. de Medina.....	24	Casada
		»	Sara Belmonte	19	Soltera
		Subpreceptora.....	Clara Arechaga	29	»
		»	Carmen A. Dadin.....	26	»
		Ayudante	María E. Pla.....	23	»
		Profesora de dibujo.....	Filomena Ramella.....	28	»
Nº 13 inf. de niñas	Belgrano 3538	Directora.....	Pastora P. de Shtyrle.....	38	Casada
		Subpreceptora	Delia Lascano.....	25	Soltera
		Ayudante.....	Sara Zanoletti.....	23	»
Nº 14 Elemental de niñas	Rivadavia 3457	Directora.....	Luisa Duperrut.....	30	Soltera
		Preceptora	Isolina Lozada.....	24	»
		Subpreceptora.....	María S. Etchenique.....	23	»
		»	Micaela Ch. de Kuhn.....	30	Casada
		Ayudante.....	Emilia Moreno.....	18	Soltera
		»	María I. Araucho.....	20	»
		»	Concepción Felipón.....	23	»
		»	Dolores Dufey	18	»
Nº 15 Elemental de niñas	Rivadavia 3731	Directora.....	María L. C. de Faría.....	34	Casada
		Subpreceptora	Isabel Wain.....	39	Soltera
		»	Dolores Núñez.....	21	»
		Ayudaute.....	Elvira Monteverde.....	26	»
		»	Emma Bosch.....	21	»
		»	Isabel M. Meza	20	»

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	4	2	Profesora normal.....	1891	Ministerio de I. Pública
»	20	20	—	—	—
»	9	9	Subpreceptora.....	1892	Consejo Nacional
»	2	2	»	1889	Ministerio de I. Pública
»	6	6	»	1892	Consejo Nacional
Francesa	1	1	Profesora normal.....	1895	Ministerio de I. Pública
Argentina	9	9	—	—	—
»	1	1	Maestra normal.....	1895	Ministerio de I. Pública
»	1	1	Certificado 1er año normal	—	Esc. N. de Vs. de la C.
»	1	1	Profesora normal.....	1895	» » » »
»	1	1	Maestra normal.....	1895	» » » »
Francesa	13	13	Profesora normal.....	1881	Esc. N. de Vs. de la C.
Argentina	5	5	» »	1889	» » » »
»	2	2	Maestra normal.....	1893	» » » »
»	12	12	Preceptora infantil.....	1884	C. G. Provincia Bs. As.
»	7	7	Subpreceptora.....	1892	Consejo Nacional
»	8	8	Ayudante.....	1892	» »
»	9	9	—	—	—
Argentina	17	17	Maestra infantil.....	1879	C. G. Provincia Bs. As.
»	11	11	—	—	—
»	6	6	Preceptora infantil	1890	C. G. Provincia Bs. As.
Argentina	17	14	Maestra elemental.....	1883	Consejo Nacional
»	8	1	Maestra normal.....	1894	Ministerio de I. Pública
»	7	7	Subpreceptora.....	1892	Consejo Nacional
»	10	5	»	1892	» »
»	1	1	Ayudante.....	1892	» »
»	3	3	»	1892	» »
»	6	6	—	—	—
»	1	1	Certificado 3er año normal	—	Esc. N. de Vs. de la C.
Argentina	14	14	Maestra superior	1880	Esc. Normal de la C.
»	17	5	Maestra infantil.....	1878	Consejo Nacional
»	1	1	Maestra normal.....	1892	Ministerio de I. Pública
»	6	6	Ayudante.....	1892	Consejo Nacional
»	2	2	»	1892	» »
»	1	1	»	1893	» »

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimocuarto					
Nº 16 Elemental de niñas	Corrientes 3710	Directora.....	Ana M. F. de Pavia.....	28	Casada
		Preceptora.....	María L. Aguirre Urrieta.....	23	Soltera
		Subpreceptora.....	Carmen Paredes.....	26	»
		»	Ana Bagnasco.....	25	»
		Ayudante.....	Adela J. Tinedo.....	21	»
		»	Tránsito Avalos.....	22	»
		»	Martina Dorrego.....	26	»
		»	Eugenia Irigoin.....	18	»
»	Concepción Lozada.....	19	»		
Nº 17 Elem. de niñas	Lavallo 2635	Directora.....	Nice Egozcue.....	24	Soltera
		Subpreceptora.....	Guillermina E. Oliveira.....	21	»
		Ayudante.....	Juana Trejo.....	19	»
		»	Sara Vázquez.....	21	»
Nº 18 Elemental de niñas	2ª Cuyo 567	Directora.....	Tránsito Fulchi.....	31	Soltera
		Subpreceptora.....	Antonia del Intento.....	19	»
		Ayudante.....	Sara Haurgot.....	19	»
		»	Lutgarda Galo.....	27	»
		»	C. Margarita Susán.....	20	»
Nº 19 N. de adultos	Rivadavia 2916	Director.....	José María Aubín.....	40	Casado
		Subpreceptor.....	Jerónimo Argüello.....	24	»
		»	Felipe Direnzio.....	23	Soltero
Décimoquinto					
Graduada de varones	Buenos Aires	Director.....	Zenón Márquez.....	35	Casado
		Preceptor.....	José Pissani.....	51	»
		»	Victorina de Scasso.....	42	»
		»	Carlos Malmström.....	45	Viudo
		»	Ventura S. Ojeda.....	21	Soltero
		Ayudante.....	Emilio Paz.....	21	»
		»	Elisa Shumacher.....	21	»
		»	Erasmus Colombo.....	21	»
»	María V. López.....	21	»		

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	9	9	Profesora normal.....	1886	Ministerio de I. Pública
»	4	4	Maestra »	1891	» » » »
»	7	7	—	—	—
»	6	6	Subpreceptora.....	1892	Esc. N. de Vs. de la C.
»	7	7	Ayudante.....	1893	Consejo Nacional
»	6	6	»	1892	» »
»	7	7	—	—	—
»	1	1	Ayudante.....	1893	Es. N. de Vs. de la C.
»	1	1	Subpreceptora.....	1895	Ministerio de I. Pública
Argentina	6	6	Profesora normal.....	1888	Ministerio de I. Pública
»	1	1	» »	1895	» » » »
»	2	2	Ayudante.....	1892	Consejo Nacional
»	1	1	Subpreceptora.....	1895	Ministerio de I. Pública
Argentina	12	10	Profesora normal.....	1882	Ministerio de I. Pública
»	2	2	Subpreceptora.....	1893	» » » »
»	2	1	Ayudante.....	1893	Consejo Nacional
»	9	9	—	—	—
»	1	1	Maestra normal.....	1891	Ministerio de I. Pública
Español	19	4	Profesor normal.....	1884	Ministerio de I. Pública
Argentina	5	1	Maestro »	1890	» » » »
»	—	1	» »	1890	» » » »

Distrito

Argentino	19	1	Profesor normal.....	1880	E. N. de P. de la C.
»	22	8	—	—	—
Italiana	11	8	Maestra infantil.....	1884	C. N. de Educación
Argentino	28	1	Profesor normal.....	1873	Departamento de E.
»	2	1	»	1894	E. N. de P. de la P.
»	1	1	Subpreceptor.....	1895	E. N. de P. de la C.
»	7	7	Subpreceptora.....	1892	Consejo Nacional
»	4	3	Ayudante.....	1892	» »
»	2	2	Subpreceptora.....	1892	» »

Personal docente de las

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimoquinto					
Graduada de varones	Buenos Aires	Ayudante.....	Amalia Ribuffo.....	20	Soltera
		Profesor de música.....	Ricardo Pérez Caminos.....	52	Casado
		Profesora de francés.....	María de Melville.....	35	Viuda
		» » dibujo.....	María de Melville.....	35	»
Graduada de niñas	Constitución y Buenos Aires	Directora.....	María Chapot.....	32	Soltera
		Preceptora.....	Elisa Chapot.....	27	»
		»	Petrona Campos.....	27	»
		»	Angela Lima.....	27	»
		»	Mercedes Manzanares.....	20	»
		Subpreceptora.....	Elisa Invernal.....	18	»
		»	Elvira Urién.....	25	»
		»	Josefina de Rivas.....	25	Casada
		Ayudante.....	Carlota Apeteche.....	20	Soltera
		»	Enriqueta Durán.....	21	»
		»	Natividad Santa María.....	21	»
		Profesora de francés.....	Isabel Bonecaze.....	37	»
		» » dibujo.....	Teresa Rumbado.....	23	»
		» » música.....	Herminia Castañeda.....	25	»
Elemental N° 3	Rivadavia 5345	Directora.....	María E. de la Cuesta.....	23	Soltera
		Subpreceptora.....	Saturnina de Miguel.....	46	Viuda
		Ayudante.....	María Ravena.....	22	Soltera
		»	Adelina Barreiro.....	20	»
Elemental N° 4	Floresta	Directora.....	Isabel Chuit.....	25	Soltera
		Subpreceptora.....	Elvira Encina.....	31	»
		Ayudante.....	Berta Encina.....	26	»
		»	María M. Olguín.....	18	»
Elemental N° 5	Vélez Sarsfield 198	Directora.....	Angela Arechaga.....	45	Soltera
		Ayudante.....	Benedicta Devotto.....	24	»
		»	Clodomira Muñoz.....	20	»
		»	Florinda Añerz.....	31	»
		»	Elena Dondi.....	18	»

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	6	1	Subpreceptora.....	1895	Consejo Nacional
Español	8	1	—	—	—
Argentina	2	2	—	—	—
»	2	2	—	—	—
Francesa	15	9	Maestra superior.....	1880	Ministerio de I. Pública
»	11	9	Profesora normal	1883	» » » »
Argentina	5	5	Maestra normal.....	1890	» » » »
»	5	5	Subpreceptora	1892	C. N. de Educación
»	1	1	Maestra normal.....	1895	Ministerio de I. Pública
Francesa	2	2	» »	1894	» » » »
Argentina	10	8	Maestra infantil.....	1885	C. G. de Educación
»	8	8	Ayudante.....	1892	C. N. de Educación
»	1	1	Maestra normal.....	1895	Ministerio de I. Pública
»	1	1	Subpreceptora.....	1895	» » » »
»	2	2	Ayudante.....	1892	C. N. de Educación
Francesa	9	9	—	—	—
Argentina	3	3	—	—	—
»	1	1	—	—	—
Argentina	2	2	Profesora normal.....	1893	E. N. de P.
Española	19	4	Maestra elemental	1877	C. G. de Educación
Argentina	1	1	Ayudante.....	1892	C. N. de Educación
»	4	4	»	1892	» » » »
Argentina	8	2	Maestra normal.....	1888	Ministerio de I. Pública
»	10	10	—	—	—
»	10	10	—	—	—
»	1	1	Maestra infantil.....	1892	C. G. de Educación
Argentina	27	19	Preceptora infantil.....	1870	C. G. de Educación
»	9	9	Ayudante.....	1890	C. N. de Educación
»	8	4	—	1892	» » » »
»	8	8	—	—	—
»	3	3	Subpreceptora.....	1893	C. N. de Educación

Personal docente de las

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimoquinto					
Elemental Nº 6	Sud-América S/n.	Directora.....	Benedicta Ravena.....	23	Soltera
		Ayudante.....	Maria Garacoch.....	22	»
		»	Luisa Boyer	20	»
Elemental Nº 7	V. Sarsfield 160	Director.....	Antonio M. Díaz	32	Casado
		Subpreceptor.....	Angel Prestini.....	30	»
Infantil Nº 8	Independen- cia 3722	Directora.....	Brígida de Benavente.....	34	Casada
		Ayudante.....	Adela Medrano.....	24	Soltera
		»	Maria Benavente.....	22	»
Elemental Nº 10	Independen- cia 4169	Directora.....	Ernestina de Ruíz.....	35	Casada
		Ayudante.....	Maria de Lalanne	38	»
		Director.....	Dalmiro Viale.....	35	Casado
		Subpreceptor.....	Zoilo Velazco.....	29	»
Infantil Nº 11	MonteCastro	Directora.....	Vicenta de Bertrand.....	36	Casada
		Subpreceptora.....	Amalia Ballins.....	29	Soltera
Elemental Nº 13	Floresta	Director.....	Arturo de la Rosa Ponte	25	Soltero
		Subpreceptor.....	Juan Botirelli.....	21	»
		Ayudante.....	Donato Medina	36	Casado
Infantil Nº 14	Independen- cia 4384	Directora.....	Derfilia de Hernández.....	42	Casada
		Ayudante.....	Delia Hernández.....	21	Soltera

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	6	6	Maestra normal.....	1890	Ministerio de I. Pública
»	4	4	Ayudante.....	1892	C. N. de Educación
»	1	1	»	1892	» » » »
Argentina	15	4	Maestro normal.....	1881	Ministerio de I. Pública
»	11	4	Subpreceptor.....	1885	C. N. de Educación
Argentina	16	16	Maestra elemental.....	1880	C. N. de Educación
»	7	7	—	—	—
»	7	7	—	—	—
Argentina	14	14	Maestra elemental.....	1882	C. N. de Educación
»	7	7	—	—	—
Argentina	9	1	Maestro normal.....	1888	Ministerio de I. Pública
»	9	5	»	1887	» » » »
Argentina	19	19	Subpreceptora.....	1883	D. G. E.
»	18	1	Maestra infantil	1887	» » »
Argentina	9	1	Maestro normal.....	1886	Ministerio de I. Pública
»	4	4	Subpreceptor.....	1892	C. N. de Educación
»	6	6	—	—	—
Argentina	7	7	—	—	—
»	2	2	Preceptora.....	1892	C. N. de Educación

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimosexto					
Superior de varones N° 1	Rivadavia 2187	Director.....	Manuel O. Fernández.....	30	Soltero
		Vice.....	Francisco Lauría.....	43	Casado
		Preceptor.....	Juan B. de la Cámara.....	26	Soltero
		Subpreceptor.....	Juana Ramírez.....	21	»
		»	Elcira Belloni.....	22	»
		Ayudante.....	Ana Beloqui.....	21	»
		»	Magdalena Torterolla.....	18	»
		»	Primitiva Pérez.....	20	»
		Profesor de dibujo.....	Raimundo Rossi	43	Casado
		» » francés.....	María B. de Blot.....	46	»
Superior de niñas N° 2	Cerrito 1351	» » música.....	Gracioso Panizza.....	45	»
		Director.....	Trinidad Gastaldi.....	26	Soltera
		Vice.....	Edelmira Obando.....	26	»
		Preceptora.....	Julia Gastaldi.....	24	»
		Subpreceptora.....	Elisa Segot.....	24	»
		»	Nicanora Betinotle.....	25	»
		»	Emilia Pozzi.....	24	»
		»	María Sasso.....	32	»
		Ayudante.....	Albina Scarione.....	24	»
		»	Juana Segot.....	22	»
Elemental de niñas N° 3	Suipacha 1388	Profesor de dibujo.....	Raimundo Rossi.....	43	Casado
		» » francés.....	María B. de Blot.....	46	»
		» » música.....	Gracioso Panizza.....	45	»
		Directora.....	Eugenia Riccagno.....	36	Soltera
Infantil N° 4	2ª Córdoba 151	Subpreceptora.....	Carmen F. de Wiste.....	30	Casado
		Ayudante.....	Carmen Moyano.....	37	Soltera
		Directora.....	Carolina Comminges.....	26	Soltera
Elemental de niñas N° 5	Saavedra	Ayudante.....	Regina Camacho.....	27	»
		Directora.....	María C. de Bravo.....	33	Casada
		Subpreceptora.....	Angela Tamborini.....	22	Soltera
		Ayudante.....	Luisa Bonten.....	31	»
		»	Adalgisa Ratto.....	18	»
		»	Zulema Maidana.....	17	»

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentino	5	3	Profesor normal.....	1889	M. I. Pública.
Italiano	7	7	Maestro infantil.....	1877	C. G. de la Provincia.
Argentino	1	1	Profesor normal.....	1889	M. I. Pública.
»	1	1	Maestra normal.....	1891	» » »
»	4	4	» »	1892	» » »
»	3	3	Ayudante	1893	Consejo Nacional.
»	3	3	»	1893	» »
»	1	1	»	1893	» »
Italiano	4	4	—	—	—
Francés	1	1	—	—	—
Italiano	4	4	—	—	—
Argentina	10	10	Profesora normal.....	1886	M. I. Pública.
»	6	6	» »	1889	» » »
»	9	9	Maestra elemental	1892	Consejo Nacional.
»	9	6	Subpreceptora.....	1892	» »
»	8	8	—	—	—
»	8	8	Ayudante	1892	Consejo Nacional.
»	18	18	—	—	—
»	8	8	Ayudante	1892	Consejo Nacional.
»	4	4	»	1891	» »
Italiano	4	4	—	—	—
Francés	1	1	—	—	—
Italiano	4	4	—	—	—
Argentina	20	19	Maestra elemental.....	1884	C. G. de la Provincia.
»	16	16	—	—	—
»	20	20	—	—	—
Argentina	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	Maestra normal.....	1892	M. I. Pública.
»	10	10	—	—	—
Argentina	9	9	Maestra normal.....	1886	M. I. Pública.
»	8	8	Ayudante	1892	Consejo Nacional.
Oriental	5	5	»	1892	» »
Argentina	3	3	»	1892	» »
»	1	1	»	1892	» »

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimo sexto					
Elemental de niñas N° 6	Villa Mazzini	Directora.....	Constancia Capdeville.....	30	Soltera
		Subpreceptora.....	Elisa Capdeville.....	23	»
		Ayudante.....	Anastasia Bonini.....	20	»
Elemental de varones N° 7	Villa Catalinas	Director.....	Ramón Arrieta.....	34	Casado
		Ayudante.....	Trinidad G. de Morelli.....	24	»
		»	Margarita Zamit.....	18	Soltera
Elemental de niñas N° 8	Santa Fe 5386	Directora.....	Juana V. de Piazza.....	29	Casada
		Subpreceptora.....	Victoria Tamborini.....	21	Soltera
		»	Antonia Sesio.....	25	»
		Ayudante.....	María E. Muttoni.....	20	»
Infantil N° 9	Rivadavia 1382	Directora.....	Dolores C. de Folgueras.....	25	Casada
		Preceptora.....	Eufrasia Cabral.....	35	Soltera
Elemental de niñas N° 10	Santa Fe 7848	Directora.....	Manuela Sahuané.....	30	Soltera
		Subpreceptora	Cecilia Moyano.....	31	»
		»	Carmen Sasso.....	30	»
		Ayudante.....	Luisa P. de Bettencourt.....	22	Casada
Elemental de niñas N° 11	Villa Catalinas	Directora.....	Rosa Bardi.....	30	Soltera
		Preceptora.....	María L. Bardi.....	31	»
		Subpreceptora.....	Victorina Bardi.....	26	»
		Ayudante	Rosa Buzzetti.....	21	»
		»	Cleómina Saldivar.....	20	»
		»	María Lubin.....	21	»
Infantil N° 12	Villa De-volo	Directora.....	María I. Aveleyra.....	26	Soltera
		Ayudante	Susana Filgueira.....	20	»
Infantil de varones N° 13	Saavedra	Director.....	Guillermo González.....	27	Soltero
		Subpreceptor.....	Bernardo Dasso.....	32	Casado

Escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentina	10	10	Maestra normal.....	1886	M. I. Pública.
»	7	7	Subpreceptora.....	1893	Consejo Nacional.
»	1	1	1er año normal.....	1893	D. E. N. de Profesoras
Argentino	5	5	Maestro normal.....	1882	M. I. Pública.
»	7	4	—	—	—
»	1	1	1er año normal.....	1894	D. E. N. de Profesoras.
Argentina	17	6	Maestra elemental.....	1884	C. G. de la Provincia.
»	8	8	Subpreceptora.....	1893	Consejo Nacional.
»	9	9	»	1893	» »
»	1	1	Maestra normal.....	1894	M. I. Pública.
Argentina	5	1	Maestra normal.....	1889	M. I. Pública.
»	22	10	» infantil.....	1877	C. G. de la Provincia.
Argentina	10	10	Maestra normal.....	1886	M. I. Pública.
»	14	14	—	—	—
»	14	14	—	—	—
»	10	7	—	—	—
Argentina	8	7	Maestra normal.....	1888	M. I. Pública.
»	12	6	» »	1882	» » »
»	6	3	» »	1889	» » »
»	7	7	Ayudante	1892	Consejo Nacional.
»	4	4	Subpreceptora.....	1892	» »
»	2	2	Ayudante.....	1893	» »
Argentina	1	1	Maestra normal.....	1891	M. I. Pública.
»	1	1	1er año normal.....	1894	D. E. N. de Profesoras.
Argentino	11	3	Maestro normal.....	1889	M. I. Pública.
»	10	5	Subpreceptor.....	1885	C. Nacional.

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Elemental de varones N° 14	Pavón 2333	Director.....	Constantino Solari.....	32	Soltero
		Supreceptor	Mercedes Arrieta.....	30	»
Militar	Maldonado	Director.....	Francisco Visado.....	34	Casado

Décimo sexto

Elemental de niñas N° 1	Villa Crespo	Directora.....	Gregoria Ramos.....	26	Soltera
		Vicedirectora.....	Josefa F. Ponce.....	22	»
		Preceptora.....	Juana G. de Herrera.....	30	Casada
		Subpreceptora.....	Herminia Traverso.....	20	Soltera
		Ayudante.....	Isabel San Román.....	22	»
		»	Zulema Pondal.....	18	»
		»	Victoria Mosca.....	21	»
		»	Fortunata Chiappe.....	20	»
		»	María D. Pozo.....	21	»
Elemental de niñas N° 2	Vélez Sarsfield 675	Directora.....	Emilia Gaynard.....	31	Soltera
		Vicedirectora.....	Manuela H. de Cáceres.....	30	»
		Subpreceptora.....	Amalia Winkelmann.....	21	Casada
		»	Etelvina G. de Arraga.....	29	Soltera
		Ayudante.....	Rosaura A. de Gamboa.....	21	Casada
Elemental de niñas N° 3	Villa Ortúzar	Directora.....	María C. Perotti.....	24	Soltera
		Subpreceptora.....	Ignacia C. Pindat.....	21	»
		Ayudante	Angela Cortella	18	»
		»	Josefina Salaberry.....	17	»
Elemental de varones N° 4	Malabia 718	Director.....	Pedro Carimati.....	28	Soltero
		Vicedirector.....	Pedro F. López.....	19	»
		Preceptora	Cándida Galarza.....	23	Soltera
		Subpreceptora.....	Manuela Durán.....	24	»
		Subpreceptor.....	Julián Caro.....	24	Soltero

Décimoséptimo

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTCRIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentino	1	1	Maestro normal.....	1889	Ministerio de I. Pública.
»	8	1	Subpreceptora normal.....	1887	» » » »
Español	12	1	Maestro elemental.....	1885	Consejo Nacional.
Distrito					
Argentina	8	1	Profesora normal.....	1887	Ministerio de I. Pública
»	2	1	Maestra »	1893	» » » »
»	10	1	Profesora »	1885	» » » »
»	1	1	» »	1895	» » » »
»	4	1	Ayudante.....	1891	Consejo Nacional.
»	3	1	»	1892	» »
»	3	1	»	1892	» »
»	1	1	»	1895	» »
»	1	1	»	1892	» »
Argentina	14	1	Profesora normal.....	1880	Ministerio de I. Pública
»	15	1	Maestra elemental.....	1885	C. G. de la Provincia.
»	4	1	» normal.....	1891	Ministerio de I. Pública
»	2	1	» »	1882	» » » »
»	5	1	Ayudante.....	1890	Consejo Nacional.
Argentina	7	1	Profesora normal.....	1888	Ministerio de I. Pública
»	2	1	Maestra »	1893	» » » »
»	2	1	Ayudante.....	1892	Consejo Nacional.
»	3	1	»	1893	» »
Argentino	7	1	Profesor normal.....	1888	Ministerio de I. Pública
»	1	1	Maestro »	1893	» » » »
Argentina	10	1	» »	1889	» » » »
»	1	1	» »	1891	» » » »
Argentino	3	1	Subpreceptor normal.....	1890	» » » »

Personal docente de las

<i>Categoría</i>	<i>Ubicación</i>	CARGO QUE EJERCE	NOMBRE Y APELLIDO	<i>Años de edad</i>	<i>Estado</i>
Décimoséptimo					
Elemental • varones N° 5	Corrientes 4416	Director.....	Juan J. López.....	27	Soltera
		Subpreceptora.....	Ernestina Angelinetti.....	18	Soltera
Infantil N° 6	Córdoba 4000	Directora.....	Julia E. Antonini.....	25	Soltera
		Preceptora	Hermosina F. de Olivera.....	22	Casada
		Subpreceptora.....	Elena Echivarria.....	18	Soltera
		Ayudante.....	Casimira Salas.....		»
		»	Mercedes Arroyo.....	28	»
		»	Manuela C. Ferreyra.....	16	»

escuelas de la Capital

Nacionalidad	AÑOS DE SERVICIO		CLASE DE DIPLOMA Ó TÍTULO	Año del diploma	AUTORIDAD QUE LO OTORGÓ
	Totales	Al Distrito			
Distrito					
Argentino	4	1	Profesor normal.....	1890	Ministerio de I. Pública.
»	1	1	Maestra »	1895	» » » »
Argentina	8	1	Profesora normal.....	1888	Ministerio de I. Pública
»	5	1	Maestra »	1890	» » » »
»	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	» »	1894	» » » »
»	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	Subpreceptora.....	1891	Consejo Nacional.
»	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	Ayudante.....	1892	» »
»	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	Sin título.....	1894	No tiene título.

ANEXO J

PLAN DE ESTUDIOS

INFORME

DE LA

COMISIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

PRESENTADO EN LA CONFERENCIA PEDAGÓGICA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1895

Buenos Aires, Octubre 4 de 1895.

Señor Presidente de las Conferencias Doctrinales de Maestros de la Capital.

La Comisión de Reformas al Plan de Estudios vigente tiene el honor de dar cuenta á la Asamblea de Maestros del resultado de sus trabajos. Ellos han ocupado nuestra atención durante dos meses escasos, tiempo exiguo si se tiene presente la magnitud, transcendencia y dificultades del propósito, que abraza, por decirlo así, toda la obra de la enseñanza, como que es, en síntesis, el alma misma de la escuela, á la cual todo otro propósito debe estar subordinado, ya se trate de comprobarla ó inspeccionarla, ya de darle duración en los cursos y horarios, ó suministrarle los instrumentos inteligentes y materiales de su acción.

Vale decir que, una vez sancionado el plan de estudios, dentro de un severo régimen pedagógico, los programas, material de enseñanza, horarios, cursos escolares, exámenes, maestros é inspección deben responder á darle cumplimiento.

La Comisión, por lo tanto, no ha podido hacer caso omiso de todas esas materias de organización escolar, convenida de que la eficacia del plan de estudios dependerá de los medios concurrentes, más que de su virtud intrínseca.

Sobre todas estas concepciones existe otra referente á la voluntad y responsabilidad del maestro, á su amor y entu-

siasmo profesional, que no se impone con planes de estudios, ni disposiciones legales y que no obstante modera, corrige y salva las imperfecciones de cualquier plan de estudios; nos referimos á la verdadera concepción de la libertad del magisterio, sin la cual la organización de la escuela semejará una gran fábrica de artefactos donde es posible que todos los mecanismos tengan la precisión y ajuste de los moldes de acero; pero, como ella, carecerá de vida propia, y como ella, también se paralizará sin honores por los desgastes del frotamiento, por la acción del tiempo y de su propia gravedad.

Estas ligeras consideraciones referentes al conjunto de nuestro cometido, dejan de manifiesto el número considerable de problemas, puestos sobre nuestra mesa, cuya solución, aun cuando no fué solicitada directamente por esa Honorable Asamblea, no ha podido desdeñar la Comisión, considerando que, más en ellos que en el plan mismo, estriba nuestra grandeza y progreso escolar. Revelan, además, las excitaciones que habrán pasado por nuestro espíritu para traer al debate un proyecto de resolución ante una asamblea tan numerosa y tan ilustrada, un proyecto que bien puede constar de algunos cuantos artículos que nada determinen, ó bien puede ser un código de instrucción primaria cuya discusión lleve años en el seno de esa asamblea.

La Comisión, después de examinar la conferencia del señor Juan M. de Vedia, ha encontrado que la reforma no debe ser parcial, sinó completa, y que no debe limitarse á la revisión de los programas, sino penetrar originariamente al fondo de la materia, avocándose el conocimiento amplio y completo del asunto; y en esta virtud ha encargado al señor Andrés Ferreyra la redacción de un proyecto de plan de estudios, y asimismo de disposiciones referentes á todo lo que con él tuviese atingencia directa para facilitar su ejecución en la práctica.

La Comisión, después de haber estudiado y aprobado, salvo ligeras modificaciones de detalle, el trabajo del señor Ferreyra, tiene el honor de someterlo á vuestra consideración.

En él se presentan las líneas generales de la reforma, á manera de proposiciones cuya sanción ó rechazo espera confiada esta Comisión de ese alto tribunal pedagógico, en

la seguridad de que sus resoluciones han de llevar, una vez en vigencia, bellas ofrendas al altar de la patria.

El miembro informante, señor Juan Tufró, encargado de llevar la palabra á nombre de esta Comisión, os dirá, en cada caso, cuáles han sido las razones que nos han movido á establecerlas, aunque esperamos que vuestro ilustrado discernimiento no las necesite, salvo los casos en que nuestra natural deficiencia las haya presentado sin la debida corrección ó claridad.—*Ursula Lapuente*.—*Guillermo Navarro*, Secretario *ad hoc*.

I

La escuela primaria debe comprender todos los ejercicios necesarios é indispensables para preparar á los seres humanos de tal manera que puedan cumplir su triple finalidad común en la existencia: individual, social y universal.

II

La enseñanza debe tomar en cuenta los prejuicios existentes en el medio ambiente, las predisposiciones y herencias del sujeto, para defender el organismo de los niños de la acción perniciosa de los primeros, ó bien para estimular, modificar, corregir ó extirpar las segundas, siempre que la acción docente no ponga en peligro las fuerzas fundamentales de la existencia individual del sujeto al abandonar la escuela.

III

El Plan de Estudios de la Enseñanza Primaria comprenderá todo aquello que sea necesario é indispensable para *educar é instruir* al sujeto de la enseñanza en el sentido de su finalidad.

IV

El Plan de Estudios servirá para todas las personas de 6 á 14 años de edad, capaces de recibir enseñanza, y se dividirá en ocho secciones graduales, con arreglo al desarrollo educativo-instructivo de cada alumno, y, si es posible, con arreglo á la edad.

V

Para la distribución gradual de los niños se tendrán en cuenta los siguientes caracteres, cuya preferencia queda establecida por la prelación que llevan:

- 1º: grado de educación;
- 2º: grado de instrucción;
- 3º: promedio de ambos;
- 4º: edad del sujeto;
- 5º: sexo.

VI

Los ejercicios de educación comprendidos en el plan deben contraerse á la conservación, crecimiento y desarrollo de las potencias físicas, intelectuales, emocionales y morales, y á la formación de hábitos sico-físicos para la conservación, progreso y armonía de las facultades del sujeto en los tres estados; individual, social y universal.

VII

El Plan de Educación comprende los ejercicios de habitualidad, en cantidad, duración, repetición, interés, asociación necesaria é indispensable para que adquiera un grado de facilidad ostensible ó, cuando menos, sienta la necesidad agradable de producirse en el sentido deseado.

VIII

El Plan de Instrucción comprenderá los ejercicios *estrictamente* indispensables para que el sujeto adquiera los conocimientos que hagan posible su conservación y desarrollo, y motiven la formación consciente de hábitos, para servirse de ellos en la satisfacción de sus necesidades morales y preservarse de las fuerzas contrarias á su fin.

IX

Los ejercicios de instrucción deben versar sobre los conocimientos más útiles é indispensables en la hora presente

de la civilización, para la conservación, progreso y armonía de las facultades del sugeto en los tres estados antedichos, debiendo calcularse los referidos ejercicios de tal modo que, suministrando conocimientos, sirvan á la vez de medio al desarrollo mental, observándose para ello, en todos los momentos, como ley fundamental, el principio *ejercitación propia*.

X

La acción de la enseñanza será simultáneamente física, lógica, estética y ética, abrazando toda la vida escolar y rigiéndose siempre por los principios psicológicos de unidad, verdad, progresión, variedad, repetición, asociación, alternación, satisfacción, comodidad, autodidáctica y habitualidad en todos los ramos instrumentales del plan.

XI

La acción moral deberá ejercerse por el ejemplo presente y pasado: por los hechos heroicos: por el propio esfuerzo, por la confianza en las fuerzas personales desarrolladas á favor del trabajo; por el amor é interés de la producción: por el principio de motivos beneficiosos desenvuelto intuitivamente por la fuerza de las reacciones naturales de los actos, aprovechándose todos los momentos de la vida del hogar y de la escuela para fomentar la individualidad, por los actos libres, inteligentes é independientes, que educan el carácter, inspirando confianza en la ayuda propia: y al mismo tiempo deberá estimular los sentimientos superiores altruistas, por medio de la simpatía desenvuelta gradualmente, en la vida colectiva; á favor del desarrollo intelectual y estético, y á favor de la tendencia histórica de la humanidad, hacia la extirpación de toda injusticia y barbarie y el imperio de la fraternidad universal y civilización: y tomará en cuenta el hogar para difundir en él las leyes del trabajo escolar, haciendo cooperar á los padres, por medio de instrucciones periódicas, á la obra educadora de la escuela.

XII

La acción estética deberá regirse por la ley de refina-

miento de los sentidos, sentimientos y pensamientos superiores, desarrollando el poder de la imitación, el instinto de actividad, observación profunda, imaginación y *facultades productoras*, por medio de un ambiente estético y natural, y á favor de todos los ramos instrumentales de la enseñanza.

XIII

La acción lógica deberá regirse por el principio de la ejercitación propia del cuerpo, de los sentidos y de la mente en la adquisición y *producción de la verdad*, suministrándose á cada facultad el objeto propio de su conocimiento y respetando sus instintos y el orden de desarrollo natural espontáneo que tienen, según la edad del educando.

XIV

La acción física deberá regirse por la aplicación sistemática de las leyes que rigen la vida individual y colectiva, respetando en el niño las necesidades de movimiento, reposo, conservación, crecimiento, desarrollo y comodidad.

XV

El estado individual exige del plan de enseñanza la instrucción y educación del sugeto, en la moral, en la higiene, en el trabajo, en la estética, en las leyes de cantidad, extensión y fuerzas del mundo físico.

XVI

El estado social exige del plan de enseñanza la instrucción y educación del sugeto, en la moral, en el trabajo, el lenguaje, la historia y geografía nacionales.

XVII

El estado universal exige del plan de enseñanza la instrucción y educación del sugeto en la moral, en el trabajo, en un idioma vivo, en la historia y geografía universales.

XVIII

El estado del medio ambiente social exige del plan de enseñanza la instrucción y educación del sugeto en las prácticas domésticas, cívicas y políticas propias de cada sexo, procurando igualar las aptitudes y energías para un fin universal y común á ambos.

XIX

La acción física, lógica, estética y ética en los tres estados del sugeto se ejercerá á favor de los siguientes ramos instrumentales.

Ética (que comprende el conocimiento de la constitución nacional y la urbanidad de que habla el minimum de la ley).

Higiene (que comprende la gimnástica y los ejercicios y evoluciones militares más sencillos de que habla la ley, limitándose estos últimos á un plan de movimientos colectivos, útiles á la formación del futuro soldado ciudadano, ejecutados sin armas, equipo, grados, ni carácter bélico).

Trabajo (que comprende las labores de mano y nociones de economía doméstica prescriptas por la ley).

Estética (que comprende el dibujo y la música vocal prescriptas por la ley).

Ciencias físico-naturales (que comprende para las campañas las nociones de agricultura y ganadería que prescribe la ley).

Ciencias exactas.

Lenguaje.

Historia.

Geografía.

XX

La redacción de los programas corresponde á una comisión nombrada por el Consejo Nacional de Educación y compuesta de educadores é higienistas, presidida por un miembro del Consejo, debiendo estar en mayoría los primeros.

XXI

Convendría que dicha comisión tomara en cuenta, para

realizar su cometido, las declaraciones que haga al respecto esta asamblea.

XXII

La comisión de programas determinará la correspondencia de los nuevos cursos con la división actual en grados.

XXIII

El plan de estudios y programas serán redactados en forma sistemáticamente cíclica y concéntrica.

XXIV

Los programas detallarán por separado, los ejercicios especiales de educación é instrucción, dándose preferencia á los primeros.

XXV

Los programas comprenderán solamente los puntos capitales de la materia en cada uno de ellos, dejando á los maestros la libertad suficiente para que, de acuerdo con sus directores respectivos, desempeñen su tarea, tomando dentro de dichos puntos todas las iniciativas pedagógicas que juzguen provechosas al desarrollo del educando.

XXVI

La comisión de programas dará al pie de cada uno de ellos, las instrucciones y direcciones convenientes para su mejor empleo é interpretación.

XXVII

Dicha comisión deberá expedirse antes del primer día del año entrante, á fin de que el Consejo Nacional de Educación pueda estudiar el trabajo y ponerlo en vigencia al inaugurarse el nuevo curso escolar.

XXVIII

El programa instructivo de moral comprenderá: nociones

de moral particular, social, política, cívica, doméstica, pedagógica, administrativa, general y urbana.

XXIX

El programa instructivo de higiene comprenderá: nociones del organismo humano; de sus funciones, de los medios de desarrollo y de reparación.

XXX

El programa instructivo de trabajo comprenderá: nociones de las leyes generales de trabajo personal, manual, literario, científico, doméstico, pedagógico, social, político, cívico, administrativo y general.

XXXI

El programa instructivo de Estética comprenderá: nociones referentes á la forma, colorido, sonido y pensamiento.

XXXII

El programa instructivo de Ciencias Físico-naturales comprenderá: nociones sobre los tres reinos de la naturaleza y leyes de posible comprobación en la escuela, que rigen la existencia orgánica é inorgánica.

XXXIII

El programa instructivo de Ciencias Exactas comprenderá: nociones de cantidad, extensión, fuerza y movimiento.

XXXIV

El programa instructivo de Lenguaje comprenderá: nociones de lectura, escritura, gramática, elocución y composición *de los idiomas castellano y otro idioma vivo que se adopte.*

XXXV

El programa instructivo de Historia comprenderá: nocio-

nes de criterio histórico, ilustraciones anecdóticas de la vida de hombres ilustres argentinos y de la humanidad, y curso progresivo de historia argentina y universal.

XXXVI

El programa instructivo de Geografía comprenderá: nociones de cartografía, geografía argentina y universal.

XXXVII

Los programas de Educación comprenderán: la práctica y habitualidad correspondiente á cada programa de instrucción.

XXXVIII

Puestos en vigencia los nuevos programas, cada maestro, de acuerdo con su Director, presentará, por intermedio de éste, en el término de tres meses, á la Inspección Técnica, un programa detallado de la enseñanza que se propone dar, el cual servirá para responsabilizarlo de su obra; y anualmente elevará uno análogo con las correcciones, supresiones ó agregados, que la experiencia y el adelanto de las ciencias le hayan sugerido durante el año escolar.

XXXIX

En casos de disidencia respecto á la confección del programa entre los empleados y directores, los subalternos deberán acatar lo dispuesto por los superiores, *haciéndose responsable el superior de los resultados que la enseñanza pueda dar* y archivándose escrita la disidencia del subalterno para las ulteriores á que diese lugar.

XL

La Inspección publicará anualmente, en forma anónima de procedencia, los programas que juzgue mejores, ó la combinación de ellos, para que sirvan de estímulo externo á su perfección sucesiva.

XLI

La duración del día escolar será continua de 11 á 4 p. m. dedicándose un tercio del tiempo al ejercicio físico y dos tercios al ejercicio mental en los grados 5º, 6º, 7º y 8º, y por mitad en los grados inferiores. Los jueves no habrá clase, debiendo transferirse á ese día las conferencias prácticas y doctrinales.

XLII

Cada Director formulará el horario de los grados de su escuela y lo elevará, para su aprobación, á la Inspección Técnica á los tres meses de ensayo, y anualmente lo elevará del mismo modo con las correcciones que la experiencia le aconseje.

XLIII

La Inspección Técnica no aprobará ningún horario en que no se haya tenido presente el principio de alternación del ejercicio mental con el físico y el reposo, la duración diaria de ambos ejercicios combinados, el ciclismo y concentrismo de la enseñanza y la posibilidad material que ofrezcan los locales de escuela y los profesores especiales.

XLIV

Debe suprimirse la forma actual de los exámenes.

El maestro de cada grado, controlado por el del grado inmediato superior y el Director de la escuela examinará, anualmente en acto público á sus alumnos bajo la vigilancia y presidencia respectiva del Consejo Escolar y, siempre que sea posible en presencia de algún funcionario de la Inspección, á la que se comunicará el día fijado para el examen con diez días de anticipación.

XLV

La presidencia de los exámenes, que corresponde á los Consejos Escolares y el derecho que les asiste por la ley,

de nombrar comisiones de señoras para que examinen las escuelas de niñas y las mixtas, no importarán en caso alguno la anulación de los exámenes que hagan los maestros á los efectos de la promoción de los alumnos.

XLVI

La Inspección Técnica establecerá en los casos antedichos las responsabilidades profesionales, cuando, á juicio del Consejo Escolar, los maestros no cumplieren debidamente con las funciones del examen.

XLVII

El resultado final de los exámenes se apreciará computándose, para el término medio, los resultados de los exámenes privados que en cada escuela y en la misma forma se practicarán trimestralmente, con más las clasificaciones que el maestro hubiere puesto al alumno durante el curso escolar.

XLVIII

La Comisión de programas reglamentará la forma definitiva de los exámenes sobre las bases anteriores.

XLIX

Debe adoptarse, como base inmediata para ir formando el material de enseñanza, un Museo Escolar Nacional, sin perjuicio de las iniciativas de maestros y alumnos en ese sentido y de dotar á las escuelas de otros materiales que el progreso pedagógico exige para poder dar cumplimiento á las leyes del programa.

L

Todo el mueblaje y material de enseñanza debe ser sometido á revisión técnica, pedagógica é higiénica, á fin de irlo depurando y seleccionando á medida que las circunstancias económicas lo permitan.

LI

El canto modal y la escritura derecha deberán practicarse en dos escuelas, á título de ensayo.

El trabajo manual debe ser incorporado definitivamente al plan de estudios.

LII

La Asamblea declara que la asistencia de los varones á las escuelas mixtas no puede consentirse después de los 8 años de edad.

LIII

La Asamblea pide al Consejo Nacional de Educación que, una vez sancionado el nuevo plan, se dirija al Ministerio de Instrucción Pública á fin de que, por los medios que están á su alcance, impida el ingreso de alumnos de la escuela primaria á los Colegios Nacionales, mientras no hayan integrado los estudios de la enseñanza común.

REGLAMENTO

DE LA

INSPECCIÓN DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL

CAPÍTULO I

DE LOS FINES DE LA INSPECCIÓN

Artículo 1º La Inspección de las Escuelas Primarias de la Capital tiene por objeto:

- 1º Velar por el exacto cumplimiento de las disposiciones de la ley nacional de educación y de los reglamentos y resoluciones que el Consejo Nacional dictare;
- 2º Vigilar personalmente la enseñanza de las escuelas, á fin de que sea dada con arreglo á los planes, programas, textos, horarios, sistemas, métodos, procedimientos y formas establecidos por la autoridad escolar;
- 3º Informar sobre la competencia, títulos de capacidad legal para el ejercicio del magisterio y sobre la edificación, mueblaje, material de enseñanza de las escuelas y sobre sus necesidades y estadística;
- 4º Corregir los errores introducidos en la enseñanza y las faltas en el cumplimiento de los deberes profesionales, el orden y disciplina de las escuelas, dando cuenta de los defectos é inconvenientes de otro orden que sea necesario subsanar;
- 5º Apreciar los resultados de la educación é instrucción que obtengan las escuelas;
- 6º Auxiliar con sus consejos é informes al maestro y á las comisiones escolares de distrito;

- 7º Estudiar y gestionar los útiles y objetos del material de enseñanza y mueblaje de las escuelas que fuesen convenientes y necesarios;
- 8º Fomentar el estudio de la ciencia y arte escolares por medio de conferencias ú otros recursos que considere convenientes;
- 9º Informar los asuntos en que sea requerido su dictamen, suministrar á la superioridad los datos escolares que le fuesen pedidos y congregarse para acordar y proponer las medidas que convenga adoptar en el fomento de la educación común.
10. Levantar las informaciones sumarias convenientes al esclarecimiento de las faltas en que incurran los maestros;
11. Explicar las instrucciones de la superioridad referentes al cumplimiento de leyes y preceptos pedagógicos, estadística y gobierno escolar.

CAPÍTULO II

DEL PERSONAL DE LA INSPECCIÓN

Art. 2º La Inspección de las Escuelas Primarias de la Capital, ya sean públicas ó particulares, se hará por medio de Inspectores Técnicos y Subinspectores, que dependerán en sus funciones de un Inspector Técnico General.

Art. 3º El Inspector Técnico General será el jefe inmediato de la Inspección, y en el desempeño de su cargo dependerá directamente del Presidente, como representante del Consejo Nacional de Educación, é inmediatamente del Secretario del mismo en cuanto á la administración interna se refiere, y sin perjuicio de las atribuciones del primero.

Art. 4º Para ser nombrado Subinspector Técnico se requieren las siguientes condiciones:

- 1ª Poseer diploma de Profesor Normal;
- 2ª Haber ejercido las funciones de director de una escuela pública, ú otro puesto superior durante dos años, por lo menos;
- 3ª Tener una foja de servicios intachable.

Art. 5º Para ser nombrado inspector Técnico se requie-

ren las mismas condiciones que para ser Subinspector y además haber desempeñado las funciones de Inspector Nacional, de Subinspector ó de Director de Escuela Superior.

Art. 6º El Inspector Técnico más antiguo ejercerá las funciones de Inspector Técnico General y será sustituido en caso de licencia ó enfermedad por el que le siga en antigüedad, mientras dure su ausencia.

Art. 7º El Inspector Técnico General, los Inspectores Técnicos y los Subinspectores serán nombrados por el Consejo Nacional.

Art. 8º Los Subinspectores lo serán á la vez de dos ó más distritos, si las necesidades del servicio lo exigiesen, y les fuese ordenado.

Art. 9º Cualquier otro puesto en las escuelas primarias públicas ó particulares es incompatible con el cargo de Inspector Técnico General, de Inspector Técnico y de Subinspector.

Art. 10. La Inspección Técnica tendrá para servicio de su oficina el personal auxiliar necesario que determine el presupuesto, á las órdenes del Inspector Técnico General.

Art. 11. Los Inspectores y Subinspectores se turnarán en sus funciones respectivas anualmente, ó antes, si las necesidades del servicio lo reclaman, á juicio del Consejo Nacional.

CAPÍTULO III

DE LAS SECCIONES Y DISTRITOS DE INSPECCIÓN

Art. 12. A los efectos de la Inspección de Escuelas, la Capital se dividirá en tantas Secciones como Inspectores Técnicos haya.

Art. 13. El Inspector Técnico General propondrá al Consejo la división de que habla el artículo anterior, cuando el caso lo requiera, atendiendo en lo posible al número de escuelas de cada Sección y á la ubicación de los distritos.

Art. 14. El Inspector Técnico General propondrá, con los datos que arroje el nuevo Censo Nacional, la división de la población nacional en Distritos, de acuerdo con el artículo 73 y 74 de la ley de educación, elevando al Consejo los estudios correspondientes, para la resolución del caso.

CAPÍTULO IV

DEL INSPECTOR TÉCNICO GENERAL

Art. 15. El Inspector Técnico más antiguo, mientras se propone á la superioridad la creación del puesto de Inspector Técnico General, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- 1º Dirigir y distribuir los trabajos de la Inspección y del personal auxiliar de la misma, vigilar el fiel cumplimiento de las obligaciones de los Inspectores, y comunicar al Presidente del Consejo Nacional las faltas ú omisiones en que incurran;
- 2º Convocar y presidir en los primeros días hábiles de cada mes, las reuniones que deben celebrar conjuntamente los Inspectores y los Subinspectores, para acordar y proponer las medidas que convenga adoptar en el fomento de la educación común;
- 3º Asistir diariamente al despacho, sin perjuicio de la facultad y del deber de verificar directamente la Inspección de las escuelas, cuando el caso lo requiera, previo aviso al señor Presidente;
- 4º Fijar los días de reuniones y el de informes mensuales;
- 5º Recibir los informes de los Inspectores Técnicos, dando cuenta de las medidas que propongan, y dictaminando sobre su conveniencia, y expedir los que fuesen ordenados por el Consejo Nacional de Educación;
- 6º Dar á los expedientes que se le pasaran á informe el trámite administrativo que corresponda;
- 7º Proponer al Consejo Nacional las medidas que creyese necesarias para el progreso de las escuelas primarias;
- 8º Arbitrar los medios necesarios para el mejor cumplimiento de los fines de la Inspección;
- 9º Dar cuenta de las reuniones de Inspectores, elevando copia del acta correspondiente;
10. Elevar al Consejo, con su dictamen, los informes

mensuales de los Inspectores Técnicos, y una memoria anual sobre el estado de la enseñanza;

11. Ordenar y custodiar el archivo y sello de la Inspección Técnica.

CAPÍTULO V

DE LOS INSPECTORES TÉCNICOS

Art. 16. Los Inspectores Técnicos tienen por jefe inmediato superior al Inspector Técnico General, y á él deben dirigirse todos sus informes, pedidos y comunicaciones, salvo caso de queja contra dicho funcionario, en el cual podrán dirigirse al Consejo Nacional de Educación.

Art. 17. Son deberes y atribuciones de los Inspectores Técnicos:

- 1º Visitar las escuelas públicas y particulares anualmente y cuantas veces pudieran y lo reclamen los intereses de la enseñanza ó les fuese ordenado, de acuerdo con las disposiciones consignadas en el capítulo respectivo, y las instrucciones del Inspector Técnico General, dejando constancia de las visitas en el registro de la escuela;
- 2º Asistir un día fijo de cada semana á la oficina ó un día antes, en caso de ser aquél feriado, á objeto de uniformar ideas ú opiniones en aquellos asuntos en que se pidiere su acuerdo, ó suministrar al Inspector Técnico General los datos que exigiere el Consejo, y tomar nota de las resoluciones del Consejo Nacional de Educación, que al efecto extractará el Inspector Técnico General, cuando le fuesen comunicadas, conservando el expediente respectivo durante tres días á objeto de su mejor conocimiento por parte de los inspectores que lo requieran.
- 3º Dirigir y vigilar los trabajos de los Subinspectores comprendidos en su Sección, cuidando de que se dé fiel cumplimiento á las resoluciones de la superioridad;
- 4º Distribuir antes de fin de mes el trabajo de los Subinspectores de su Sección, designando á cada uno

las escuelas que deben visitar en el mes siguiente, y procurando que sean de distritos adyacentes, comunicándolo al Inspector Técnico General.

- 5º Turnar en el servicio indicado en el inciso anterior á los Subinspectores de su dependencia, de tal manera que cada escuela sea visitada aproximadamente el mismo número de veces durante el año, salvo caso que á juicio del Inspector Técnico, sea necesaria mayor vigilancia á determinadas escuelas, lo cual será comunicado al Inspector Técnico General al mismo tiempo.
- 6º Informar todos los asuntos en que su dictamen sea requerido y suministrar los datos que sean solicitados por el Inspector Técnico General, debiendo expedir los informes cada uno por sí ó todos en acuerdo, según lo disponga el correspondiente decreto;
- 7º Examinar los pedidos de mueblaje y útiles escolares que eleven los Subinspectores, indicando las modificaciones que deben hacerse al proveerlos, de acuerdo con las resoluciones del Consejo Nacional é instrucciones del Inspector Técnico General;
- 8º Verificar si los edificios en que han de instalarse nuevas escuelas ó trasladarse las existentes, reúnen las condiciones pedagógicas indispensables;
- 9º Asistir á los exámenes anuales de las escuelas, á los que rindan los alumnos libres, y á las Conferencias Prácticas, presidiendo éstas cuando les fuese posible, ó designando el Subinspector que deba presidirlas;
10. Concurrir á las reuniones á que fuesen convocados por el Inspector Técnico General, no pudiendo explicar su ausencia sino por causa justificada;
11. Suministrar al Inspector Técnico General los datos necesarios para la formación del registro de Subinspección y del personal docente;
12. Comunicar semanalmente las novedades que ocurran en la Sección, dignas de una medida especial, ó antes de dicho término, si fuese necesario adoptar cualquiera resolución urgente;
13. Fijar el día de las comunicaciones é informes que

- deben elevar los Subinspectores y hora á que deben concurrir á la oficina;
14. Inspeccionar las Secretarías de los Consejos Escolares, dando cuenta de las irregularidades que observasen;
 15. Levantar los sumarios que les fuesen encomendados, é iniciarlos siempre que encuentren en la conducta de los empleados escolares falta grave que consideren causa suficiente para su separación;
 16. Concurrir á la oficina toda vez que fuesen citados por asuntos de urgente despacho;
 17. Corregir los errores introducidos en la enseñanza, dando cuenta de los defectos é inconvenientes de otro orden que sea necesario subsanar;
 18. Suministrar á los Consejos Escolares de su Sección los datos ó noticias que les sean reclamados, personalmente ó por medio de los Subinspectores de su dependencia;
 19. Elevar antes del 31 de Diciembre al Inspector Técnico General un resumen del pedido de mueblaje y útiles escolares, que al efecto exigirán de los directores de escuela antes del 30 de Noviembre, pudiendo hacerse auxiliar en esta tarea por los Subinspectores de su Sección.
 20. Indicar las modificaciones que deban hacerse al pedido de mueblaje y útiles de acuerdo con las resoluciones del Consejo Nacional y las instrucciones del Inspector Técnico General;
 21. Elevar en la misma forma cualquier pedido parcial de mueblaje y útiles, si con posterioridad á la provisión general faltasen algunos;
 22. Presentar mensualmente al Inspector Técnico General un informe de la enseñanza en su sección acompañado de las planillas de inspección é informes que eleven los Subinspectores ó directores y uno anual antes del 31 de Enero de cada año, en la forma que más adelante se establece;
 23. Clasificar y custodiar los documentos que constituyen el Archivo de la Inspección, de acuerdo con lo preceptuado en el capítulo respectivo.

CAPÍTULO VI

DE LOS SUBINSPECTORES TÉCNICOS

Art. 18. Los Subinspectores tienen por jefe inmediato superior al Inspector Técnico de la Sección, al que deben dirigir todos sus informes, pedidos y comunicaciones, salvo caso de queja contra dicho funcionario, en el cual deben dirigirse al Inspector Técnico General, y si contra este funcionario fuera; al Consejo Nacional de Educación.

Art. 19. Los Subinspectores cumplirán con preferencia las órdenes que recibieren del Inspector Técnico General.

Art. 20. Son deberes y atribuciones de los Subinspectores:

- 1º Concurrir á la oficina de la Inspección General un día fijo de cada semana, á objeto de suministrar á los Inspectores Técnicos los datos é informaciones que les fueren solicitados;
- 2º Visitar mensualmente las escuelas públicas y particulares que les fuesen designadas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el capítulo respectivo y las instrucciones del Inspector Técnico de la Sección;
- 3º Vigilar los trabajos del personal docente, cuidando de que se dé fiel cumplimiento á los reglamentos y resoluciones del Consejo Nacional y á las instrucciones de la Inspección Técnica;
- 4º Informar todos los asuntos en que su dictamen sea requerido, y suministrar los datos que sean solicitados por el Inspector Técnico de la Sección ó por el Inspector Técnico General;
- 5º Gestionar el mueblaje y útiles para que sean distribuidos por los Consejos Escolares en las escuelas, en la forma y cantidad que hubiesen sido despachados, inspeccionando la distribución y dando cuenta de las irregularidades que notasen;
- 6º Atender y vigilar la remisión de planillas de la estadística de Inspección, procurando que vengan en tiempo y forma.
- 7ª Cuidar que las escuelas se mantengan en perfecto

estado de arreglo y atender á la conservación del edificio y del mueblaje escolar;

- 8º Presidir, en ausencia del Inspector Técnico, las Conferencias Prácticas y asistir á los exámenes, y á las reuniones á que fueren convocados por el Inspector Técnico de la Sección, no pudiendo excusar su ausencia sino por causa justificada;
- 9º Comunicar semanalmente al Inspector Técnico de la Sección las novedades que ocurran en sus Distritos, dignas de una medida especial, ó antes de dicho término, si fuese necesario adoptar cualquiera resolución urgente;
10. Ocurrir á la Oficina toda vez que fuesen citados por asuntos de urgente despacho;
11. Actuar como secretarios en las informaciones sumarias que levanten los Inspectores Técnicos;
12. Dar cuenta al Inspector de la Sección de los errores, defectos ó inconvenientes que sea necesario corregir en las escuelas;
13. Presentar al Inspector Técnico de la Sección, antes del 15 de Enero de cada año, un informe general del estado de la enseñanza en sus distritos, en la forma que más adelante se establece;
14. Clasificar y custodiar los documentos que constituyen el Archivo de la Subinspección, de acuerdo con lo preceptuado en el capítulo respectivo, en la oficina que les fuere señalada.

CAPÍTULO VII

DE LA VISITA Á LAS ESCUELAS

Art. 21. Los Inspectores y Subinspectores practicarán la visita á las escuelas públicas con arreglo á las disposiciones que á continuación se establecen, y que comprenderá los siguientes puntos:

- 1º Ubicación y extensión del edificio escolar;
- 2º Estadística y clasificación del personal docente;
- 3º Estadística y clasificación de los alumnos;
- 4º Estadística y clasificación del mueblaje escolar.

Art. 22. En el desempeño de esta función el Inspector Técnico ó Subinspector procurará formar opinión cierta y fundada de los siguientes puntos:

- 1º Observancia á las disposiciones de la ley y á las del Consejo Nacional de Educación;
- 2º Condiciones pedagógicas de los locales destinados á escuela, estado y conservación del edificio y material de enseñanza;
- 3º Organización escolar, métodos, procedimientos y formas empleados y resultados obtenidos en la enseñanza;
- 4º Orden, disciplina y gobierno escolar;
- 5º Textos, formularios, registros, estadísticas é inventarios establecidos por la autoridad escolar; preparación, competencia, contracción y aptitudes de los maestros.

Art. 23. El Inspector Técnico General recabará del Consejo Nacional la impresión de planillas uniformes que deben llenar los funcionarios de la Inspección, en las visitas que practiquen á las escuelas, auxiliados por los Directores de las mismas.

Art. 24. Los Inspectores y Subinspectores elevarán, en los diez primeros días de cada mes, á su jefe inmediato las planillas de las visitas practicadas á las escuelas en el anterior.

Art. 25. Los Inspectores y Subinspectores, terminada la visita, anotarán las prevenciones, advertencias y prohibiciones que juzgen conveniente hacer, según sus atribuciones respectivas, en el libro que á este efecto deberá haber en cada escuela.

Art. 26. El Subinspector visitará mensualmente como minimum quince escuelas públicas y cinco particulares, debiendo explicar al Inspector Técnico de la Sección la falta de cumplimiento á este deber en todo caso.

Art. 27. Los Inspectores y Subinspectores evitarán cuidadosamente hacer en presencia de los niños observación alguna que pueda rebajar el ascendiente moral del maestro sobre ellos.

Art. 28. Sin perjuicio de lo preceptuado en los artículos anteriores, los Inspectores y Subinspectores podrán informar en extenso sobre los puntos que comprende la visita,

expresando las observaciones de carácter general que ésta les sugiera y las medidas que á su juicio fuera conveniente adoptar.

Art. 29. La visita á las escuelas particulares se limitará á los siguientes puntos:

- 1º Velar sobre las condiciones que deben tener los edificios y locales destinados á escuela;
- 2º Verificar si han sido establecidas con el correspondiente permiso del Consejo Escolar, y si éste ha sido concedido con arreglo á la ley;
- 3º Comprobar si se da el *mínimum* de enseñanza obligatoria establecido por la ley; y si se llevan en debida forma los registros establecidos por los artículos 19 y 21 de la misma, según los formularios provistos por la autoridad escolar respectiva;
- 4º Comprobar si se cumple la obligación de matrícula escolar;
- 5º Elevar la planilla respectiva que suministre el Inspector General.

Art. 30. Los funcionarios que desempeñen la Inspección podrán penetrar en cualquiera escuela pública ó particular durante las horas de clase y examinar personalmente el establecimiento.

CAPÍTULO VIII

DEL ARCHIVO DE LA INSPECCIÓN

Art. 31. Todos los libros y documentos referentes á la Inspección se custodiarán en un Archivo que estará á cargo del Inspector Técnico General, de los Inspectores Técnicos y Subinspectores de Distrito, según el caso y bajo su responsabilidad.

Art. 32. El Archivo del Inspector Técnico General constará de los presentes documentos:

- 1º Notas ó comunicaciones que reciba;
- 2º Cópia de las que remita y de los dictámenes que expida;
- 3º Informes y comunicaciones de los Inspectores Técnicos que al efecto le serán devueltos;

- 4º Disertaciones escritas leídas en las Conferencias Doctrinales;
- 5º Anexos de los pedidos de útiles;
- 6º Libro de entrada de expedientes, con las resoluciones de que el Consejo Nacional mande tomar razón;
- 7º Libro de recibos de expedientes, notas y comunicaciones que saliesen de la Inspección;
- 8º Registro de la Inspección y del personal docente, que comprenderá los siguientes datos, á medida que se conozcan: fecha de ingreso, nombre y apellido, cargo que desempeña, diploma que posee, ascensos ó distinciones que alcance, licencias que se le concedan, faltas en que incurra y correcciones que se le impongan, traslación á otro Distrito, cesación en el cargo y causa que la motiva;
- 9º Libro de actas de las reuniones generales de la Inspección.

Art. 33. El Archivo del Inspector Técnico constará de los presentes documentos:

- 1º Notas ó comunicaciones que reciba;
- 2º Cópia de las que remita y de los dictámenes é informes que expida;
- 3º Disertaciones ó conclusiones escritas que se presenten en las Conferencias Prácticas;
- 4º Informes ó comunicaciones de los Subinspectores de Distrito;
- 5º Libro de recibos de expedientes, notas ó comunicaciones.

Art. 34. El Archivo de los Subinspectores constará de los siguientes documentos:

- 1º Notas ó comunicaciones que reciba;
- 2º Libro de actas de las Conferencias Prácticas;
- 3º Cópia de las comunicaciones que remita;
- 4º Libro de recibos, notas ó comunicaciones que expidiese.

CAPÍTULO IX

DE LAS REUNIONES DE INSPECTORES

Art. 35. El Inspector Técnico General convocará una vez

cadames el cuerpo de Inspectores á objeto de que acuerden las medidas que fuere conveniente adoptar en el mejoramiento de la educación común y presidirá estos actos de acuerdo con las reglas establecidas por el Reglamento de las Conferencias Doctrinales, en lo que no se opongan al presente.

Art. 36. Los temas que deban discutirse podrán ser presentados durante todo el mes por los Inspectores Técnicos y los Subinspectores, y el Inspector Técnico General dará preferencia en la orden del día al que lleve mayor número de firmas de dichos funcionarios, y en igualdad de éstas al que hubiese sido presentado con anterioridad.

Art. 37. Los temas serán anunciados al cuerpo de Inspectores con quince días de anticipación, por lo menos, para su conveniente estudio.

Art. 38. En el caso de no haberse presentado ningún tema antes de terminarse el mes, el Inspector Técnico General propondrá los que estime convenientes.

Art. 39. El Inspector Técnico General hará constar, en un libro de actas que llevará al efecto, el día de la sesión, el nombre de los presentes y ausentes y las conclusiones sancionadas por la mayoría, suscrita por los Inspectores que votasen su sanción, y á continuación las resoluciones negativas, suscritas por los que hubiesen votado el rechazo de las proposiciones, siendo el voto del Inspector Técnico General decisivo en caso de empate.

CAPÍTULO X

DE LOS INFORMES GENERALES

Art. 40. El informe anual de los Inspectores y Subinspectores deberá contener los siguientes datos:

- 1º Escuelas visitadas;
- 2º Número de visitas á cada escuela;
- 3º Inscripción y asistencia media de los alumnos de las escuelas públicas y particulares;
- 4º Nómina y clasificación del personal docente de las mismas;
- 5º Maestros que se distinguen por su competencia o contracción;

- 6º Inasistencia y faltas de [puntualidad] del [personal] docente;
- 7º Resultado numérico de los exámenes en cada escuela;
- 8º Inconveniencias de cada local de escuelas;
- 9º Medidas de carácter general que sea necesario adoptar;
- 10º Opinión cierta y fundada sobre cada uno de los puntos de que trata el artículo 22.

CAPÍTULO XI

DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Art. 41. Los Inspectores y Subinspectores son inamovibles de su cargo, mientras dure su buena conducta, y serán acreedores, según la importancia de sus servicios, á los ascensos ó distinciones que el Consejo Nacional acuerde y á los demás derechos que la ley establece para los maestros.

Art. 42. Sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por las faltas que cometen en el ejercicio de su cargo, el Consejo Nacional podrá imponer á los funcionarios de la Inspección:

- 1º Apercibimiento privado;
- 2º Destitución.

Art. 43. A los efectos del artículo anterior se consideran faltas graves que motivan la imposición del apercibimiento privado;

- 1º La infracción voluntaria y debidamente comprobada á los deberes que la ley y reglamentos establecen;
- 2º Desobediencia ó desacato á sus superiores jerárquicos.

Art. 44. Se consideran faltas graves que motivan la aplicación de la segunda corrección: reincidencia inexcusable posterior al apercibimiento privado.

Art. 45. La imposición de cualquiera de las penas anteriores se hará por el Consejo Nacional de Educación, previo sumario escrito que levantará uno de sus miembros.

Art. 46. A los efectos del artículo anterior, actuarán co-

mo Secretarios del Vocal sumariante, el Secretario del Consejo Nacional cuando se trate del Inspector Técnico General; el Inspector Técnico General cuando se trate de los Inspectores Técnicos; y el Inspector Técnico de la Sección cuando se trate de un Subinspector.

Art. 47. Elevado el sumario, se dará vista de él al interesado para que destruya en el término de seis días, los cargos que contra él resulten y las pruebas acumuladas, vencido el cual el fallo del Consejo Nacional de Educación será inapelable.

Art. 48. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente reglamento.

JOSÉ M. GUTIÉRREZ

Presidente.

S. Díez Mori

Secretario.

